



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Martes 10 de Marzo de 2026

NÚM. 29

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 54 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Lineamientos de Titulación y Obtención de Grado de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.....	1
Modelo Educativo UNIVIM.....	12
Profesiograma para Tutores Virtuales de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.....	37

DAVID MENDOZA ARMAS, Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que expresamente me confieren los artículos 9, 11, 12, fracciones X y XVII, 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 19, fracción I, y 56 de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 14 fracciones VI y XI del Decreto de Creación de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán; y 2º y 6º fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán; y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en su Eje Rector de Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud; específicamente en el rubro de la Educación, la reconoce como un eje de Gobernanza, a través de la cual, se sustenta el desarrollo del Estado, al contar su población con una educación de calidad, por lo que en entre sus líneas de acción promueve la calidad de la educación en todas sus formas y modalidades, considerándola como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero.

Que los presentes lineamientos fueron aprobados por la Junta Directiva de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, mediante acuerdo S.O.LV/111224/08, correspondiente a la LV sesión ordinaria, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2024.

Por lo antes expuesto, he tenido a bien emitir los siguientes:

**LINEAMIENTOS DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO DE LA
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN****CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los procedimientos que permitan el cumplimiento del proceso de titulación u obtención de grado de los estudiantes egresados de los programas académicos de licenciatura y posgrados que imparte la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.

Artículo 2. Para efecto de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **Acto recepcional:** Al último requisito académico que debe cumplir el candidato ante un Sínoo para obtener su título profesional, cédula de especialidad o posgrado académico. Consiste en un protocolo en alguna de las opciones de examen profesional y/o presentación de trabajo profesional tales como tesis, tesina, memoria de experiencia profesional y estudio de caso;
- II. **Asesor:** A la persona académica de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán responsable de dirigir el trabajo de un candidato a titularse o graduarse en algún programa académico;
- III. **Candidato:** Al estudiante que realiza su trámite de titulación por medio de alguna de las modalidades que ofrece la Universidad Virtual del Estado de Michoacán;
- IV. **Comité académico:** Al conformado por la Dirección Académica, la Dirección de Desarrollo Tecnológico, la Dirección de Planeación y Vinculación, la Subdirección de Investigación e Innovación, el Departamento de Licenciatura y Posgrado, el Departamento de Diseño de Materiales y el Enlace Jurídico;
- V. **Comisión revisora:** Al órgano integrado por dos académicos que fungen como lectores y sinodales del trabajo profesional;
- VI. **Control Escolar:** Al Departamento de Control Escolar de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, cuya función es llevar a cabo el proceso de inscripción seguimiento administrativo y calificaciones, así como el proceso de graduación de los estudiantes;
- VII. **Dirección:** A la Dirección Académica de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán;
- VIII. **Estudiante:** A toda persona física que se encuentra oficialmente inscrita y matriculada en alguno de los programas académicos de licenciatura, especialidad o posgrado que oferta la Universidad Virtual del Estado de Michoacán;
- IX. **Examen profesional:** A la presentación y réplica del trabajo profesional o la actividad de evaluación desarrollada por el egresado a la que se somete en alguna de las áreas del conocimiento de su especialidad;
- X. **Jurado:** A la mesa sinodal, designada por la Subdirección de Investigación e Innovación, de tres académicos para licenciatura, maestría y especialidad. En el caso de doctorado se contará con cinco sinodales para la firma del acta, de los cuales tres de ellos deberán estar presentes en el acto de titulación y tendrán derecho al pago correspondiente por Rectoría, siempre y cuando no pertenezcan al personal de estructura de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán;
- XI. **Lineamientos:** A los Lineamientos de Titulación y Obtención de Grado de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán;
- XII. **Obtención de Grado:** Es el proceso mediante el cual un estudiante universitario recibe su grado académico (especialidad, maestría y/o doctorado) después de completar con éxito los requisitos de un programa de posgrado, en el nivel 07 y 08 de la Clasificación Internacional de Niveles Educativos, según acuerdo secretarial No.01022024 (CINE/SEP)
- XIII. **Titulación:** Acto mediante el cual la Universidad certifica que un estudiante ha egresado de forma satisfactoria un programa de estudios (pregrado) en el nivel 06 de la Clasificación Internacional de Niveles Educativos, según acuerdo secretarial No. 01022024 (CINE/SEP)
- XIV. **Título profesional:** Al documento legal expedido a favor de la persona que haya cumplido con los requisitos académicos correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con la Ley General de Profesiones y otras disposiciones normativas aplicables; y,
- XV. **UNIVIM:** A la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.

CAPÍTULO II

DE LOS REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO

Artículo 3. La UNIVIM, expedirá el título profesional o grado académico (especialidad, maestría y/o doctorado) de los programas académicos al estudiante que haya cubierto satisfactoriamente los requisitos siguientes:

- I. Haber cubierto el 100 por ciento de los créditos que integran el plan de estudios del programa académico del que forme parte, en un periodo no mayor al equivalente del 150 por ciento de la duración de dicho programa;
- II. Sólo para el caso de las licenciaturas, haber concluido el servicio social y entregar informe en hoja membretada de la institución receptora, así como visto bueno de la Dirección de Planeación y Vinculación (DPV). Se debe cumplir con los preceptos legales en vigor. Así como haber realizado sus prácticas profesionales, según la normatividad vigente para tal efecto, siempre y cuando el plan de estudios la establezca;
- III. Contar con todos los documentos oficiales originales señalados en el proceso de inscripción;
- IV. Sólo para el caso de maestría, especialidad y doctorado, cubrir el requerimiento del idioma inglés, mediante certificado oficial que acredite cuando menos el nivel A2 en el examen de acreditación de inglés generado por la coordinación de idiomas de la UNIVIM;
- V. Efectuar todos los pagos correspondientes al proceso de titulación u obtención de grado (especialidad, maestría y/o doctorado);
- VI. No tener adeudos de ninguna índole con la UNIVIM;
- VII. Sujetarse a los lineamientos establecidos para la obtención de grado (especialidad, maestría y/o doctorado); y,
- VIII. Contar con la autorización de equivalencia de ser el caso, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual de procedimientos de la UNIVIM.

CAPÍTULO III

DE LAS FORMAS DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO

Artículo 4. Los estudiantes egresados de los programas académicos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado que oferta la UNIVIM, podrán elegir la opción titulación (licenciatura) u obtención de grado (especialidad, maestría y/o doctorado); de acuerdo con los presentes Lineamientos, la cual será analizada para su autorización por el Comité académico, siendo las siguientes:

MODALIDAD DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO	PROGRAMAS A LOS QUE APLICA
Tesis.	Licenciatura, Especialidad, Maestría, Doctorado.
Créditos por estudios de posgrado ofertado por la UNIVIM. (Esta opción está sujeta a las revisiones y modificaciones de los planes de estudio del posgrado respectivo).	Licenciatura, Especialidad y Maestría.
Examen de conocimientos con estudio de caso.	Licenciatura, Especialidad y Maestría.
Promedio Meritorio	Licenciatura, Especialidad y Maestría.
Memoria de experiencia profesional.	Licenciatura, Especialidad y Maestría.
Seminario o diplomado de titulación.	Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado.

En todos los casos, el comité académico deberá analizar la opción de titulación u obtención de grado (especialidad, maestría y/o doctorado); elegida por el estudiante que egresa, determinando su viabilidad.

Se otorgará **mención honorífica** a todo candidato que, a juicio del jurado, realice de manera excepcional su trabajo de titulación (licenciaturas) u obtención de grado (especialidad, maestría y/o doctorado) y que cumpla con los requisitos que, para ser merecedor de esta distinción, se mencionan en el Reglamento escolar de la UNIVIM.

Artículo 5. Para la obtención de grado a través de la opción de tesis, se deberá de realizar el proceso siguiente:

- I. Se denomina tesis profesional a la presentación de los resultados obtenidos de una investigación realizada por el o los estudiantes candidatos, que contiene una posición de un tema, fundamentada en un área del conocimiento social, científico o tecnológico;
- II. El trabajo para desarrollar se realizará en forma individual y solamente en el caso de las licenciaturas podrán participar por binas,

en cuyo caso, el Comité académico podrá ponderarlo y recomendarlo, previa justificación de los proponentes del tema ante la Dirección, considerando aportación, alcance y profundidad de este;

- III. El tema de la tesis profesional será definido por el o los estudiantes candidatos y dictaminado por el sínodo correspondiente; integrado por la persona titular de la Dirección y la Subdirección de Investigación e Innovación. El candidato deberá enviar un anteproyecto de investigación (Anexo I) para evaluar la pertinencia y dejar registrado el tema de investigación, el cual no podrá ser modificado una vez aprobado el tema. En caso de requerir modificación, se deberá hacer la solicitud a la Subdirección de Investigación e Innovación justificando debidamente los motivos del cambio y se deberá integrar un nuevo anteproyecto de investigación;
- IV. El candidato podrá realizar su investigación dentro de la UNIVIM o en otra institución educativa o empresa que le proporcione los medios necesarios, debiendo entregar el documento final en un plazo establecido por la Subdirección de Investigación e Innovación;
- V. El candidato tendrá un asesor para dirigir su trabajo de tesis, el cual será elegido tomando en cuenta el perfil del asesor en concordancia con el tema de tesis. En el caso del doctorado, con la previa aprobación del protocolo de investigación por el Comité académico, se podrá asignar un asesor a partir del tercer cuatrimestre del programa;
- VI. El trabajo de tesis deberá ajustarse al protocolo para la elaboración de una tesis (Anexo I), cuya revisión y retroalimentación, en cuanto a la forma y contenido, será responsabilidad del asesor;
- VII. El trabajo de tesis será revisado por el asesor y la Subdirección de Investigación e Innovación, la cual dictaminará la aprobación o modificación de éste;
- VIII. Una vez que el candidato atienda las observaciones y realice las correcciones finales del documento, la comisión revisora emitirá la autorización para la impresión del documento (Anexo II), por lo que el candidato deberá solicitar el permiso de empastado a la Subdirección de Investigación e Innovación, y entregar la cesión de derechos del trabajo;
- IX. El Jurado presidirá el acto recepcional;
- X. El candidato sustentará su trabajo en un acto recepcional (Anexo III), consistente en examen profesional, en la fecha y la hora designadas para tal efecto;
- XI. El jurado emitirá su dictamen, el cual será inapelable, con base en la presentación del trabajo por parte del candidato y las respuestas a las preguntas formuladas; y,
- XII. Al Departamento de Control Escolar le corresponderá realizar el trámite de la expedición del título y de la cédula profesional del mismo.

Artículo 6. Para la obtención de la titulación a través de la opción de créditos por estudios de posgrado (especialidad, maestría y/o doctorado), se deberá de realizar el proceso siguiente:

- I. Se considera créditos por estudios de posgrado a la condición que cumple el candidato para titularse y obtener el 100 por ciento de los créditos de una especialización o el 75 por ciento de créditos de un programa académico de maestría, para el caso de un candidato de licenciatura; en el caso de candidatos de maestría haber cursado el 75 por ciento de los créditos de un programa de doctorado en la UNIVIM; o de alguna institución de educación superior (IES) con convenio;
- II. Podrán titularse por créditos por estudio de posgrado los candidatos que cursen un programa de grado superior, deben cursar maestría para titularse de licenciatura, o cursar el doctorado para titularse de la maestría, respetando la misma área de conocimiento a la del grado del cual se somete a la modalidad de titulación;
- III. El candidato deberá solicitar la aprobación por escrito del programa de posgrado que cursará para la modalidad de titulación a la Subdirección de Investigación e Innovación, quien analizará, y en caso de que se cumpla con los requisitos académicos recomendará por escrito, la propuesta de titulación del candidato por esta opción ante la Dirección, que en su caso emitirá la autorización correspondiente;
- IV. El candidato concluirá con un acto recepcional por esta opción, cuando cumpla con la fracción I del presente artículo;
- V. La Dirección solicitará un acto recepcional por esta opción, cuando cumpla con la fracción I del presente artículo;
- VI. La Subdirección de Investigación e Innovación designará al jurado que presidirá el acto recepcional, evaluando los perfiles de los candidatos;

- VII. El candidato asistirá al acto recepcional, consistente en un protocolo, con la fecha y hora designada para tal efecto; y,
- VIII. Al Departamento de Control Escolar le corresponderá realizar el trámite de la expedición del título y de la cédula profesional (opcional) del mismo, a solicitud del interesado.

Artículo 7. Para la obtención de la titulación a través de la opción de examen por conocimientos con estudio de caso, se deberá de realizar el proceso siguiente:

- I. El candidato sustentará un examen de conocimientos específicos de su carrera, basado en un estudio de caso de acuerdo con el perfil del programa que cursa;
- II. El candidato, deberá presentar su solicitud a la Subdirección de Investigación e Innovación;
- III. La Subdirección de investigación e Innovación, analizará la solicitud y en caso de que el candidato cumpla con los requisitos académicos, se le asignará un asesor para el desarrollo del estudio de caso propuesto, que deberá desarrollar en forma de tesina;
- IV. La Subdirección de Investigación e Innovación emitirá la autorización correspondiente para la presentación del examen;
- V. Una vez autorizado el examen, el candidato tendrá los asesores autorizados por la Subdirección de Investigación e Innovación;
- VI. La Subdirección de Investigación e Innovación, designará al jurado que presidirá el acto recepcional profesional, evaluando los perfiles de los candidatos;
- VII. El candidato contará con un plazo máximo de dos meses a partir de la autorización del examen para la presentación del acto de recepción profesional, el cual consistirá en lo siguiente:
 - a) **Primera etapa:** Exposición de un problema real, en donde el candidato podrá demostrar que, con los conocimientos adquiridos a través del grupo de asignaturas seleccionadas, está capacitado para dar o presentar alternativas de solución al problema práctico expuesto en la tesina;
 - b) **Segunda etapa:** Dar respuesta a un interrogatorio oral basado en el estudio de caso, por el jurado; y,
 - c) **Tercera etapa:** Protocolo Ceremonial;
- VIII. El número de sesiones de evaluación, así como el tiempo y porcentaje correspondiente a cada etapa, serán determinados por el jurado;
- IX. El jurado emitirá su dictamen, el cual será inapelable, con base en los resultados obtenidos; y,
- X. Al Departamento de Control Escolar le corresponderá realizar el trámite de la expedición de título y de cédula profesional del mismo.

Artículo 8: Para la obtención de la titulación a través de la opción de escolaridad por promedio meritorio se deberá realizar el proceso siguiente:

- I. Se considera escolaridad por promedio meritorio a la condición que cumple el candidato para titularse sin realizar ningún trabajo profesional, al haber obtenido un promedio aritmético de calificaciones sobresaliente;
- II. Para que el candidato tenga derecho a realizar el acto de recepción profesional mediante escolaridad por promedio meritorio, deberá haber obtenido un promedio aritmético general mayor o igual a 95 en el total de su programa académico, sin haber recurrido ninguna materia, habiendo acreditado el 100 por ciento de sus asignaturas en curso regular y demostrar la participación en al menos una actividad extracurricular, tal como participación en presentación oral o cartel en congresos, jornadas académicas o coloquios de investigación, organizados por la UNIVIM u otras instituciones.

Adicionalmente, una vez aprobada la modalidad de titulación, los estudiantes deberán hacer llegar a la Subdirección de Investigación e Innovación un video donde se exponga un tema relacionado a su programa académico. Para el envío del video se deberán seguir las especificaciones mencionadas en el Anexo I.

- III. En el caso de los estudiantes que hayan sido irregulares por motivos de enfermedad, incapacitante demostrable o causas atribuibles a la UNIVIM demostrables y cumplan con el requisito de promedio y acreditación de materias cursadas en la primera oportunidad, así como la participación en actividades extracurriculares, podrán solicitar la aprobación de esta modalidad ante el comité académico,

donde se integren las evidencias que sustenten la petición, mostrando que se llevó a cabo los procesos de baja y reincorporación en su caso de manera adecuada, donde el motivo manifestado debe ser coherente con la solicitud;

- IV. La decisión del comité académico será inapelable;
- V. Para el caso del candidato cuyo promedio aritmético general sea igual o mayor a 98 en el total de su carrera, habiendo acreditado el 100 por ciento de sus asignaturas en curso regular o examen de acreditación, tendrá derecho a que se le otorgue **mención honorífica**;
- VI. El estudiante solo contará con un tiempo de seis meses posteriores al término de su programa para comenzar el trámite de titulación por esta modalidad, es decir, la entrega de documentos al Departamento de Control Escolar, en caso de no iniciar el trámite en el tiempo establecido, deberá optar por otra modalidad;
- VII. El Departamento de Control Escolar emitirá constancia de promedio del egresado y someterá el historial académico del candidato a revisión por el Jurado correspondiente;
- VIII. La Subdirección de Investigación e Innovación designará al jurado que presidirá el acto recepcional, considerando la propuesta del comité académico y evaluando los perfiles de los candidatos;
- IX. El jurado que presidirá el acto de recepción profesional deberá constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de los presentes Lineamientos;
- X. El candidato se presentará al acto recepcional, en atención al protocolo, en la fecha y la hora designadas para tal efecto; y,
- XI. Al Departamento de Control Escolar le corresponderá realizar el trámite de la expedición de título y de cédula profesional del mismo.

Artículo 9. Para la obtención de la titulación a través de la opción de memoria de experiencia profesional se deberá realizar el proceso siguiente:

- I. La memoria de experiencia profesional consiste en la elaboración de un trabajo profesional, de un proyecto desarrollado para el sector productivo o de servicios, o un resumen de actividades profesionales de innovación de sistemas o mejoramiento técnico de algún proceso. Al tratarse de una memoria de experiencia que demuestre que el sustentante posee los conocimientos y herramientas desarrolladas durante sus estudios, no se aceptan propuestas de proyectos desarrollados antes de iniciar el programa educativo por el cual se encuentra en el trámite de titulación. Para este efecto deberá seguir los lineamientos expuestos en el anexo I;
- II. Para presentar una memoria de experiencia profesional, el candidato deberá contar con un mínimo de tres semestres de experiencia en el sector laboral que corresponda a su especialidad, presentando la constancia correspondiente en hoja membretada, con sello institucional y firma autógrafa del responsable directo;
- III. El tema de la memoria de experiencia profesional será definido por el candidato y analizado por la Subdirección de Investigación e Innovación, el proyecto presentado en la memoria debe corresponder a algún proyecto desarrollado posterior al egreso del programa o desarrollado a la par del periodo en que cursó el programa académico;
- IV. El candidato tendrá un asesor autorizado por la Subdirección de Investigación e Innovación, considerando la propuesta del estudiante y la Dirección;
- V. La memoria de experiencia profesional será revisada por la comisión revisora, la cual dictaminará su aceptación o modificación. Para ser aprobada la presentación del trabajo, se deberá mostrar evidencia de haber desarrollado el proyecto durante el periodo en que se cursó el programa académico o posterior al egreso;
- VI. La Subdirección de Investigación e Innovación, una vez realizadas las revisiones finales del documento, emitirá la autorización para su impresión;
- VII. La Subdirección de Investigación e Innovación designará al jurado que presidirá el acto recepcional, considerando la propuesta del comité académico y los perfiles de los candidatos;
- VIII. El candidato sustentará un acto recepcional consistente en exposición del trabajo desarrollado durante su experiencia profesional (Anexo III); y,
- IX. Al Departamento de Control Escolar corresponderá realizar el trámite de la expedición del título y de la cédula profesional del mismo.

Artículo 10. Para la obtención de la titulación a través de la opción de seminario o diplomado de titulación se deberá realizar el proceso siguiente:

- I. El seminario o diplomado de titulación es un curso metodológico enfocado directamente al trabajo del sustentante, ofertado por la UNIVIM, que posee las características siguientes:
- a) Es de nivel post licenciatura;
 - b) Proporciona un refuerzo de los conocimientos adquiridos durante la carrera;
 - c) Induce a la investigación;
 - d) Contribuye al sustento del perfil profesional;
 - f) Tiene una duración mínima de 180 horas efectivas; y,
 - g) Produce invariablemente un trabajo profesional de acuerdo con el grado académico podrá ser:

Pregrado y Grado Académico por obtener	Trabajo profesional
Licenciatura	Ensayo de titulación
Especialidad, Maestría	Tesina o Tesis
Doctorado	Tesis
(Revisar Anexo I para las características de cada trabajo profesional)	

- II. La Dirección propondrá a la persona candidata más idónea para la impartición del seminario de titulación, procurando rotación respecto a seminarios de titulación anteriores;
- III. La propuesta del seminario o diplomado de titulación debe contener la información siguiente:
- a) Nombre del curso;
 - b) Objetivo del curso;
 - c) Carrera(s) y plan (es) al (los) que va dirigido;
 - d) Programa del curso, desarrollado por temas y actividades distribuidos por horas;
 - e) Temas a desarrollar en la tesis, estudio de caso y/o tesina;
 - f) Criterios de evaluación para los candidatos;
 - g) Relación de textos y referencias bibliográficas que serán utilizadas;
 - h) Currículum vitae de (los) profesor(es) candidato(s) que serán utilizadas;
 - i) Jurado propuesto para la revisión de la tesina, estudio de caso y/o tesis;
 - j) Dictamen de la Dirección; y,
 - k) Costo del examen.
- IV. El seminario o diplomado de titulación deberá tener al momento de iniciar un mínimo de 10 candidatos y un máximo de 20, sin posibilidad de incrementar el número, con la finalidad de garantizar la excelencia en los seminarios;
- V. Sera candidato para tomar un seminario o diplomado de titulación quien cumpla con los requisitos siguientes:
- a) Servicio social concluido con carta de liberación presentada para el caso de licenciaturas;
 - b) Residencia o prácticas profesionales concluidas para el caso de licenciaturas;

- c) Haber acreditado el 100 por ciento del plan de estudios de la carrera; y,
 - d) No tener adeudos con la UNIVIM.
- VI. El seminario o diplomado de titulación que se tome deberá mantener relación con el área del programa académico que se egresa;
- VII. Para el caso de doctorado y maestría, solo se podrá tomar el seminario o diplomado de titulación específico para doctorados o maestrías, el cual se orienta a la redacción metodológica del trabajo de tesis, para lo cual, el candidato deberá entregar un anteproyecto de investigación a la Subdirección de Investigación e Innovación para su evaluación; (Anexo I)
- VIII. El seminario de titulación será acreditado con lo siguiente:
- a) 85 de promedio mínimo en las evaluaciones de cada módulo del curso; y,
 - b) Presentación de un trabajo profesional ya sea ensayo, tesina o tesis, según sea el caso, con una calificación de al menos 90.
- IX. Los trabajos desarrollados por cada candidato del seminario de titulación serán revisados por el tutor del diplomado y un jurado, el cual dictaminará sobre la autorización o modificación de éstos para su impresión;
- X. Al ser aprobado el seminario o diplomado de titulación, el candidato deberá sustentar el acto recepcional en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha de terminación del seminario;
- XI. En caso de exceder este plazo, el aspirante deberá iniciar un nuevo proceso de titulación en una modalidad distinta;
- XII. La Subdirección de Investigación e Innovación designará al jurado que presidirá el acto recepcional considerando la propuesta del comité académico y evaluando los perfiles de los candidatos;
- XIII. El candidato sustentará el acto recepcional, consistente en examen profesional en la fecha y la hora designadas para tal efecto; (Anexo III);
- XIV. El jurado emitirá su dictamen, el cual será inapelable, con base en la presentación del trabajo por parte del candidato y la respuesta a las preguntas formuladas; y,
- XV. Al Departamento de Control Escolar le corresponderá realizar el trámite de la expedición del título y de la cédula profesional del mismo.

CAPÍTULO IV DEL ASESOR DESIGNADO

Artículo 11. El asesor será aquel académico que dirija el trabajo de titulación o de obtención de grado de un candidato.

Artículo 12. El asesor será propuesto por el comité académico y autorizado por la Subdirección de Investigación e Innovación; El estudiante podrá sugerir al posible asesor, además debe cumplir con los requisitos que se establece el Artículo 3, de los presentes Lineamientos. Se podrá contar con un coasesor, siempre y cuando el trabajo lo amerite.

El asesor de tesis recibirá una remuneración económica por la actividad en su ejercicio con el estudiante. Lo cual está sujeto al tabulador aprobado por la junta directiva de la UNIVIM. En el caso de los coasesores, deberán participar como parte del sínodo y podrán ser remunerados como lectores, de acuerdo con el tabulador aprobado por la junta directiva.

Artículo 13. Son requisitos para ser asesor los siguientes:

- I. Poseer título profesional equivalente o superior al nivel de estudios que se está asesorando;
- II. Tener una formación profesional que corresponda al área de estudio cursada por el o los candidatos; y,
- III. Contar con experiencia relacionada con el tema de trabajo a desarrollar por el o los candidatos;

Artículo 14. Podrá fungir como asesor, coasesor o lector de algún candidato un profesional ajeno a la UNIVIM, previa aprobación de la Dirección, siempre que cumpla con los requisitos siguientes:

- I. Ser académico activo de otra institución educativa de nivel superior reconocida, para lo cual deberá remitir a la Dirección su currículum vitae, y;

- II. En el caso de aquellos candidatos que se encuentran en el ejercicio profesional, podrán ser asesorados por un profesional estrechamente vinculado con su trabajo, siempre que demuestre contar con el título profesional correspondiente y cinco años de experiencia mínima en ese campo.

Artículo 15. Al asesor le corresponde el ejercicio de las funciones siguientes:

- I. Guiar al candidato en la elaboración del proyecto a desarrollar siguiendo la estructura mencionada en el Anexo I y dar su visto bueno para el envío de este documento a la Subdirección de Investigación e Innovación para su aprobación;
- II. Supervisar el desarrollo del trabajo de tal forma que se garantice su calidad técnica y académica;
- III. Evaluar y aprobar el producto final del trabajo para su presentación ante el jurado correspondiente; y,
- IV. Participar como integrante del Jurado.

Artículo 16. Un asesor terminará sus funciones cuando realice lo siguiente:

- I. Otorgue su voto en el acto recepcional del candidato o los candidatos;
- II. Renuncie por escrito ante la Subdirección de investigación e Innovación;
- III. Se autorice al candidato cambiar el tema del trabajo; y,
- IV. Por solicitud de cambio de asesor del candidato, siempre y cuando sea autorizado por la Subdirección de Investigación e Innovación, de conformidad con los argumentos formales expuestos.

CAPÍTULO V DEL JURADO

Artículo 17. El Jurado tendrá la función de realizar el examen profesional cuando la opción de titulación así lo contemple, además de efectuar y sancionar el acto protocolario para la titulación del candidato en todas las opciones previstas en los presentes Lineamientos.

Artículo 18. La Subdirección de Investigación e Innovación designará a los integrantes que fungirán como jurado.

Artículo 19. Serán designados como presidente, secretario y vocal del jurado, respectivamente, de acuerdo con la antigüedad de los mismos en la UNIVIM, así como a su nivel de estudios y experiencia profesional.

Artículo 20. Son requisitos para ser designado como integrante de un jurado los siguientes:

- I. Poseer título profesional equivalente o superior al nivel de estudios que se esté calificando;
- II. Contar con una experiencia docente o de experiencia profesional mínima de tres años;
- III. Haber fungido como asesor o lector externo del candidato, cuando el caso así lo requiera; y,
- IV. Haber fungido como coasesor, cuando el caso así lo requiera.

Artículo 21. El presidente del jurado tendrá a su cargo la dirección y desarrollo del acto recepcional, procurando que se lleve a cabo con la solemnidad que éste requiere.

Artículo 22. El secretario del jurado deberá levantar el acta correspondiente en el acta de titulación que para tal fin proveerá el Departamento de Control Escolar; recabará la firma de los sinodales y dará lectura en voz alta a la misma para concluir el acto protocolario.

Artículo 23. Una vez aprobados los requisitos para la opción de titulación que corresponda y concluido el acto de la titulación, el presidente del Jurado deberá tomar la protesta de ley al candidato.

Artículo 24. Durante el desarrollo del acto recepcional, los integrantes del jurado, así como el candidato, deberán guardar las formas que la importancia de la ceremonia requiere.

CAPÍTULO VI

DEL ACTO RECEPCIONAL CON EXAMEN DE TRABAJO PROFESIONAL

Artículo 25. Las opciones de titulación de los presentes Lineamientos, que implican la presentación de examen de trabajo profesional, consistirán en una exposición oral, ya sea en privado o abierta al público, de acuerdo con la solicitud expresa del candidato, en la cual cada integrante del jurado le interrogará directamente en el orden y tiempo que el presidente del jurado indique.

Artículo 26. Durante la evaluación del candidato que presenta el examen profesional, el jurado tomará en consideración los aspectos siguientes:

- I. Los antecedentes escolares;
- II. La calidad del trabajo escrito;
- III. La exposición oral; y,
- IV. Las respuestas al cuestionamiento de los sinodales.

Artículo 27. Al término del examen del trabajo profesional, y previa deliberación privada del jurado, cada uno de sus integrantes expresará su veredicto.

Artículo 28. El acto recepcional sólo tendrá validez con la asistencia de al menos tres integrantes del jurado; en caso contrario, se tendrá que reprogramar la fecha en un plazo no mayor de 10 días hábiles.

Artículo 29. El resultado aprobatorio del examen profesional podrá otorgarse por mayoría de votos, así como por unanimidad y su fallo será inapelable.

CAPÍTULO VII

DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DE GRADO

Artículo 30. El candidato deberá solicitar a la Subdirección de Investigación e Innovación la aprobación de la opción por la cual desea obtener el título o grado profesional.

Artículo 31. El candidato tendrá un máximo de tres oportunidades para obtener el título o grado profesional, ya sea en una o en diversas opciones con excepción del seminario o diplomado de titulación, que solo puede tomarse en una ocasión. Cada registro y autorización de una opción elegida o el resultado adverso en la misma, se considerará como una oportunidad. Una vez agotadas sus tres oportunidades, el candidato tendrá el recurso de someter su caso al comité académico, el cual resolverá lo conducente.

Artículo 32. En la opción de titulación y obtención de grado por tesis, el candidato deberá solicitar a la Subdirección de Investigación e Innovación el registro del tema de trabajo propuesto a través de la entrega del anteproyecto de investigación.

Artículo 33. Un tema registrado a nombre de un candidato no podrá asignarse o autorizarse a otro hasta que la Subdirección de Investigación e Innovación declare oficialmente concluido el plazo de que disponía el candidato, a menos que dicho tema sea propuesto con un nuevo enfoque o con una solución diferente que, a juicio de la Subdirección de Investigación e Innovación, justifique el nuevo registro, previo dictamen del Comité académico.

CAPÍTULO VIII

DEL TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DEL TÍTULO

Artículo 34. Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que el jurado haya emitido su fallo favorable, la Subdirección de Investigación e Innovación turnará el acta correspondiente al Departamento de Control Escolar, que tramitará la expedición del título profesional.

Artículo 35. Para tramitar la expedición del título profesional se deberán presentar ante el Departamento de Control Escolar los documentos que se requieran.

Artículo 36. Los títulos profesionales que otorgue la UNIVIM, deberán reunir los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones y serán firmados por la persona titular de la Rectoría de la UNIVIM y el interesado.

CAPÍTULO IX
DE LA NULIDAD DE ACTOS DE OBTENCIÓN DE GRADO

Artículo 37. La omisión o irregularidad de plagio de los requisitos que para la obtención del grado establece los presentes Lineamientos producirán su nulidad.

Artículo 38. El acto de otorgamiento de grado que se declare jurídicamente nulo no produce o causa efectos jurídicos, no será ejecutable, ni podrá subsanarse, sin perjuicio de que pueda emitirse un acto nuevo.

Artículo 39. La Dirección por conducto de su titular y/o su superior jerárquico, podrá de oficio reconocer la nulidad o declarar la anulabilidad del acto de obtención de grado, o cualquiera que se emita en el procedimiento, cuando éste no reúna los requisitos que señala los presentes Lineamientos, debiendo notificar a quien beneficie el acto, para que en un término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de realizada la notificación correspondiente, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes; transcurrido el termino señalado, tomando en cuenta los argumentos señalados y las pruebas ofrecidas en su caso, resolverá lo procedente.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se abroga el Reglamento de Titulación y Obtención de Grado de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de marzo de 2021, en el Tomo CLXXVII, Sexta Sección, Número 40 y se dejan sin efectos todas aquellas disposiciones administrativas en lo que se oponga al presente Decreto.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 5 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

DAVID MENDOZAARMAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
(Firmado)



MODELO EDUCATIVO UNIVIM 2026



Colaboradores

Dr. David Mendoza Armas
Mtro. Juan Jesús García Aguilar
Dr. César Jerónimo López Camacho
Dr. Gustavo Isidoro Velázquez Barbosa
Mtro. Julio César Rincón Pineda
Mtro. José Ángel Parra Gutiérrez

Editor

Luis Enrique Lugo García

Área responsable
Mtro. Juan Jesús García Aguilar
Dirección Académica

DIRECTORIO

Dr. David Mendoza Armas
Rector

Mtro. Juan Jesús García Aguilar
Director Académico

Dr. César Jerónimo López Camacho
Director de Desarrollo Tecnológico

Mtro. Gustavo Isidoro Velázquez Barbosa
Director de Planeación y Vinculación

Mtro. Julio César Rincón Pineda
Subdirector de Investigación e Innovación

Lic. Fidel Color López
Enlace Jurídico

Mtro. José Ángel Parra Gutiérrez
Jefe del Departamento de Licenciaturas y Posgrados

Lic. Daniela Ávalos Medina
Jefa del Departamento de Diseño de Materiales

Lic. Abel Cortés Rodríguez
Jefe del Departamento de Evaluación

Lic. Sandra García Santiago
Jefa del Departamento de Control Escolar

Lic. Yunuén Hernández Chávez
Jefa del Departamento de Educación Continua

Mtro. Marco Antonio Abrica Sánchez
Jefe del Departamento de Plataforma Web

Ing. Rafael Massai Martínez Duarte
Jefe del Departamento de Operación, Mantenimiento y Soporte Técnico

INTRODUCCIÓN

Actualmente, las transformaciones paradigmáticas en la Educación Superior se siguen experimentando en todos los rubros que la conforman. Durante las últimas dos décadas se ha visto influenciada particularmente por la integración sistemática de tecnologías digitales, lo que ocasiona una reconfiguración de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debido a la evolución educativa, las universidades nos hemos visto en la necesidad de cambiar los modelos educativos tradicionales para facilitar el aprendizaje significativo aplicable a la vida profesional. La Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM) emerge en esta realidad como una entidad académica con el propósito firme de responder a las demandas sociales, caracterizadas por la globalización, la hiperconectividad digital y la imperiosa necesidad del aprendizaje permanente (García Artetio, 2021), a través de la democratización del conocimiento y la diversificación de la oferta educativa.

Para construir el Modelo Educativo es necesario incluir la planificación institucional, con evaluaciones continuas que permitan la innovación educativa sistemática, la amplia atención a la diversidad que tiene la UNIVIM, el ecosistema flexible de aprendizaje, la inclusión a todas las personas sin discriminación alguna y la alfabetización tecnológica. En coherencia con la visión y misión de la universidad, se identifica la necesidad de fortalecer el andamiaje andragógico y tecnológico que permita la actualización de los planes y programas de estudio, con el propósito de continuar ofreciendo excelencia académica a través de una oferta académica sólida, pertinente y adaptable.

La modalidad educativa virtual ha evolucionado desde la lejana época en que fue concebida como complemento a la educación tradicional; esta visión estuvo vigente hasta que se consolidó como un espacio formativo legítimo y, en muchas ocasiones, autónomo, capaz de impartir aprendizajes significativos, flexibles y contextualmente pertinentes (Morales, 2018; Coll y Monereo, 2019). Demeritar el desafío andragógico de la Educación Virtual únicamente a la digitalización de contenidos curriculares, es francamente anacrónico. La virtualidad requiere la construcción de un Ecosistema de Aprendizaje Holístico que incorpore integralmente la tecnología, la academia y la andragogía. Así, este Modelo Educativo propone un diseño holístico de prácticas educativas, sistemas de evaluación, así como estrategias de mediación entre tutores y la población estudiantil.

En la actualidad, existe una demanda de profesionales con capacidad para desenvolverse en entornos cambiantes, capaces de resolver retos de forma innovadora y que se actualicen constantemente. El objetivo de este documento es estructurar una propuesta dinámica y flexible que integre enfoques andragógicos para atender las especificidades formativas de estudiantes adultos, así como estrategias centradas en el desarrollo de competencias, aprendizaje ubicuo y mediación tecnológica avanzada (ANUIES, 2022). De igual manera, este modelo reconoce que la efectividad de la Educación Virtual no se centra únicamente en la infraestructura tecnológica de la que dispone la UNIVIM, sino de la capacidad de la institución para la gestión académica, los diseños instruccionales, la actualización, el fortalecimiento del cuerpo de tutores y el acompañamiento estudiantil diferenciado.

El Modelo Educativo de la UNIVIM, en resumen, representa una iniciativa institucional que consolida a la universidad como un referente nacional e internacional en la Educación Virtual de excelencia, con una visión a futuro, centrada en la educación a través de programas de licenciaturas y posgrados de excelencia, pertinentes y actualizados, los cuales permiten la transformación que el país necesita; de esta manera, se podrá otorgar educación de calidad en Michoacán, México y donde se requiera.

I. PRINCIPIOS UNIVIM

La Educación Superior ofertada en la UNIVIM, aunque diversa en sus planes y programas de estudio, se rige por principios que nos orientan hacia la colaboración con la sociedad: inclusión educativa, innovación andragógica y heutagógica, flexibilidad curricular y calidad académica.

1. La inclusión educativa se reconoce y valora ante la diversidad estudiantil para diagnosticar las dificultades de aprendizaje e implementar estrategias que permitan el acceso a la educación para todos y todas; asimismo, garantiza la participación equitativa de estudiantes con diferentes contextos socioeconómicos, culturales y habilidades tecnológicas.
2. A través de un ecosistema adaptable a cada estudiante, la plataforma UNIVIM permite garantizar la calidad educativa con experiencias de aprendizaje que integran tecnologías para la educación y la innovación andragógica y heutagógica.
3. La flexibilidad curricular permite la adaptación de trayectos formativos, al reconocer la diversidad de los contextos individuales de los estudiantes y sus expectativas académicas y profesionistas.
4. La calidad académica contempla rigurosos estándares internacionales para los diseños curriculares, la plataforma educativa y la selección de tutores; lo anterior permite asegurar el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje en cada uno de los programas que se ofertan. La constante capacitación de formación a tutores, a través de cursos especializados ofertados por la universidad y el profesiograma para la adecuada selección de perfiles, garantizan el acompañamiento especializado.

La sinergia entre los elementos descritos permite establecer diferencias durante el proceso educativo, lo cual contribuye a la comprensión de conocimientos y la aplicación de las actividades de aprendizaje.

El modelo multidimensional articula enfoques andragógicos especializados que integran coherentemente estos cuatro pilares, constituyendo la práctica educativa concreta y verificable de la universidad, los cuales se evidencian en el diseño instruccional, el acompañamiento institucional con mecanismos de retroalimentación continua y la actualización permanente de los programas basados en evidencias empíricas y prospectivas profesionales, así como estrategias formativas basadas en competencias, a fin de fomentar el desarrollo integral estudiantil.

Los enfoques andragógicos reconocen las características específicas del aprendizaje adulto, incorporando principios de autonomía, experiencia previa, motivación intrínseca y orientación hacia la resolución de problemas. Las estrategias basadas en competencias privilegian el desarrollo de capacidades complejas que integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores, mientras que el acompañamiento docente se concibe como un proceso de mediación pedagógica que facilita la construcción del conocimiento, el desarrollo de competencias metacognitivas y la formación de ciudadanos críticos y socialmente responsables.

1. La UNIVIM en la Educación Virtual Mexicana.

1.1 Hacia una universidad sin muros.

Las instituciones de nivel superior se han visto en la necesidad de modificar su oferta educativa, a partir del propósito de democratizar el acceso a la educación, atendiendo a poblaciones históricamente excluidas del sistema formativo (Latapí, 2008); lo anterior responde coherentemente a las exigencias de una sociedad globalizada que demanda procesos de formación continua y estructuralmente flexible (García Aretio, 2021). La Educación Superior no está condicionada (o no debería estarlo) por limitaciones de ningún tipo, principalmente geográficas, de infraestructura o socioeconómicas. A partir de esta perspectiva, la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM) es una universidad flexible, incluyente y con mediación tecnológica avanzada.

Fundada en 2011, ante el reto que consiste esta adaptación educativa, la UNIVIM es una institución sólida, pionera en este tipo de educación. Asimismo, se incorporan y lideran nuevas modalidades educativas y el adelanto tecnológico que trasciende, sin olvidar el compromiso social.

La estructura de la UNIVIM rompe con los modelos educativos tradicionales, lo que la posiciona como un baluarte michoacano que promueve un modelo abierto y flexible, permitiendo el acceso a la educación superior a la diversa población estudiantil. Los esfuerzos no se concentran en espacios físicos delimitados y estudiantes dedicados exclusivamente a los estudios, sino que se asume el desafío de atender igualmente a estudiantes adultos, trabajadores y personas que buscan compatibilizar sus responsabilidades laborales y familiares con la formación académica superior.

1.2 Antecedentes.

La educación a distancia en México tiene antecedentes que se remontan a mediados del siglo XX, ya con algunas iniciativas que fomentaban la educación abierta a través de programas radiofónicos y televisivos enfocados a una población preponderantemente marginada (Latapí, 2008). Posteriormente, en la década de los 80, debido a la expansión de la informática y las telecomunicaciones, se abrieron nuevas posibilidades para la educación tecnológicamente mediada (De la Peña, 2010); esto permitió, poco a poco, la transición de modelos centrados en la presencialidad a modalidades educativas apoyadas en la tecnología de la época.

La transformación de la presencialidad hacia la implementación de la formación a distancia, mediada por la tecnología, permite asegurar un acceso cada vez más amplio a los procesos de profesionalización en la educación superior (García Aretio, 2020), asegurando la democratización de la educación, sin excluir poblaciones históricamente marginadas, respondiendo coherentemente a las exigencias actuales de flexibilidad y formación continua.

El modelo de una universidad sin límites geográficos permite construir el conocimiento y desarrollar las competencias necesarias mediante procesos distribuidos, colaborativos y accesibles en múltiples espacios digitales (Cabero y Barroso, 2016). Este tránsito desde modelos tradicionales que preponderan la transmisión unidireccional de contenidos, hacia enfoques cognoscitivistas que privilegian los aprendizajes por descubrimiento es oportuno para la construcción social a través de redes de conocimiento que trascienden limitaciones espaciotemporales.

1.3 Evolución de la Modalidad Virtual.

La modalidad educativa a distancia en México tiene sus antecedentes a mediados del siglo XX, con la fundación de los Centros de Educación Básica de Adultos, en 1968; su propósito fue proporcionar a personas mayores de 15 años alfabetización, primaria y secundaria de forma abierta (Valdés Montecinos, 2020), por medio de programas radiofónicos y televisivos. Ya en la década de los 80, la expansión de la informática y las telecomunicaciones abrió posibilidades inéditas para la educación tecnológicamente mediada (Latapí, 2008; De la Peña, 2010).

En los años 90, la explosión demográfica trajo consigo un aumento en la demanda de espacios educativos en todos los niveles, así como para

la formación continua o permanente. La educación a distancia experimentó un alza en la demanda, por lo que la oferta también se expandió, ya que esta modalidad permitía combinar los estudios con el trabajo; además, no requería de la infraestructura ni de la presencialidad en un centro escolar (Valdés Montecinos, 2020). Al contextualizar estos elementos, la UNIVIM surge como respuesta institucional a las necesidades específicas del estado de Michoacán, pero con una visión de alcance nacional e internacional.

1.3.1 Primera etapa: educación a distancia tradicional (1950-1990).

Esta etapa se caracterizó por el empleo de materiales impresos, en un primer momento, y posteriormente en medios masivos tales como la radio y la televisión. Su modelo fue unidireccional, ya que sólo se pretendía la transmisión de conocimientos con un paradigma claramente conductista. Los programas se diseñaron para la memorización y repetición de contenidos, con muy limitadas interacciones y con temas estandarizados.

Las iniciativas de este periodo surgieron de la necesidad de llevar la educación a personas marginadas, de ahí se desprenden iniciativas como el Sistema de Educación Abierta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), las telesecundarias del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y los programas radiofónicos del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). Las restricciones tecnológicas de la época fueron una de las causas que no permitieron su apogeo; sin embargo, establecieron algunos de los fundamentos conceptuales de la educación a distancia. Así, demostraron la viabilidad de modalidades educativas no presenciales para atender a poblaciones con dificultades para acceder a la educación presencial, ya fuera por cuestiones geográficas o marginadas socioeconómicamente.

1.3.2 Segunda etapa: integración tecnológica inicial (1990-2010).

Ya aprendidas las lecciones de la etapa anterior, se desarrolla un segundo momento con la incorporación de las primeras plataformas digitales en los 90, hasta su transformación en Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), con un propósito más interactivo y participativo, lo cual se facilitó por la incorporación de las TIC (Tecnologías de la información y comunicación) y los sistemas de gestión del aprendizaje (LMS). Las actividades se diversificaron durante este periodo hacia una participación activa, por lo que se desarrollaron foros de discusión, actividades colaborativas, videoconferencias, bibliotecas digitales y evaluaciones automatizadas con retroalimentación, lo cual permitió la implementación de modelos educativos híbridos y completamente virtuales.

1.3.3 Tercera etapa: tecnologías emergentes y personalización (2010-presente).

La incorporación de las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, el aprendizaje ubicuo y el análisis de datos educativos, facilita que las experiencias educativas sean más flexibles y adaptativas en esta tercera etapa (Ríos y Álvarez, 2022). Se distingue por la interacción de múltiples tecnologías: realidad virtual y aumentada, Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés) para ambientes de aprendizaje conectados, y plataformas de microaprendizaje, para un aprendizaje disruptivo. La pandemia de COVID-19 provocó que la Educación Virtual evolucionara más rápido de lo esperado, lo que ayudó a consolidarla como una modalidad legítima y con una amplia preferencia entre las personas con inconvenientes geográficos o sociales. Los modelos andragógicos actuales han aumentado su presencia en la integración de competencias digitales como elementos transversales de la currícula.

La UNIVIM se incorpora plenamente en esta tercera etapa, con el compromiso institucional de atender a las innovaciones sistemáticamente para garantizar la excelencia de sus programas académicos y responder efectivamente a los desafíos de la educación contemporánea. Su modelo pedagógico reconoce la importancia de la mediación tecnológica no únicamente como soporte instrumental, sino como factor transformador de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

1.4 Marco normativo.

Es fundamental la Educación Superior en las normativas nacionales y estatales, en especial la forma en que se confiere a distancia. Desde la *Ley General de Educación* (Cámara de Diputados, 2019) se mandata fomentar diversas opciones educativas, como la educación a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Consecuentemente, en la *Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo* (Congreso del Estado de Michoacán, 2020), se menciona que el derecho a la educación que se imparta en el Estado fomentará diversas opciones como la educación a distancia, para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población, con la ayuda de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, la *Ley General de Educación Superior* (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos 2021) reconoce formalmente a la Educación Virtual como componente integral del sistema educativo nacional, estableciendo la obligación institucional de garantizar su calidad académica, pertinencia social y equidad de acceso. Es en este marco de referencia donde la UNIVIM responde a las necesidades del estado y la nación de otorgar servicios educativos de calidad, a través de su decreto de creación (Gobierno de Michoacán, 2011), ofreciendo servicios educativos en línea y a distancia, bajo la modalidad de Educación Virtual, apoyándose en el avance tecnológico y en otros esquemas para poner al alcance de la sociedad los servicios educativos de nivel superior.

2. Misión y visión.

El modelo de la educación en la UNIVIM no es limitativo, sino que ofrece una oportunidad única para configurar la educación como lo exige la actualidad: flexible y continua. Las interacciones de carácter académico permiten al estudiantado acceder a contenidos curriculares, evolucionar con las retroalimentaciones de los tutores, desarrollar trabajos colaborativos con sus pares y aplicables a la vida profesional; todo ello sin importar su ubicación geográfica, con actividades asíncronas y sesiones síncronas. La visión y misión de la institución van enfocadas en todo momento a la participación académica, la diversificación de recursos educativos, la implementación de estrategias andragógicas innovadoras como el aprendizaje adaptativo, la gamificación educativa y la analítica del aprendizaje, que optimizan la experiencia formativa y potencian los resultados académicos.

Como institución académica, tenemos la misión de ofrecer educación de nivel superior, especialidades, posgrados y continua, a través de un Modelo Educativo innovador, flexible, con servicios de calidad, adecuado a las necesidades de aprendizaje. Desde una perspectiva global, mediante el desarrollo y aplicación de tecnología avanzada, proporcionamos una cobertura nacional e internacional, mejorando la satisfacción del usuario y el nivel de servicio de los procesos.

Nuestra visión es convertirnos en una universidad con reconocimiento nacional e internacional, por la alta calidad de sus programas académicos. Impulsar la innovación educativa en la modalidad virtual, con los beneficios de las tecnologías digitales, para ofrecer programas educativos pertinentes y de calidad.

3. Filosofía institucional.

El desarrollo integral del estudiantado (no la mera transmisión de saberes) debe estar inscrito en la filosofía de cada institución educativa. La universidad es un espacio privilegiado para la formación de seres humanos completos, capaces de pensar críticamente y actuar éticamente; en pocas palabras, ser un espacio generador de profesionales que contribuyan significativamente a la transformación de sus comunidades y sociedades.

En la educación virtual es aún más relevante la ética para concientizar a la población estudiantil sobre su compromiso humanista, científico y social. Es por este motivo que la filosofía de la UNIVIM tiene sus bases en la formación humanista; al cultivar la ética, la formación científica y tecnológica, se enfatiza la investigación y la innovación. Igualmente, se fomenta la responsabilidad social, al ser transformadores de su entorno, es decir, la filosofía del aprendizaje abierto, al aprender a aprender para toda la vida. Estas dimensiones conectadas entre sí son la amplia perspectiva desde donde los profesionales íntegros de esta alma mater se integran al cambio social.

La presente concepción filosófica es una respuesta actualizada a los desafíos de la Educación Superior en el siglo XXI: la adaptabilidad al cambio acelerado, la reivindicación de los valores éticos, la colaboración en sociedades complejas, la vinculación de conocimiento con realidad y la democratización del acceso a la Educación Superior de calidad. Nussbaum (2010) menciona que las universidades no deben sucumbir al utilitarismo, puesto que esta visión reduce la educación a la mera capacitación para la rentabilidad económica y debe, en cambio, defender la formación de ciudadanos reflexivos y comprometidos.

3.1 Formación humanista.

La formación humanista forma parte del proyecto axiológico, ya que la educación universitaria contribuye al desarrollo integral de las diversas esferas humanas: intelectual, ética, estética, emocional y social. Esta perspectiva entiende la formación del pensamiento crítico y la reflexión ética como capacidades humanas más elevadas que la posición utilitarista del adiestramiento laboral. Esta base humanista es importante, ya que «la educación no es solo para la ciudadanía, es también para el trabajo, y, lo que es igualmente importante, para vivir una vida significativa» (Nussbaum, 2010: 25), lo cual necesariamente implica una transversalidad de las humanidades y las artes.

El humanismo que orienta este modelo educativo se desprende de tradiciones filosóficas diversas, de las cuales tomamos un elemento en común: la dignidad intrínseca del ser humano con sociedades más justas, libres y solidarias. Husserl señala que «la verdadera educación filosófica debe conducir al hombre hacia la autocomprensión radical y hacia la responsabilidad de su propia existencia auténtica» (1991: 15). Por este motivo, todos los programas de la universidad participan en experiencias que los confrontan con las grandes preguntas sobre el sentido de la existencia humana, la responsabilidad ética profesional y la construcción de una sociedad más equitativa.

El desarrollo del pensamiento crítico implica la capacidad de analizar rigurosamente argumentos, para lo cual deben acompañarse las habilidades cognitivas (identificar supuestos implícitos, evaluar evidencias, detectar sesgos y falacias) de una disposición ética (cuestionar las estructuras de poder, las desigualdades sistémicas y las ideologías dominantes). Para fomentar el pensamiento crítico en el Ecosistema Virtual de Aprendizaje, existen actividades y estrategias didácticas como el análisis de casos éticos, la reflexión sobre dilemas morales profesionales y la consideración de problemáticas sociales controversiales.

3.2 Formación científica y tecnológica.

La formación científica y tecnológica reconoce que la civilización actual se configura desde estos dos conceptos, donde la comprensión de ambos constituye competencias esenciales para la participación plena en la vida profesional contemporánea. No es un entrenamiento en el uso de herramientas, sino la orientación hacia el desarrollo de una alfabetización científica. Como sostiene Bunge (2014: 45), «la ciencia es valiosa como herramienta para domar la naturaleza y remodelar la sociedad; es valiosa en sí misma, como clave para la inteligibilidad del mundo y del yo; y es eficaz en el enriquecimiento, la disciplina y la liberación de nuestra mente».

El enfoque debe integrar dos dimensiones complementarias: el desarrollo de competencias específicas en las disciplinas científicas y tecnológicas, así como la comprensión sobre la ciencia en sus dimensiones éticas y sociales. Dicha perspectiva busca formar profesionales que apliquen conocimientos científicos y tecnológicos tras reflexionar críticamente sobre las implicaciones sociales, ambientales y éticas que tiene cada intervención humana.

En la UNIVIM, el método científico es una aproximación rigurosa y sistemática a la investigación de la realidad que los estudiantes exploran en procesos de indagación como jornadas académicas, coloquios de posgrados y congresos internacionales. Aunado a ello, aprenden a seleccionar críticamente tecnologías apropiadas para diferentes propósitos, evaluar sus ventajas y limitaciones, adaptarlas creativamente a contextos específicos, así como anticipar y mitigar posibles efectos negativos no intencionales.

3.3 Responsabilidad social.

Como institución pública, la UNIVIM reconoce que su razón de ser trasciende la formación de profesionales y es su deber contribuir al bienestar de la comunidad. Es necesario distanciar las aproximaciones filantrópicas o asistencialistas, puesto que lo notable es la capacidad de generación y aplicación de conocimiento al servicio de una sociedad más equitativa. La responsabilidad social universitaria (Vallaes, 2014) exige articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social para la producción y transmisión de saberes responsables.

Lo primero para estructurar dicho proyecto es reconocer que el nivel medio superior históricamente ha excluido a amplios grupos de la población por barreras geográficas, económicas, de género o de otros tipos, por lo que la universidad virtual es en sí misma un acto de responsabilidad social. En un segundo momento, los programas académicos se diseñan para responder a las necesidades de desarrollo de la región y el país, dando cabida al bienestar social, el desarrollo económico sustentable y la solución de problemáticas apremiantes. Los contenidos y las metodologías de aprendizaje y servicio conectan a los estudiantes con comunidades, organizaciones sociales y proyectos de intervención comunitaria. Esto permite aplicar sus conocimientos académicos mientras desarrollan una conciencia profunda sobre las realidades sociales y un compromiso firme con la transformación social.

Esta responsabilidad social no es caritativa hacia las poblaciones históricamente discriminadas; es el reconocimiento de que vivimos en una sociedad interdependiente, donde construimos colectivamente condiciones de vida digna para todos. Sen, (2000) afirma que el desarrollo es la expansión de las libertades reales, donde la Educación Superior es fundamental para formar profesionales de éxito individual y comprometidos activamente con la construcción del bien común.

3.4 Filosofía del aprendizaje abierto.

La convicción de que el conocimiento es un bien público esencial para el desarrollo humano y social que debe ser accesible para todos sin restricciones es la base del aprendizaje abierto, movimiento global que promueve el acceso libre a los recursos educativos. Implica una reconceptualización sobre la naturaleza del conocimiento, los procesos de aprendizaje y el papel de las instituciones educativas. No es solo un modelo de distribución del conocimiento, sino una filosofía que reconoce la naturaleza fundamentalmente social y colaborativa del aprendizaje (Weller, 2014).

La flexibilidad de trayectorias formativas reconoce a los estudiantes en sus circunstancias de vida, ritmos de aprendizaje, estilos cognitivos y proyectos personales que demandan la adaptación de ambos: tanto de la universidad hacia el estudiantado y viceversa. El aprendizaje abierto (Downes, 2007) reconoce que las instituciones educativas deben ofrecer múltiples puntos de entrada. Esto se logra en los aspectos temporal (avanzar con una agenda de actividades por materia), espacial (estudiar en cualquier lugar), metodológico (enfoques) y de contenido.

El aprendizaje abierto en la UNIVIM reconoce que el conocimiento no es propiedad exclusiva de las instituciones académicas, sino que se construye y reside también en las comunidades, en las prácticas profesionales, en las tradiciones culturales y en la experiencia vital de las personas. De Siemens (2005) menciona que mantener conexiones es necesario para facilitar el aprendizaje continuo, por lo que la universidad no es una institución que acapara, al contrario, facilita, conecta, contribuyendo a la construcción de sociedades genuinamente educadoras donde todos aprenden de todos a lo largo de la vida.

La UNIVIM, mediante la adopción y operacionalización de esta filosofía del aprendizaje abierto, reafirma su identidad institucional como universidad global que promueve una educación sin limitaciones físicas, estructuralmente abierta a la diversidad estudiantil y éticamente comprometida con la materialización del derecho universal a la Educación Superior de calidad.

II. MODELO UNIVIM

1. Enfoque educativo.

El enfoque integrador de la UNIVIM se desprende de una comprensión y análisis profundo del aprendizaje de los estudiantes a través de la virtualidad, pues reconoce los diversos perfiles que caracterizan a los adultos con responsabilidades laborales, familiares y con experiencias educativas específicas. Es importante reconocer que cada alumno y alumna es multidimensional, para que el diseño curricular considere las necesidades y expectativas de cada uno.

El estudiantado es heterogéneo, lo cual constituye un desafío y, al mismo tiempo, una oportunidad metodológica, puesto que la diversidad de perspectivas enriquece los procesos de construcción colectiva del conocimiento. De ahí surge la flexibilidad que propicia la autonomía del estudiante, perfilando su capacidad de autodirección y contextualización de los aprendizajes. Como señala García Aretio (2020), la educación a distancia debe fundamentarse en el diálogo didáctico mediado, donde la interacción entre tutor y estudiante trasciende las barreras espaciotemporales mediante recursos tecnológicos, orientados a experiencias de aprendizaje significativas y pertinentes.

En este apartado, se desglosarán los cuatro enfoques que nos guiarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje: el enfoque andragógico (el cual atiende al adulto como aprendiz autónomo), el enfoque heurístico (puesto que enfatiza el aprendizaje autodeterminado), la hebegogía (al considerar una parte del alumnado que se encuentra entre la juventud y la adultez) y la teoría disruptiva (ya que la innovación tecnológica transforma nuestro contexto individual y colectivo).

Es necesario considerar los cuatro enfoques anteriores para construir un Modelo Educativo holístico que, como menciona Palazuelos (2015), genere sinergias estratégicas entre diversas metodologías en beneficio del estudiante. Todo ello consigue la flexibilidad necesaria para aprovechar las herramientas y estrategias en el momento en el que se necesiten, sin la limitación de una única forma de aprender dentro de los Ecosistemas Virtuales de Aprendizaje, razón por la que fracasan los modelos rígidos (Medina y Sánchez, 2018).

1.1 Enfoque andragógico.

El enfoque donde se sustenta este modelo es el andragógico, desarrollado inicialmente por Malcolm Knowles, diferenciándolo de la pedagogía al centrar la atención en la población adulta de la universidad y sus características concretas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. No se trata sólo de una distinción terminológica con la pedagogía, sino en sus bases epistemológicas y metodológicas, haciendo notorias las diferencias entre la construcción del conocimiento entre niños y adultos, así como sus motivaciones para aprender. La pedagogía tradicional asume que un estudiante depende de una dirección externa, mientras la andragogía reconoce al adulto como un ser autodirigido y con motivación intrínseca.

La primera definición que se toma es la de Knowles, Holton y Swanson (2015), quienes aseveran que la andragogía es el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender. Los seis principios que exponen son los siguientes:

1. La necesidad de saber del adulto.
2. Ser autónomo y autodirigido con un diseño curricular coherente con aprendizajes significativos.
3. La experiencia previa.
4. La disposición para aprender vinculada a roles sociales.
5. La orientación hacia la resolución de problemas
6. La motivación interna como motor principal del aprendizaje.

Estos principios configuran la estructura metodológica del modelo UNIVIM, donde cada experiencia de aprendizaje se diseña considerando estas características fundamentales del adulto.

Las conexiones entre los contenidos académicos con los contextos laborales y sociales son necesarias para crear un Ecosistema de Aprendizaje con problemas auténticos y situaciones relevantes. Es determinante para ello tomar en cuenta el bagaje experiencial (Castro, 2017), ya que los adultos poseen esquemas consolidados con anterioridad que pueden lograr obstaculizar o facilitar el aprendizaje. El correcto desarrollo e implementación de los diseños instruccionales nos ayudan a la reestructuración de las concepciones limitadas de los adultos y los diálogos conectan lo nuevo con lo conocido.

Gutiérrez (2019) identifica que la mayoría de los adultos experimentan dificultades al inicio de la Educación Virtual, porque la autorregulación funcional en contextos presenciales no se transfiere automáticamente al entorno digital. Esto obliga a incorporar andamiajes bastante explícitos, como la gestión del tiempo, las estrategias de estudio en línea y técnicas de motivación. El diseño instruccional andragógico se centra en el estudiante adulto, lo cual no implica únicamente digitalizar contenidos tradicionales; es a través de módulos establecidos y la aplicación práctica del conocimiento con su respectiva evaluación, que se valoran los procesos y los productos de aprendizaje. Así es como se configura la malla curricular en la UNIVIM.

Así, pues, el enfoque andragógico permite centrarnos en el proceso educativo de un adulto, considerando ampliamente la autonomía y autodirección para el desarrollo de habilidades y la construcción del conocimiento. Lo anterior debe partir del bagaje de experiencias que predispone a este tipo de estudiante al estudio, siempre y cuando las situaciones de aprendizaje recaigan en situaciones y problemas aplicables. El diseño instruccional y las tutorías permitirán hacer sinergia y confluir todos los elementos anteriores en beneficio de los procesos de aprendizaje.

1.2 Enfoque heutagógico.

El pensamiento andragógico tiene en la heutagogía una rama evolutiva de sus conceptos centrales, para ser más específicos en la capacidad del estudiante en definir cómo y qué aprende. Resulta más que pertinente en la Educación Superior del siglo XXI, donde el aprendizaje continuo y autónomo es un imperativo en nuestro contexto laboral. La cada vez más creciente complejidad de tiempo para estudiar y la actualización constante de conocimientos hace que este enfoque sea necesario en la formación profesional. Se asevera que tanto la vida promedio de los conocimientos técnicos, como las competencias profesionales son menores y se necesita evolucionar más rápido que los currículos tradicionales. En este contexto, formar individuos capaces de identificar sus propias necesidades de aprendizaje, localizar recursos apropiados, evaluarlos críticamente y aplicarlos efectivamente se convierte en el objetivo educativo fundamental.

Hase y Kenyon (2007) acuñaron el término heutagogía para describir este enfoque que se centra en un aprendiz que tiene control el proceso de aprendizaje, la dirección y el contenido que permiten el desarrollo de las capacidades que considera necesarias en el contexto de incertidumbre y cambio constante. Así es como los estudiantes diseñan sus propios proyectos personalizados en las Jornadas Académicas, los Coloquios de Maestranes y los Congresos Internacionales que incentiva la UNIVIM. La heutagogía no es un abandono al estudiante, sino una forma más sofisticada de acompañamiento (Hase y Kenyon, 2007) donde el tutor docente actúa como un facilitador de procesos metacognitivos en el desarrollo de proyectos autodirigidos. Reconoce que en la era digital las competencias críticas son saber qué aprender, dónde se encuentra ese conocimiento, qué tan confiable es la fuente, cómo evaluar y aplicar ese conocimiento. En el mismo tenor, Doubront (2019) argumenta que desplaza el foco desde la transmisión de conocimiento disciplinar hacia la formación de aprendices de por vida.

El indicador de éxito académico principal es que el alumno desarrolle las habilidades que lo hagan identificar problemas relevantes, poder formular preguntas pertinentes, navegar en entornos complejos de información, resumir conocimientos de múltiples fuentes y aplicarlos creativamente en situaciones nuevas. El aliado obvio de este éxito es la tecnología, puesto que las plataformas digitales personalizan las trayectorias de aprendizaje para acceder a recursos diversos y conectar con comunidades globales de práctica. La universidad virtual tiene una posición heutagógica privilegiada (Faustino, 2018) para aprovechar la flexibilidad de los Ecosistemas de Aprendizaje.

El Ecosistema de Aprendizaje digital que pertenece a la universidad ofrece navegar rutas únicas, acceder a recursos globales en múltiples formatos y conectar con sus pares. Estas posibilidades se convierten en realidad cuando se acompañan de diseños instruccionales (intencionados y con andamiajes para el desarrollo de las competencias en los estudiantes) y una función tutorial (donde actúan como mentores que empoderan a los estudiantes).

1.3 Enfoque hebegógico.

La hebegogía es un enfoque particularmente relevante al considerar la diferencia entre niños (pedagogía) con la educación de jóvenes y adolescentes, sobre todo porque son un número significativo de estudiantes universitarios. Las características psicológicas, sociales y cognitivas particulares de este grupo etario requieren consideraciones diferenciadas que influyen significativamente en cómo aprenden, por lo que se diseñan experiencias educativas desafiantes y sostenibles.

Kegan (2015) define a este período como la etapa de desarrollo crítico donde los individuos transitan desde identidades formadas externamente hacia la construcción de un sentido autodefinido de sí mismo, lo que tiene implicaciones profundas sobre cómo diseñamos experiencias educativas. Se tiene que contemplar que los universitarios jóvenes en Educación Virtual presentan características distintivas:

- Nativos digitales con habilidades tecnológicas desarrolladas.
- Capacidades de autorregulación y planificación en desarrollo.
- Necesidad de regular la autonomía y la estructura.
- Deben aprender a colaborar efectivamente en línea.

De esta manera, la educación universitaria virtual proporciona (si se proporciona correctamente), un espacio para que los jóvenes enfrenten desafíos intelectuales significativos y reflexionen la diversidad de perspectivas y oportunidades. La forma en que las estrategias se configuran con estructura y flexibilidad, con marcos claros de actuación al mismo tiempo que se transfiere responsabilidad individual, permite al estudiantado de la UNIVIM desarrollar competencias de aprendizaje autónomo, implementado con andamiajes explícitos para entornos virtuales y sistemas de seguimiento tutorial proactivo.

La creación de comunidades de aprendizaje en entornos virtuales evita el aislamiento y desconexión que afectan el desarrollo del estudiantado. Esta interacción social debe ser significativa, por lo que Bower (2019) enfatiza que los contextos educativos virtuales requieren un diseño

curricular deliberado con estructuras y expectativas claras para la participación. A su vez, Castro (2017) enfatiza de manera explícita el desarrollo de la identidad digital y la alfabetización mediática. La sinergia entre estructura y autonomía es la solución para prevenir que los jóvenes se sientan desmotivados o sobreprotegidos, por lo que el aprendizaje colaborativo se realiza en foros de discusión estructurados para enriquecer interacciones sociales que son importantes en la búsqueda de identidad en los jóvenes. Las herramientas sincrónicas y asincrónicas deben facilitar la construcción de comunidades de aprendizaje y pertenencia.

La integración transversal de competencias digitales en el currículo UNIVIM colabora con el desarrollo de una identidad digital saludable y competencias de ciudadanía digital crítica. Los jóvenes universitarios crecieron y se siguen desarrollando en entornos digitales, pero no necesariamente tienen competencias reflexivas para navegar críticamente en estos espacios. La responsabilidad de formar profesionales críticos y éticos parte de la comprensión de sus necesidades y expectativas, por ello, al considerar que la población estudiantil de la UNIVIM está conformada por estudiantes de todas las edades, la aplicación de la hebegogía y la heutagogía como metodologías activas del proceso formativo es imperativo en el Modelo Educativo.

1.4 Teoría disruptiva.

La teoría de la innovación disruptiva fue desarrollada por Clayton Christensen para el contexto empresarial, siendo aplicada posteriormente en procesos educativos, particularmente en Educación Superior en línea. Tradicionalmente, se afirma que las innovaciones disruptivas comienzan enfocándose en segmentos de mercado mal atendidos o descuidados por las instituciones típicas, en este caso, personas que no pueden acceder a la educación presencial por diversos motivos. Lo anterior permite ofrecer productos o servicios que son considerados, inicialmente, como inferiores por los estándares tradicionales (Educación Virtual), pero que, al mismo tiempo, se encargan de necesidades específicas (democratización del conocimiento). Con el tiempo, la calidad de dichas innovaciones mejora, compitiendo exitosamente con las ofertas tradicionales, logrando de esta manera la transformación fundamental de un sector determinado de la industria.

Las tecnologías digitales han generado cambios disruptivos en la construcción y distribución del conocimiento (Siemens, 2013), pues se transitó de los modelos jerárquicos de transmisión a las redes distribuidas donde el aprendizaje y el conocimiento fluyen, se actualizan y se construyen colaborativamente. Las universidades en la era digital deben atender estas diferencias que son de carácter cualitativo y no únicamente cuantitativo. El conocimiento contemporáneo es distribuido y dinámico, generándose en las conexiones entre personas, con implicaciones radicales para la educación, tales como las capacidades para acceder, evaluar, conectar y aplicar información de fuentes diversas.

La Educación Virtual en la UNIVIM es disruptiva en cuanto a que se conceptualiza en lo siguiente:

- Atiende segmentos poblacionales históricamente excluidos (adultos trabajadores, personas en regiones aisladas, individuos con discapacidad, etcétera).
- Utiliza plataformas virtuales que permiten personalización, acceso a recursos globales y construcción de comunidades de aprendizaje.
- Crea experiencias de aprendizaje imposibles en contextos presenciales.
- Utiliza colaboraciones asincrónicas que permiten participación reflexiva y equitativa.

La teoría disruptiva desafía a las instituciones a asegurar que la tecnología sirva a propósitos educativos, continuando con la formación integral del estudiante. Existe un compromiso explícito de mantener la calidad académica y la calidez humana en las interacciones educativas, asegurando que la innovación disruptiva sirva genuinamente a los propósitos formativos de la institución. La disrupción tecnológica debe estar al servicio de objetivos educativos claramente articulados, no convertirse en un fin en sí misma.

El compromiso de la UNIVIM con una disrupción responsable y metodológicamente fundamentada se manifiesta en acuerdos institucionales que optimicen toda incorporación tecnológica justificada, las inversiones sostenidas en formación de tutores, los sistemas de mejora continua y las estructuras de soporte académico. Finalmente asegurar que la educación es virtual, pero no olvidar nunca que los estudiantes son reales, con necesidades, aspiraciones y desafíos que merecen atención humana genuina y comprometida.

2. Ecosistema de Aprendizaje.

El concepto de Ecosistema de Aprendizaje ha cobrado relevancia en los procesos educativos contemporáneos por la necesidad de incorporar las transformaciones formativas iniciadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), continuando con las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) y las Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación (TRIC). La utilización de la metáfora biológica realza las interacciones dinámicas, de adaptabilidad y de evolución entre los diversos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las universidades necesitan desarrollar competencias para los ciudadanos del siglo XXI: La sociedad actual experimenta cambios rápidos y constantes que implican nuevas habilidades, donde precisamente contribuyen las TAC, TEP y TRIC (Sulmont Haak, 2021).

No se concibe el EA (Ecosistema de Aprendizaje) como la simple incorporación de dispositivos y plataformas en cualquier proceso educativo, sino que se deben configurar en entornos donde interactúen actores, recursos, mediaciones y procesos orientados a la construcción

colaborativa del conocimiento. El principal concepto que diferencia al EA es la perspectiva sistémica que identifica los elementos constitutivos y las relaciones entre ellos (Torres, 2019), es decir, la interacción que se da entre alumnos, tutores, contenidos, recursos y medios.

El Ecosistema de Aprendizaje de la UNIVIM se sustenta en un sistema compuesto de elementos observables: habilidades tecnológicas, competencias transversales, infraestructura, factores sociales y emocionales, estudiantes, tutores y plataforma. No se opera como la suma de partes aisladas, sino que interactúan, se adaptan y evolucionan, tal como el énfasis de la metáfora sugiere. Es muy importante considerar el cambio paradigmático del triángulo pedagógico tan tradicional y manoseado, conformado por estudiante, docente y contenido. En el Ecosistema de Aprendizaje, se trata de un «prisma andragógico digital», donde el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje. Debe responsabilizarse de perseguir sus metas, movilizar sus recursos personales, monitorear su aprendizaje, en interacción con sus docentes y compañeros. Para los docentes, implica cambiar un paradigma sobre su rol. El docente deja de ser un transmisor de contenidos para convertirse en un diseñador y mediador de experiencias de aprendizaje (Sulmont Haak, 2021).

Los Ecosistemas de Aprendizaje se sustentan en la infraestructura tecnológica (se incluye la LSM), la estructura académica, tutores, estudiantes, probidad académica e integración de las TEP y TRIC, pero con las bases de adaptabilidad y evolución que permean en un ecosistema. Esta perspectiva multidimensional reconoce que el éxito del aprendizaje no depende exclusivamente de la sofisticación tecnológica, sino de la capacidad para articular coherentemente propósitos educativos, estrategias metodológicas, recursos pertinentes y sistemas de evaluación cualitativa.

2.1 Estructura institucional.

La Universidad Virtual del Estado de Michoacán está constituida por una Junta Directiva que supervisa y avala las decisiones y acciones que se toman por parte de los miembros de la estructura, la cual está conformada por el Gobernador, como presidente de la junta, y cuyas ausencias serán cubiertas por el vicepresidente, que es la Secretaría de Educación; además, está integrada por:

- a) El Secretario de Finanzas y Administración
- b) El Coordinador de Planeación para el Desarrollo
- c) El Secretario de Contraloría, como comisario
- d) Un representante del Consejo Consultivo de la Educación Superior Pública del Estado de Michoacán
- e) Un representante de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- f) Un representante de la Secretaría de Educación Pública
- g) Un representante del Instituto Politécnico Nacional
- h) Un Rector como máxima autoridad administrativa y académica de la UNIVIM, de quien dependerán 3 direcciones: Académica, Desarrollo Tecnológico y Planeación y Vinculación.

2.2 Estructura académica.

La Dirección Académica tiene a su cargo la Subdirección de Investigación e Innovación, el Departamento de Licenciaturas y Posgrados, el Departamento de Diseño de materiales y el personal de tutorías; cada uno tiene funciones específicas que fortalecen la ejecución del Modelo Educativo.

2.2.1 Dirección Académica.

La Dirección Académica se encarga de planear y determinar la oferta académica de la universidad, observando adecuadamente los lineamientos, directrices y programación de carácter académico. Cuando haya necesidad de cambios o actualización de programas académicos, debe intervenir conforme a las condiciones que le exige el movimiento académico estatal, nacional e internacional. Entre sus funciones, está el formular el Modelo Educativo con la metodología adecuada para el desarrollo de materiales e instrumentos didácticos en consonancia con cada una de las competencias de los programas ofertados.

La promoción y organización de eventos, tanto al interior como al exterior de la universidad, es responsabilidad conjunta de las tres direcciones. Aunado a ello, Planea y define el servicio educativo de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, al mismo tiempo que gestionar y evalúa las necesidades y condiciones de las instalaciones, equipos, accesorios y materiales de los talleres y laboratorios de la universidad.

Establece los criterios que determinen los perfiles profesionales de los tutores, diseñadores, investigadores y coordinadores de programa en conjunto con la autorización de los proyectos que elaboren las Unidades Administrativas a su cargo. En ese mismo tenor, propone al Rector el esquema de selección, implementación y evaluación de los programas de actualización académica, permanencia, formación, capacitación, desempeño y profesionalización para tutores, diseñadores y figuras adheridas a la universidad. Igualmente, realiza el seguimiento académico de los alumnos y tutores de la Universidad, promoviendo la creación, modificación y actualización del material didáctico, andragógico y tecnológico, así como el intercambio con otras instituciones educativas, dependencias oficiales, sector público, social y privado en conformidad con los objetivos de la Universidad.

2.2.2 Subdirección de Investigación e Innovación.

La función central de esta subdirección es fomentar la investigación en la universidad y promover la innovación en los programas académicos institucionales. Debe supervisar y desarrollar medios de investigación que garanticen el desarrollo de trabajos académicos de toda la comunidad universitaria. Le corresponde, a su vez, desarrollar las líneas de generación y aplicación del conocimiento que tiene cada facultad, así como la generación de investigaciones, artículos y otros productos académicos de calidad. Coordina y promueve la participación de la comunidad universitaria en eventos académicos y de investigación, al mismo tiempo que desarrolla las acciones para su promoción.

Otra de sus funciones es coordinar la divulgación científica de la institución, con especial énfasis en la revista de divulgación, la cual funge como enlace con otras instituciones que impulsan la ciencia, la innovación y el desarrollo tecnológico. Además, propone e implementa los mecanismos necesarios para asegurar el ingreso a los posgrados, la asignación y seguimiento de las modalidades de titulación y la obtención oportuna de grado por parte de los estudiantes de todos los programas.

También es su deber crear estrategias para la evaluación y mejora continua de los procesos formativos. Esto implica, pero no se limita a, la formulación de propuestas tutores, su evaluación interna y capacitaciones, en coordinación con el Departamento de Licenciaturas y Posgrados. Debe desarrollar proyectos orientados a la investigación, innovación, vinculación y difusión académica, coordinándose con otras áreas de la misma institución, para atender en tiempo y forma los trámites requeridos por convocatorias de instituciones estatales, nacionales o internacionales.

2.2.3 Jefatura de Licenciaturas y Posgrados.

Una de sus funciones es proponer nuevos programas de estudio y la actualización de los planes de estudio de los programas ofertados, con el propósito de dar respuesta adecuada a las necesidades de profesionistas en el estado y el país. Es su responsabilidad la viabilidad de los procesos de titulación, revalidaciones y equivalencias, asegurando el cumplimiento de los criterios normativos y de calidad académica vigentes.

Coadyuva con otras áreas institucionales en la realización de eventos académicos que contribuyan a elevar la calidad del proceso educativo institucional, tales como jornadas, coloquios y congresos. Garantiza un acompañamiento académico de calidad en cada programa educativo mediante el reclutamiento y selección de tutores, así como la propuesta de acciones, cursos y evaluaciones para mejorar su desempeño en el ambiente virtual y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, asigna a los tutores ateniéndose al profesiograma vigente y el análisis de actividades.

Entre sus funciones está proporcionar seguimiento integral de los programas académicos, de los estudiantes y de las acciones relacionadas con la retención escolar en coordinación con el departamento de Control Escolar. El seguimiento incluye el monitoreo de tutores y estudiantes, la identificación de factores de riesgo académico y la implementación de estrategias que favorezcan exitosamente la permanencia y el egreso.

2.2.4 Jefatura de Diseño de Materiales.

Su función central es el proceso de los diseños instruccionales, la creación de contenidos, materiales didácticos y objetos de aprendizaje para las asignaturas de todos los programas académicos que ofrece la UNIVIM. Para ello, tiene lineamientos claros que aseguran el logro de los objetivos del Modelo Educativo. Le corresponde el desarrollo de actualizaciones y nuevos programas, en conjunto con otras áreas institucionales, para fortalecer la calidad educativa. Para esto, lleva a cabo un control de calidad riguroso, revisa la producción digital, detecta incidencias académicas y operativas de los programas, informando a la Dirección Académica. Debe resolver y dar seguimiento a estas incidencias, dando continuidad al programa educativo y procurando su excelencia.

Igualmente, analiza los contenidos y los diseños de los cursos para proponer la elaboración de programas de ampliación y mejoramiento de los espacios educativos de acuerdo con el Modelo Educativo, coordinando con la Dirección Académica los contenidos para la digitalización y montaje en la plataforma institucional para la revisión de calidad que realiza la Dirección de Desarrollo Tecnológico. Se encarga de la capacitación y selección de expertos que funjan como diseñadores de contenidos, guiándolos y evaluándolos continuamente en el proceso de construcción de cursos, previo análisis y autorización de la Dirección Académica. De igual forma, revisa la plataforma y el contenido de los cursos de la oferta educativa para garantizar que estén publicados en tiempo y forma y al alcance del usuario, previo al inicio de cada materia.

2.2.5 Tutores y tutoras.

La modalidad virtual ofrece una oportunidad única para democratizar el acceso a la educación, sin detrimento de la calidad educativa que se imparte, ponderando la exigencia en el desarrollo de las competencias digitales, autogestión y capacidad de investigación. El profesiograma permite a la universidad seleccionar adecuadamente a cada uno de los tutores y tutoras que proporcionan acompañamiento en los programas, para apoyar a los alumnos en el dominio de contenidos disciplinares, así como a ser autónomos e inclusivos.

El profesiograma de tutores implica garantizar los lineamientos requeridos y deseables, sin importar su ubicación geográfica, género, raza, color de piel, religión, orientación sexual, origen o condición social; lo anterior permite potencializar la calidad educativa de la UNIVIM a través de los tutores y tutoras.

2.2.5.1 Perfil profesional.

A continuación, se mencionan las habilidades necesarias que los tutores y tutoras de la UNIVIM deben tener, en conjunción con las propias de la rama de conocimiento en el que se desarrollen.

1. Comunicación efectiva y asertiva:
 - Capacidad para expresar ideas de forma clara, respetuosa y empática en entornos digitales
 - Manejo adecuado de la comunicación escrita y virtual
2. Competencias digitales:
 - Uso fluido de plataformas educativas en línea, herramientas tecnológicas y recursos digitales
 - Capacidad para resolver problemas básicos de tecnología y orientar a los estudiantes en su uso
 - Habilidades hebegógicas y andragógicas:
 - Dominio de estrategias didácticas adaptadas a la educación de adultos (andragogía).
 - Fomento del aprendizaje autónomo, crítico y reflexivo.
3. Acompañamiento académico:
 - Capacidad para guiar, motivar y dar seguimiento continuo al desempeño de los estudiantes.
 - Habilidad para detectar dificultades y canalizar apoyos necesarios.
4. Organización y gestión del tiempo:
 - Administración eficiente de tiempos y recursos para cumplir con las tareas de seguimiento y acompañamiento académico.
5. Empatía y trato humano:
 - Sensibilidad para comprender las diversas realidades, contextos y necesidades de los estudiantes adultos.
6. Resolución de conflictos y toma de decisiones:
 - Capacidad para actuar con imparcialidad, ética y objetividad ante cualquier situación que afecte el proceso formativo.
7. Conocimiento normativo e institucional:
 - Conocimiento de los reglamentos, lineamientos académicos y normativas educativas de la UNIVIM.
8. Compromiso ético y profesional:
 - Actuar siempre con responsabilidad, confidencialidad y respeto hacia los estudiantes y la institución.
9. Trabajo colaborativo:
 - Disposición para colaborar con docentes, coordinadores y áreas administrativas en beneficio del aprendizaje.

2.2.5.2 Responsabilidades.

1. Acompaña y orienta a los estudiantes de licenciatura, maestría, especialidad y doctorado, que sean alumnos en su asignatura, mediante la plataforma de la UNIVIM y el correo institucional.
2. Facilita el aprendizaje a través de un enfoque andragógico, atendiendo las necesidades, intereses y experiencias previas de los estudiantes en formación.
3. Brinda seguimiento continuo al desempeño académico de los estudiantes, identificando posibles áreas de mejora y motivando la

participación activa en las actividades y foros.

4. Resuelve dudas académicas, administrativas y tecnológicas.
5. Fomenta el desarrollo de competencias clave, como la autonomía, la autorregulación y el aprendizaje permanente, esenciales para la educación en línea.
6. Monitorea y reporta el avance académico de los estudiantes, detectando a tiempo posibles riesgos de abandono o bajo rendimiento.
7. Promueve un acompañamiento ético, empático y de calidad, garantizando que cada estudiante cuente con el respaldo necesario para alcanzar sus objetivos educativos.
8. Tiene actualizado su curso de formación de tutores de la UNIVIM, el cual tiene una vigencia de dos años.

2.3 Probidad académica.

La integridad académica es uno de los fundamentos de credibilidad y legitimidad universitaria, sustentada en la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos de autoría original. Ayuda en la formación de individuos capaces de comportarse de una manera responsable en el desarrollo y ampliación de conocimientos, a través de la investigación. La proliferación de tecnologías digitales y de inteligencia artificial generativa deben ser alicientes para continuar la reflexión sobre la integridad académica, actualizando su importancia y relevancia para la comunidad académica, cuyos principios éticos deben adaptarse a las transformaciones de la era digital.

La integridad académica va más allá de una definición al formar parte de la cultura ética de la institución, por lo que es una obligación que toda la comunidad escolar debe aceptar y fomentar, con la finalidad de perpetuar en el alumnado este comportamiento durante su vida estudiantil y laboral. El fomento a la cultura de la integridad académica se asume desde una actitud personal positiva, para diseñar estrategias escolares que logren ayudar a la creación de:

- Trabajos individuales y grupales originales.
- Correcta citación y referenciación para lograr el reconocimiento de otros autores y el propio.
- Honestidad durante la aplicación de exámenes.
- Cómo usar de manera responsable las tecnologías de la información y la inteligencia artificial generativa.

2.3.1 Prácticas deshonestas.

Las principales prácticas deshonestas, contrarias a la ética y a la probidad académica son las siguientes (de manera ejemplificativa, más no limitativa):

- **Plagio:** Es la apropiación indebida de ideas, datos, trabajos completos o cualquier otra información, para presentarla como propia o sin dar el reconocimiento de autoría. Esta práctica es peligrosa, ya que vulnera los derechos desde una perspectiva legal, atenta con los principios éticos de honestidad y respeto. Se manifiesta en varias modalidades, entre las que se incluye copiar literalmente, apropiarse de ideas, parafrasear inadecuadamente o presentar trabajos que realizó otra persona. Este tipo de comportamiento no sólo daña los derechos del autor original, sino que priva al estudiante del proceso de aprendizaje, investigación y divulgación.
- **Conductas de deshonestidad académica:** Existen acciones que perjudican de igual forma el proceso de aprendizaje, puesto que buscan engañar o tomar ventaja injusta, tales como falsificación de datos, información inventada en investigaciones, alteración de documentos o realizar trampas en los exámenes. Esto se considera una conducta inadecuada en el proceso educativo.
- **Colusión/suplantación:** Se define como la conducta de dos o más estudiantes de colaboración no autorizada con el fin de obtener una ventaja injusta en la evaluación. Consiste en copiar el trabajo de un compañero para presentarlo como propio, intercambiar respuestas en los exámenes o comprar trabajos a un tercero.
- **Uso deshonesto de IA:** Consiste en utilizar cualquier herramienta de Inteligencia Artificial para realizar un trabajo y hacerlo pasar como suyo. El empleo de la IA únicamente está permitido para potenciar las investigaciones y trabajos. En trabajos para titulación, tanto de pregrado como posgrado, así como durante las actividades en las asignaturas, no deberá exceder un 25% de plagio o uso de IA. La herramienta tecnológica para verificar el uso de IA será proporcionada por la universidad.

2.3.2 La importancia de los trabajos originales y el compromiso ético.

Exigir un trabajo original es colaborar con el proceso educativo de cada estudiante y con la responsabilidad social de la universidad; no debe considerarse una imposición institucional unilateral ni arbitraria, sino un acuerdo que fortalece los propósitos fundamentales de la universidad. Un trabajo académico (ya sea una evidencia de aprendizaje, tarea, participación, evaluación, etc.) es el reflejo del esfuerzo intelectual de cada estudiante avanzar en su formación profesional y lograr la comprensión de contenidos, la crítica de problemáticas asociadas a su área de conocimiento, el análisis de diversas fuentes de información, la síntesis de documentos y la formulación de sus planteamientos propios.

Si un estudiante presenta trabajos no originales (plagio, colusión, trabajos ajenos o generación automática mediante Inteligencia Artificial) fundamentalmente se engaña a sí mismo; se priva de verdaderas experiencias de aprendizaje que lo formarán como profesionalista. La originalidad académica consiste en realizar aportes personales acerca de un tema determinado. No se trata de que cada palabra sea un descubrimiento único, sino que el trabajo debe reflejar el pensamiento del estudiante sustentado en investigaciones anteriores, en posiciones existentes o en la síntesis de perspectivas diversas de otros autores mediante citación en el formato APA actualizado.

La UNIVIM expresa su compromiso ético a través de la búsqueda honesta del conocimiento, el respeto a la propiedad intelectual, derechos de autor y la formación integral de profesionales. Cualquier forma de contraponerse a ello, es una violación clara a las normas y una transgresión a los principios de la universidad. Por ello, se busca la cultura de la ética profesional por medio de la profunda reflexión personal y colectiva, así como en el seguimiento puntual de cada política establecida al respecto.

2.4 Plataforma educativa.

Responde tanto a factores históricos como técnicos. Moodle (Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment) fue creado por Martin Dougiamas en el año 2002, bajo una filosofía de software libre y de código abierto. Inspirado en los principios del constructivismo social, Moodle fue diseñado para facilitar no solo la transmisión de contenidos, sino también la interacción, la colaboración y la construcción colectiva del conocimiento. Actualmente, se ha consolidado como el Learning Management System (LMS) más utilizado a nivel mundial, con presencia en universidades, escuelas, empresas y organismos gubernamentales.

La elección de Moodle por parte de la UNIVIM responde a múltiples razones históricas y técnicas que se vinculan directamente con su misión institucional. Al ser un software de código abierto, permite reducir de manera significativa los costos de licenciamiento, lo cual resulta congruente con la vocación pública de la universidad de ofrecer educación de calidad y bajo costo. A ello se suma su flexibilidad pedagógica, ya que su estructura modular y configurable posibilita que cada programa académico adapte las aulas virtuales a las necesidades específicas de los planes de estudio. Otro aspecto fundamental es la comunidad internacional que respalda Moodle y que garantiza su evolución constante a través de soporte, actualizaciones y mejoras permanentes, lo cual implica una ventaja frente a plataformas cerradas. Desde el punto de vista técnico, destaca también su interoperabilidad tecnológica, pues la plataforma se integra con sistemas de bibliotecas digitales, sistemas de control escolar y herramientas de analítica de aprendizaje, lo que enriquece la experiencia formativa. Su escalabilidad le confiere la capacidad de atender miles de usuarios de manera simultánea, asegurando la estabilidad operativa incluso en escenarios de crecimiento institucional acelerado.

En contraste, plataformas privativas como Blackboard, Canvas o Brightspace, aunque robustas, requieren altos costos de licenciamiento y ofrecen menor grado de personalización. De igual forma, opciones más simples como Google Classroom no cumplen con la trazabilidad y la gestión integral necesarias en un modelo universitario virtual. Así, Moodle es no solo una solución técnica, sino un aliado estratégico para cumplir con la visión y misión de la UNIVIM. Para cumplir con las necesidades de la UNIVIM, Moodle cuenta con características para su puesta en marcha y el desarrollo de las aulas, las cuales se muestran a continuación:

- **Accesibilidad:** Funciona desde cualquier dispositivo con internet, ya sea en la computadora, tablet o celular, con el diseño personalizado a la universidad, lo cual garantiza el acceso a los estudiantes a las facultades correspondientes.
- **Modularidad:** La estructura de Moodle permite que los cursos se dividan en temas, semanas o módulos, por lo que la UNIVIM organiza sus cursos de la mejor manera para dar seguimiento a las actividades académicas, organizadas por cuatrimestre y semanalmente. Para una mejor organización y planeación de las actividades, Moodle tiene la ventaja de que se puede personalizar, ampliar las funciones, entre otras; para ello, se utilizan extensiones, llamadas plugins que al ser integradas permiten realizar mayores funciones y opciones ausentes en la versión básica, tales como personalizar logos, colores y estilos. De esta manera, se fortalece la identidad de la UNIVIM desde la plataforma educativa.
- **Gestión del aprendizaje:** Se refiere al apoyo proporcionado a los tutores para el desarrollo de las actividades académicas; permite crear recursos tales como documentos, enlaces, presentaciones, videos, así como actividades como tareas, foros, wikis, cuestionarios, entre otros. También cuenta con el sistema de evaluación, que incluye calificaciones, retroalimentaciones escritas, rúbricas y seguimiento automático del desempeño.

- **Comunicación e interacción:** Incluye herramientas tales como los foros de discusión, que constituyen el espacio de interacción entre el tutor y el grupo, lo cual lleva a la generación de un aprendizaje colaborativo; el espacio de tareas es el espacio de interacción entre el tutor y el estudiante de manera personal, no en grupo. Para mantenerse en contacto con los estudiantes se usa la mensajería interna y las notificaciones. Los chats y wikis se utilizan para el desarrollo de actividades sincrónicas y colaborativas.
- **Evaluación y retroalimentación:** Se cuenta con exámenes en línea, que pueden ser del tipo opción múltiple, verdadero/falso, respuesta corta, arrastrar y soltar, ensayo, y se pueden configurar las opciones de retroalimentación, así como intentos posibles y límites de tiempo. También tiene compatibilidad con H5P, lo que permite importar contenidos interactivos.
- **Seguridad:** El elemento de seguridad es importante: la información proporcionada por los alumnos no será vista por el público en general; así, todo acceso es mediante usuarios y contraseñas, así como roles como administrador, tutor, estudiante e invitado, para llevar el control de qué hace cada uno. El registro de las actividades es fundamental, ya que garantiza la transparencia y permite el seguimiento académico.

2.5 Integración de TEP y TRIC.

La Educación Superior en México enfrenta el desafío de integrar efectivamente las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este reto se enmarca en el mercado global en expansión y el creciente desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Los países enfrentan grandes brechas digitales, lo que abre la necesidad de aprovechar estas herramientas para mejorar continuamente los aprendizajes que fomenten la participación estudiantil mediante el aprendizaje autogestivo y cooperativo; de esta forma se facilita que los propios estudiantes gestionen su conocimiento.

Durante el siglo XXI, las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP) han cobrado relevancia como herramientas clave para la transformación educativa. Las TEP comprenden un conjunto de recursos digitales, desde aplicaciones móviles hasta herramientas interactivas, que buscan empoderar activamente a los estudiantes, dotándolos de capacidades para el análisis, el aprendizaje colaborativo y dinámico.

No obstante, a pesar de los avances en la incorporación de tecnologías, la implementación efectiva de las TEP en la Educación Virtual sigue siendo un desafío importante para quienes trabajamos en esta modalidad. Este escenario plantea la necesidad de evaluar la utilidad real de las TEP en los contextos educativos. Según Cobo y Moravec (2011), las TEP buscan fomentar la colaboración y el coaprendizaje, permitiendo que los estudiantes no solo consuman información, sino que también produzcan conocimiento.

Este enfoque participativo coloca al estudiante en el centro del proceso educativo, a diferencia de otras tecnologías que se centran en la transmisión unilateral de información. La creación de comunidades de práctica entre docentes donde se compartan experiencias y buenas prácticas en el uso de las TEP emerge como una estrategia clave para fomentar el aprendizaje colaborativo entre pares y enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de estudio que ofrece la institución. Las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación (TRIC) se han convertido en un pilar fundamental para transformar la educación contemporánea, promoviendo un aprendizaje más humano, colaborativo y significativo. Su papel trasciende el simple uso de herramientas digitales y representa una nueva forma de aprender, enseñar y relacionarse (Cabero-Almenara y Palacios Rodríguez, 2020).

A través de las TRIC, los estudiantes acceden de manera más rápida y eficiente a la información, desarrollando la capacidad de buscar, seleccionar y gestionar contenidos de forma crítica y autónoma. Además, estas tecnologías impulsan el desarrollo de habilidades digitales esenciales para el siglo XXI: alfabetización digital, creatividad y pensamiento crítico. Asimismo, fortalecen el aprendizaje colaborativo al facilitar espacios virtuales donde los alumnos construyen conocimiento de manera conjunta.

Las TRIC transforman la práctica docente y ofrecen nuevas formas de enseñar y aprender. Estas abarcan tanto tecnologías físicas (computadoras, teléfonos inteligentes, tabletas y proyectores) como virtuales (redes sociales, plataformas educativas, páginas web y repositorios digitales). Debido a que las TRIC tienen el potencial de transformar la forma en que se enseña y se aprende, en conjunto con las TIC y TEP anteriormente descritas, se convierten en pilares esenciales del Modelo Educativo UNIVIM.

3. Perfil de la comunidad UNIVIM.

3.1 Atributos institucionales.

Los atributos son orientaciones con base ética y cultural que permean transversalmente en la formación holística de nuestra comunidad educativa, para contribuir como agentes de cambio positivo en la sociedad. Estos atributos se configuran como una guía que se desprende de los cuatro principios de la UNIVIM y son las competencias que desarrollamos entre estudiantes, cuerpo académico y personal.

De acuerdo con Tünnermann (2003), las universidades reafirman su papel en el siglo XXI como instancias que forman profesionales en toda la extensión de la palabra, ya que incluyen la excelencia académica, pero también ciudadanos éticos, críticos y responsables. Los

atributos son guías que responden a las necesidades y retos nacionales e internacionales, para que la comunidad universitaria sea un referente de responsabilidad social y académica. Los atributos centrales de la UNIVIM son los mencionados a continuación.

3.1.1 Investigación.

La investigación es un eje central que se debe desarrollar durante la universidad y seguir desarrollando durante toda la vida. Se entiende como la indagación constante que cuestiona y problematiza en áreas del conocimiento, para diseñar y evaluar soluciones con un enfoque crítico. No debe ser vista como una mera transmisión de saberes ni de su reproducción acrítica, sino como la implementación de competencias que construyen, justifican y crean aspectos novedosos y originales en cada campo de conocimiento de manera transversal. Todo ello se refleja en los textos académicos que se producen en la universidad, así como en la cotidianidad de nuestra comunidad.

El entorno virtual de la universidad facilita la investigación con el acceso a repositorios de información y posibilita nuevas formas de construcción colaborativa del conocimiento, al trascender limitaciones espaciotemporales. La cultura investigativa se manifiesta en el diseño de experiencias de aprendizaje basadas en problemas reales, en la implementación de metodologías activas y en el fomento de comunidades estudiantiles. Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) en la virtualidad enriquecen tanto el proceso formativo individual, como la generación de conocimiento colaborativo.

3.1.2 Razonamiento.

El razonamiento se define como el desarrollo progresivo de habilidades cognitivas que consideran las múltiples perspectivas de un fenómeno, analizando críticamente toda la información y formulando estructuras argumentativas, para construir juicios fundamentados sobre problemas complejos. Este atributo distingue una educación universitaria de la simple capacitación técnica.

El Ecosistema Virtual de Aprendizaje requiere que los estudiantes desarrollen estas estrategias metacognitivas, para monitorear su pensamiento, identificar sus propias limitaciones cognitivas y buscar activamente recursos que enriquezcan su comprensión. El razonamiento es una competencia transversal que logra que el estudiante no se quede en lo superfluo o falso, sino que establece relaciones causales, trascendiendo la lógica formal para enfrentar la complejidad de los desafíos contemporáneos.

3.1.3 Comunicación.

La comunicación es la capacidad de articular el pensamiento propio de manera clara, coherente y persuasiva, con adecuado dominio técnico de diversos medios expresivos, así como competencia lingüística suficiente, para construir y difundir colectivamente los distintos campos de conocimiento. Esto se logra con una concepción dialógica que se dispone a escuchar las perspectivas de otros, apoyados en una dimensión ética con argumentación rigurosa; no es simplemente el intercambio de información, sino la capacidad de mediar conflictos, construir consensos y ser un colaborador efectivo en proyectos interdisciplinarios.

Adquiere características específicas en los ecosistemas virtuales de aprendizaje, pues exige nuevas competencias ante la ausencia de los elementos paralingüísticos que acompañan la comunicación presencial; es fundamental una mayor precisión en el uso del lenguaje escrito: síntesis y alfabetización digital (texto, imagen, audio, video, infografías, mapas conceptuales). Comunicarse efectivamente en cualquier entorno, en específico en los entornos digitales, constituye una competencia transversal indispensable.

3.1.4 Honestidad.

La búsqueda de la verdad y actuar conforme, tanto en las actividades académicas como en todas las esferas de un profesionalista, es el atributo que se plantea desarrollar en la comunidad universitaria. Esto se logra mediante una autoevaluación crítica, con el desarrollo del pensamiento autónomo, y con la formación de profesionales capaces de ejercer sus disciplinas de manera ética incluso en contextos donde la deshonestidad pueda resultar económicamente ventajosa o socialmente aceptada.

Las investigaciones y actividades académicas se sustentan en la honestidad intelectual, lo cual no es sólo la ausencia de plagio, sino el reconocimiento explícito de las fuentes que informan y separan el pensamiento de otros autores. Esta orientación es muy importante en la Educación Virtual, donde la facilidad de acceso a la información en línea puede incentivar la apropiación de otros trabajos o a la generación de los mismos con herramientas de IA.

3.1.5 Empatía

La capacidad de comprender otras perspectivas, experiencias y circunstancias es lo que define la universidad como un espacio de empatía, incluidas las propias referencias culturales, sociales y biográficas. Es una competencia transversal que se cultiva durante la formación universitaria, como parte de toda práctica profesional y no como un simple agregado. La condición empática es fundamental para el ejercicio responsable de cualquier profesión.

En la actualidad, caracterizada por profundas desigualdades sociales, el Ecosistema de Aprendizaje enfrenta el desafío de la mediación tecnológica, marcada por la ausencia de presencia física; al mismo tiempo, implica la posibilidad, por la misma mediación del Ecosistema de Aprendizaje, de promover la empatía a través del diseño de experiencias de aprendizaje colaborativo y de actividades de servicio comunitario virtual que los conecten con prácticas reflexivas.

3.1.6 Curiosidad.

El inicio de todo proceso genuino de aprendizaje y descubrimiento surge de la curiosidad. Se concibe como la disposición permanente de interrogar de manera crítica a la realidad con cuestionamientos al conocimiento preconcebido, explorando caminos no transitados en las distintas áreas de la investigación. Es la forma en la que el conocimiento se expande, cual árbol, a través de infinitas raíces y ramas, que nos llevan incluso a tocar otros árboles y fecundar una nueva área de conocimiento.

Esto ayuda a no ceder a la aceptación acrítica de las verdades recibidas y certezas cómodas, sino ser profesionales activos de innovación y transformación en sus campos disciplinares y en sus comunidades.

3.1.7 Autogestión.

En el Ecosistema de Aprendizaje y conforme a postulados andragógicos, la autogestión representa la capacidad de dirigir conscientemente el proceso de aprendizaje y desarrollo profesional, al asumir la responsabilidad de nuestras decisiones, con disciplina, para alcanzar las metas propuestas sin supervisión externa constante. Este atributo tiene dos dimensiones: la audacia y el autoconocimiento. Un estudiante es audaz al asumir riesgos calculados y persistir frente a obstáculos inevitables; el autoconocimiento se pone en práctica al identificar fortalezas y limitaciones que condicionan la conducta. Lo anterior permite el desarrollo de estrategias metacognitivas que permiten optimizar el aprendizaje.

Este atributo es una demanda inminente de la Educación Virtual, por su naturaleza, ya que la ausencia de los recordatorios constantes que proporcionan los horarios fijos y la presencialidad del docente, requiere que los estudiantes desarrollen sistemas personales de organización, que establezcan rutinas productivas, identifiquen los momentos del día en que su rendimiento cognitivo es óptimo y construyan estrategias efectivas para mantener la motivación, incluso cuando enfrentan dificultades o contratiempos.

3.2 Perfil del estudiante UNIVIM.

El universitario y la universitaria de la UNIVIM son personas activas comprometidas con su proceso formativo, al ser capaces de desarrollar competencias transversales que perfeccionan y trascienden su área de conocimiento. Se trata de profesionistas en formación cuya **investigación** les encamina hacia el raciocinio crítico. Su capacidad de **comunicación** y **razonamiento** los constituye como entes capaces de expresar su pensamiento e ideas de manera clara, coherente y persuasiva en diversos medios expresivos.

La **curiosidad** los impulsa permanentemente a la innovación, potenciado por la **autogestión** de sus metas, hallazgos y logros. Todo esto desde una perspectiva **honest**a y **empática** que los convierte en profesionistas conscientes y agentes de transformación.

3.3 Perfil del personal UNIVIM.

El personal UNIVIM refleja su compromiso con la formación integral de profesionistas éticos, críticos y responsables, al actuar como acompañantes comprometidos con el aprendizaje en Ecosistemas Virtuales. Razonan críticamente para lograr un dominio sólido de su campo disciplinar y desarrollar competencias a través de diseños curriculares en torno a problemáticas reales, lo que promueven el razonamiento crítico y la construcción de juicios fundamentados. Promueven la comunicación para comprender empáticamente las perspectivas de los estudiantes, desarrollando aprendizajes desde la curiosidad intelectual que impulsa su práctica docente hacia la innovación constante.

La honestidad y el compromiso con la investigación permea todas sus actividades académicas y es el motor que modela la comunidad universitaria para la búsqueda genuina de la verdad y el rechazo a cualquier forma de deshonestidad académica, incluso en contextos donde prácticas irregulares pudieran resultar convenientes. El personal UNIVIM debe ser ejemplo de comunicación asertiva, honestidad total, racionamiento crítico, autogestión responsable, curiosidad permanente, investigador con mentalidad abierta y empática.

De esta manera, el personal docente se configura como un colectivo de profesionales íntegros, críticos, innovadores y éticamente comprometidos, capaces de liderar la transformación educativa y formar ciudadanos que contribuyan como agentes de cambio positivo en la sociedad.

III. APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Educación Superior cumple su misión transformadora al momento de aplicar el conocimiento en la vida real. La UNIVIM no es solamente un lugar para la transmisión de saberes disciplinares, sino un espacio de transformación individual y colectiva en la resolución de problemáticas sociales complejas y en la preparación de profesionales capaces. Para poder desarrollar las competencias que permitan al estudiante la aplicación efectiva del conocimiento se deben desarrollar las líneas de generación y aplicación del conocimiento para que el impacto social sea efectivo y logre una transformación paradigmática.

1. Competencias del futuro.

Las capacidades y habilidades del profesionista competente en el siglo XXI no deben ser únicamente las planteadas por un programa educativo; las personas deben ser capaces de anticipar las transformaciones constantes de sus campos profesionales y contribuir en su construcción. Es importante que las competencias tradicionales se sigan desarrollando, pero son insuficientes frente a un mundo interconectado, digitalizado y en constante evolución. Para González Villavicencio y Estrella Flores (2023) el pensamiento crítico, la colaboración, la alfabetización digital, la comunicación asertiva, el análisis de información, la creatividad, la innovación y el aprendizaje autónomo son las competencias que van más allá de la tradición y deben integrarse explícitamente en diseños curriculares, metodologías didácticas y sistemas de evaluación.

Las experiencias de aprendizaje en la UNIVIM son diseñadas para promover dichas capacidades intencionalmente, lo que integra oportunidades para que los estudiantes las desarrollen a través de la inmersión en contextos complejos que demanden su aplicación práctica.

1.1 Pensamiento sistémico.

Es la comprensión de fenómenos como partes interconectadas de sistemas más amplios (Marino-Jiménez, 2020) que reconocen las relaciones, patrones y estructuras que determinan su comportamiento. Constituye una de las competencias fundamentales para enfrentar los complejos desafíos de la actualidad, al reconocer la interrelación de problemas sociales, ambientales, económicos y tecnológicos, anticipar las consecuencias intencionadas o no intencionadas e intervenir efectivamente. Una parte importante es lograr la socialización eficaz para obtener diversas perspectivas que no se toman en cuenta en un primer momento y que logran prever relaciones que afectan el fenómeno, así como su probable resultado. Esta cualidad permite diseñar intervenciones educativas y trasladarlas a otras áreas.

Durante la educación universitaria se requieren diseños deliberados, tales como la elaboración de mapas de sistemas, el análisis de arquetipos y la simulación de dinámicas complejas que permiten el desarrollo de prácticas reflexivas y colaborativas. Éstas deben integrarse transversalmente con los proyectos y actividades de cada programa académico, para posibilitar el aprendizaje mediante la identificación de elementos, relaciones y bucles de retroalimentación en sistemas sociales, organizacionales o tecnológicos. Así, se capacita a los estudiantes para proponer soluciones integrales y sostenibles que consideren las interacciones entre dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales.

1.2 Comprensión de relaciones complejas y dinámicas.

Complemento del pensamiento sistémico es la comprensión de relaciones complejas y dinámicas, definida como la capacidad de identificar, analizar e interpretar las interacciones no lineales, interdependencias múltiples y patrones emergentes que caracterizan a los sistemas complejos. Esta competencia construye análisis de fenómenos multifactoriales para que los profesionistas anticipen comportamientos y aprovechen la complejidad de los sistemas con los que trabajan.

Durante las actividades educativas se expone a los estudiantes a situaciones complejas auténticas para identificar nodos de cambio efectivas y evitar intervenciones que generen consecuencias negativas no anticipadas. Esto implica trabajar con casos reales, simulaciones dinámicas y proyectos que demanden el análisis de múltiples variables interactuantes, desarrollando gradualmente la capacidad de los estudiantes para identificar patrones, anticipar comportamientos emergentes y proponer intervenciones sistémicas.

Los estudiantes aprenden a utilizar herramientas de modelado de sistemas, análisis de redes y visualización de datos para representar y comprender las interconexiones entre elementos de sistemas sociales, organizacionales o tecnológicos. Esto prepara a los futuros profesionistas o estudiantes de posgrado para tomar decisiones informadas en un entorno de fuentes diversas (algunas de ellas falsas), incierto y cambiante.

1.3 Inteligencia colectiva.

Es la capacidad de las comunidades para generar conocimientos y tomar decisiones, en el entendido de que se actúa con mayor efectividad comparada frente al quehacer individual. En específico, Lévy (2004) define la inteligencia colectiva como una inteligencia que surge de la colaboración: pone énfasis en que nadie lo sabe todo, pero todos saben algo, por lo que el conocimiento total reside en la humanidad

considerada como conjunto. Esta competencia permite el reconocimiento a la diversidad de perspectivas, lo cual comprueba que las experiencias y conocimientos dentro de un colectivo generan soluciones más innovadoras que las producidas por expertos individuales.

Es fundamental para entender el cambio paradigmático de modelos centrados en la transmisión de conocimiento del experto individual al «recipiente» del alumno. Valora y se enfoca en los procesos de colaboración, intercambio y síntesis de perspectivas diversas. Durante los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrolla en colaboración con equipos diversos que faciliten los procesos de construcción colectiva de conocimiento, utilizando las TEP y TRIC, confirmando que en la Educación Virtual se caracteriza por la capacidad de conectar individuos, sin importar barreras geográficas ni temporales. Esta competencia activa las habilidades de escucha activa, apertura a perspectivas diversas, capacidad de síntesis y construcción sobre las ideas de otros, habilidades que no son únicamente técnicas, sino cognitivas y actitudinales. La investigación colaborativa en la Educación Superior (Sánchez, 2022) configura el trabajo en red para la contribución y producción de conocimiento.

De esta manera, las experiencias de enseñanza-aprendizaje deben ser interdisciplinarias para facilitar la cocreación de conocimiento, lo que incluye los foros de construcción colectiva, las actividades académicas y cualquier proyecto que se desarrolle en la universidad. Estas experiencias permiten a los estudiantes experimentar las diferencias de la inteligencia colectiva al abordar problemáticas sobre la manera en que se hace de manera aislada.

1.4 Adaptabilidad radical.

Es la capacidad de individuos y organizaciones para ajustarse a cambios en su entorno e, incluso, anticiparlos. Dicha competencia logra que se lideren estos cambios de forma adecuada o que se logren reinventar completamente, dependiendo de lo que exija cada momento y situación, ya que nuestro contexto se encuentra plagado de disrupciones tecnológicas, demográficas, ambientales y económicas. Las experiencias de aprendizaje exponen a los estudiantes a situaciones de cambio, ambigüedad e incertidumbre para documentar sus procesos, más allá de sus logros.

Se puede llevar a cabo con portafolios de aprendizaje o estrategias didácticas similares enfocadas a experiencias de cambio y reinvención. Estas experiencias preparan a los estudiantes para los desafíos del segundo cuarto del siglo XXI, en el que la velocidad del cambio tecnológico y social excede la capacidad de actualización de los currículos tradicionales, como señalan Bernate y Vargas (2020).

La integración de las áreas cognitiva, emocional y conductual se estructura de manera transversal: la flexibilidad mental, el pensamiento divergente y la capacidad para cuestionar conforman la parte cognitiva. La empatía y la resiliencia ante la incertidumbre son fortalezas de la dimensión emocional. Conductualmente, se avoca a ser honesto ante todas las presiones del entorno, así como mejorar a partir de la retroalimentación.

2. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Se constituyen como el marco estructural necesario para la producción de investigaciones académicas vinculatorias con el entorno en las instituciones de Educación Superior. Cada una de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) estructura la actividad investigadora, articulando docencia, investigación y vinculación, para asegurar la generación de conocimiento por medio de procesos rigurosos y, sobre todo, vinculados al desarrollo del estado y la nación.

En las LGAC convergen la coherencia temática con la pertinencia social y científica de las problemáticas; representan espacios de convergencia entre las capacidades académicas institucionales y las necesidades del entorno. Esta estructura le permite a la UNIVIM generar conocimiento en áreas estratégicas, construyendo trabajos de calidad institucional que se reconozcan y que posicionen a la universidad como referente en campos específicos.

2.1 LGAC por facultad.

Cada facultad tiene, desde su concepción, una manera específica de articular coherentemente las actividades académicas con las especificidades disciplinares y profesionales. Promover aproximaciones interdisciplinarias permite a cada facultad desarrollar Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento alineadas con su perfil académico, sector profesional y la contribución al desarrollo social y económico.

Facultad de Ciencias del Deporte.

Su principal problemática es la relación entre la actividad física con la salud, la tecnología, la enseñanza y la administración, por lo que integra dimensiones de estudio como:

- Entrenamiento deportivo de alto rendimiento
- Gestión de organizaciones deportivas

- Didáctica de la educación física
- Tecnologías aplicadas al rendimiento deportivo
- Fisiología del ejercicio
- Biomecánica
- Psicología deportiva
- Administración deportiva
- Estilos de vida saludables
- Programas de intervención comunitaria

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

las investigaciones centradas en la defensa y promoción de la democracia, así como la buena gobernanza y desarrollo de políticas públicas, se desarrollan en las dimensiones de estudio siguientes:

- Democracia y gobernanza
- Políticas públicas y desarrollo territorial
- Comunicación política y opinión pública
- Movimientos sociales y participación ciudadana
- Análisis de procesos electorales
- Estudios de la comunicación y administración pública
- Construcción democrática
- Procesos de transformación social
- Participación ciudadana en contextos locales, nacionales e internacionales
- Movimientos sociales

Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas.

Las investigaciones jurídicas son fundamentales para el bienestar de la sociedad y del individuo, por lo que la facultad se centra en las siguientes dimensiones:

- Derecho constitucional
- Derechos humanos
- Justicia penal
- Seguridad pública
- Derecho empresarial y corporativo
- Acceso a la justicia
- Resolución alternativa de conflictos
- Derecho ambiental
- Desarrollo sostenible
- Criminología y estudios sobre justicia
- Aplicación e interpretación del derecho

Facultad de Ciencias de la Educación.

Los programas de esta facultad contribuyen a la generación de conocimiento en contextos educativos actuales y reales, por lo que las dimensiones son:

- Innovación educativa
- Pedagogías emergentes
- Tecnología educativa
- Aprendizaje digital
- Formación docente y profesionalización del magisterio
- Diseño curricular
- Evaluación educativa
- Educación inclusiva
- Atención a la diversidad
- Aplicación de andragogía y hebegogía
- Gestión educativa

Facultad de Inclusión Social.

La concientización social sobre la necesidad de la inclusión como un derecho fundamental, permite a los estudiantes de la facultad aproximarse y desarrollar desde las dimensiones de estudio mencionadas a continuación:

- Políticas de inclusión y equidad social
- Intervención comunitaria y desarrollo humano
- Discapacidad
- Accesibilidad universal
- Género y diversidad sexual
- Tecnologías para la inclusión
- Trabajo social
- Psicología comunitaria
- Estudios de género
- Políticas sociales y desarrollo comunitario
- Desigualdades estructurales
- Grupos vulnerados

Facultad de Ingeniería y Calidad.

Son proyectos de investigación enfocados a la mejora continua y aplicables en los diversos contextos. Las dimensiones de investigación son:

- Gestión de la calidad y mejora continua
- Ingeniería de procesos y optimización
- Sistemas de gestión integrados
- Innovación tecnológica para la productividad
- Transformación digital de procesos industriales
- Estadística aplicada y sistemas de producción
- Eficiencia organizacional
- Gestión de operaciones y sistemas productivos complejos
- Competitividad empresarial

Facultad de Medio Ambiente.

Las propuestas de investigación de esta facultad resultan relevantes en cuanto a su aplicabilidad sostenida. Las dimensiones que ejemplifican ello son:

- Sustentabilidad y cambio climático
- Gestión integral de recursos naturales
- Economía circular
- Gestión de residuos
- Educación ambiental
- Desarrollo sostenible
- Tecnologías limpias
- Energías renovables
- Desarrollo sostenible
- Educación para la sustentabilidad
- Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático

Facultad de Salud.

Las LGAC frecuentemente involucran colaboraciones con instituciones del sector salud y organizaciones comunitarias, a través de:

- Vulnerabilidad sanitaria
- Fortalecimiento de sistemas de salud
- Reducción de brechas de inequidad
- Salud pública
- Epidemiología

- Salud comunitaria
- Prevención de enfermedades
- Gestión de servicios de salud
- Tecnologías digitales para la salud
- Administración sanitaria
- Promoción de la salud

Facultad de Turismo y Comunicación.

Las líneas de investigación se orientan hacia las siguientes dimensiones:

- Turismo sustentable y desarrollo territorial
- Gestión de empresas turísticas
- Patrimonio cultural y turismo comunitario
- Comunicación estratégica y organizacional
- Comunicación digital
- Comunicación para el desarrollo social
- Estrategias digitales
- Preservación del patrimonio cultural
- Construcción de narrativas

3. Impacto social.

¿De qué forma puede contribuir la UNIVIM a su comunidad? El impacto social refiere a transformaciones, beneficios y contribuciones que los profesionistas de nuestra universidad generan en las comunidades con sus investigaciones y desempeño. Se deben trascender las funciones tradicionales de formación profesional, ya que es necesario asumir un rol activo en el desarrollo sostenible, la equidad social y la resolución de problemáticas comunitarias y generación de conocimiento académico. Montesi y Villaseñor (2018) señalan que el impacto social universitario abarca dimensiones como la contribución a la mejora de la educación y el acceso universal, el desarrollo de sistemas de investigación e innovación responsables que transfieran conocimiento con empresas y comunidades, el liderazgo social para movilizar actores y crear respuestas compartidas, así como el papel de motor de cambio y transformación social.

La conceptualización del impacto social universitario ha evolucionado desde enfoques limitados centrados en efectos económicos cuantificables, hacia comprensiones más amplias que reconocen múltiples dimensiones de contribución social. Vallaeys (2014), en su teorización sobre responsabilidad social universitaria, identifica cuatro tipos de impactos que toda institución de Educación Superior genera: impactos organizacionales derivados de su existencia y composición, impactos educativos provenientes de la formación de estudiantes, impactos cognitivos resultado del conocimiento generado, e impactos sociales derivados de sus relaciones e interacciones con el entorno.

La medición y gestión del impacto social universitario presenta desafíos metodológicos significativos, ya que muchas contribuciones son intangibles, emergen a largo plazo, y resultan difíciles de atribuir exclusivamente a la acción universitaria. Montesi y Villaseñor (2018) reconocen que los impactos sociales pueden ser invisibles, tácitos, no cuantificables, informales y, a menudo, no registrados por las instituciones, lo cual dificulta su documentación y evaluación sistemática. Sin embargo, argumentan que esto no debe conducir a ignorar la dimensión de impacto social, sino a desarrollar aproximaciones metodológicas más sofisticadas que combinen indicadores cuantitativos con análisis cualitativos, que consideren tanto resultados inmediatos como efectos a largo plazo, y que integren múltiples perspectivas, incluyendo las voces de beneficiarios y actores externos.

El impacto social de la UNIVIM se manifiesta particularmente en su contribución a la democratización del acceso a Educación Superior de calidad. Como universidad virtual, se atiende a segmentos de población históricamente excluidos por barreras geográficas, económicas, laborales o familiares, permitiendo que adultos trabajadores, personas en regiones remotas, individuos con responsabilidades de cuidado, y estudiantes que requieren flexibilidad horaria puedan acceder a formación profesional que transforme sus trayectorias personales y contribuya a la movilidad social. Este impacto democratizador trasciende el acceso individual para generar efectos multiplicadores en familias, comunidades y organizaciones, ya que profesionales mejor formados contribuyen a mejorar prácticas en sus contextos laborales, transmiten conocimientos en sus entornos sociales y modelan el valor de la educación continua para sus comunidades.

REFERENCIAS.

- ANUIES. (2022). *La educación superior en México: Retos y perspectivas. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior*. <https://organoscolegiados.anuiem.mx/cupia/wp-content/uploads/sites/6/2025/05/11.-CUPIA-23.05.2025-final.pdf>
- Armenta, J. (2016). *Diseño instruccional en educación superior virtual: Principios y prácticas*. Universidad de Guadalajara.

- Barnett, R. (2001). *Los límites de la competencia: El conocimiento, la educación superior y la sociedad*. Gedisa.
- Bernate, J. A. y Vargas, J. A. (2020). *Desafíos y tendencias de la educación superior*: <https://www.redalyc.org/journal/280/28064146010/28064146010.pdf>
- Bosco, M. y Barrón, H. (2024). *La educación a distancia en México: Narrativa de una historia silenciosa*. UNAM / Facultad de Filosofía y Letras. https://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/bitstream/FFYL_UNAM/10892/1/Educacio%CC%81n%20a%20distancia%20Mexico-Bosco-1.pdf
- Bower, M. (2019). *Tecnología y pedagogía en la educación superior: Diseño de experiencias de aprendizaje colaborativo*. Narcea Ediciones.
- Bunge, M. (2014). *La ciencia: Su método y su filosofía*. Laetoli.
- Cabero, J. (2006). Bases pedagógicas del e-learning. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 3(1), 1-10.
- Cabero, J., y Barroso, J. (2016). *La educación a distancia en la sociedad digital*. Síntesis.
- Cabero-Almenara, J., y Palacios-Rodríguez, A. (2020). Marco Europeo de Competencia Digital Docente «DigCompEdu»: Traducción y adaptación del cuestionario «DigCompEdu CheckIn». *EDMETIC, Revista de Educación Mediática y TIC*, 9 (1), 213–234. <https://journals.uco.es/edmetic/article/view/12462/11154>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley General de Educación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). *Ley General de Educación Superior*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Campos, N., De la Cruz-Campos, J. C., Ramos Navas-Parejo, M., y Rodríguez Jiménez, C. (2025). Vista de ecosistemas de aprendizaje con gestión de TIC. Una estrategia de formación desde la pedagogía praxeológica. *Revista Docencia Universitaria*, 20 (1). Disponible en <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistadocencia/article/view/6777/7538>
- Castro, L. (2017). *Andragogía y educación virtual: Estrategias para la formación de adultos en línea*. UNED.
- Cobo, C., y Moravec, J. (2011). *Aprendizaje invisible: Hacia una nueva ecología de la educación*. UOC. https://www.uv.es/bellohc/MasterPoliticass/Cobo_Moravec.pdf
- Coll, C., y Monereo, C. (2019). *Psicología de la educación virtual*. Graó.
- Congreso del Estado de Michoacán (2020). *Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo*. <http://congresomich.gob.mx/file/NUEVA-LEY-DE-EDUCACION-29-MAYO-2020.pdf>
- De la Peña, F. (2010). *Historia de la educación a distancia en México*. Trillas.
- Dewey, J. (1916). *Democracia y educación: Una introducción a la filosofía de la educación*. Ediciones Morata.
- DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024*. Diario Oficial de la Federación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
- Doubront, M. (2019). *Heutagogía: El aprendizaje autodeterminado en la era digital*. Ediciones Morata.
- Downes, S. (2007). Models for sustainable open educational resources. *Interdisciplinary Journal of E-Learning and Learning Objects*, 3 (1), 29-44.
- Echeverría, J. (2003). *La revolución tecnocientífica*. Fondo de Cultura Económica.
- Faustino, R. (2018). *Ecosistemas de aprendizaje digital: Hacia una educación heutagógica*. Octaedro.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- García Aretio, L. (2020). *Bases, mediaciones y futuro de la educación a distancia en la sociedad digital*. Síntesis. <https://www.sintesis.com/educaci%C3%B3n-255/bases-mediaciones-y-futuro-de-la-educaci%C3%B3n-a-distancia-en-la-sociedad-digital-libro-2622.html>
- Garrison, D., y Anderson, T. (2005). *E-learning en el siglo XXI: Investigación y práctica*. Octaedro.
- Gobierno de Michoacán (2011, 17 de enero). *Periodico Oficial del gobierno de Michoacán de Ocampo, Tomo CL, (85)*. <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Michoacan/wo57777.pdf>
- González Villavicencio J. L. y Estrella Flores, J. P. (2023). Educación del Siglo XXI, competencias, metodologías y estrategias. *Revista esprint* (2), 1. <https://rei.esprint.tech/index.php/esprint-investigacion/article/view/50>
- Gutiérrez, M. (2019). *Autorregulación del aprendizaje en entornos virtuales universitarios*. Ediciones Pirámide.
- Hase, S., y Kenyon, C. (2007). *Heutagogía: Una perspectiva holística del aprendizaje*. Paidós.
- Holmberg, B. (2015). *Teoría y práctica de la educación a distancia*. Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Husserl, E. (1991). *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*. Crítica.
- Kegan, R. (2015). *El desarrollo de la identidad adulta: Implicaciones para la educación superior*. Narcea.
- Knowles, M., Holton, E., y Swanson, R. (2015). *El adulto aprendiz: La obra definitiva sobre andragogía*. Manual Moderno.
- Latapí, P. (2008). *La educación en México: Un balance de fin de siglo*. Fondo de Cultura Económica.
- Lévy, P. (2004). *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. <https://ciudadanosconstituyentes.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/05/lc3a9vy-pierre-inteligencia-colectiva-por-una-antropologc3ada-del-ciberespacio-2004.pdf>
- Marino Jiménez, M. (2020). La educación a distancia desde el pensamiento sistémico: una mirada necesaria para los actores del centro educativo de nivel superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* 11, (32). <https://www.ries.universia.unam.mx/index.php/ries/search/authors/view?givenName=Mauro&familyName=Marino-Jim%C3%A9nez&affiliation=Universidad%20San%20Ignacio%20de%20Loyola&country=PE&authorName=Marino-Jim%C3%A9nez%2C%20Mauro>
- Medina, A., y Sánchez, C. (2018). *Didáctica e innovación curricular en educación superior virtual*. UNED.

- Montesi, M. y Villaseñor, I. (2018). *El impacto social de las instituciones de educación superior: un estudio de caso con la Universidad Complutense de Madrid*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263057241003>
- Morales, S. (2018). *Modelos educativos en la educación superior mexicana*. Fondo de Cultura Económica.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Katz Editores.
- Palazuelos, I. (2015). *Modelos pedagógicos para la educación virtual: Una aproximación integral*. Editorial Universitaria.
- Peters, O. (2004). *Distance education in transition: Developments and issues*. BIS-Verlag der Carl von Ossietzky Universität Oldenburg.
- Popper, K. (2008). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos.
- Ríos, C., y Álvarez, J. (2022). *Innovación educativa y competencias en la educación superior virtual*. Editorial Universitaria.
- Rodríguez Bauza, F. (2020). *El rol del docente en el aprendizaje autodeterminado: Facilitación y mentoría*. Octaedro.
- Sánchez, L. M. (2022). *Aprendizaje colaborativo en entornos virtuales*. Universidad César Vallejo.
- Santos, B. S. (2007). *La universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Plural.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- SEP. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020–2024*. Secretaría de Educación Pública.
- Siemens, G. (2005). Connectivism: A learning theory for the digital age. *International Journal of Instructional Technology and Distance Learning*, 2 (1), 3-10.
- Siemens, G. (2013). *Conectivismo: Una teoría del aprendizaje para la era digital*. UOC.
- Sulmont Haak, L. (2021). *Creando ecosistemas de aprendizaje con el aula digital*. Fundación Telefónica. https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/wp-content/uploads/2021/06/Manual_Ecosistemas-1.pdf
- Tapia, M. N. (2010). La propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio: Una perspectiva latinoamericana. *Tzhoecoen*, 3(5), 23-44.
- Torres, C. I. (2019). *Los ecosistemas de aprendizaje y estudiantes universitarios*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7218335.pdf>
- Tünnermann, C. (2003). *La universidad en la sociedad del conocimiento*. UNESCO-IESALC.
- UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del ODS 4*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Universidad del País Vasco. (2025). *Un estudio desmiente que el uso de la IA sea un desencadenante directo del plagio*. UPV/EHU. <https://www.ehu.es/es/web/campus/-/un-estudio-desmiente-que-el-uso-de-la-ia-sea-un-desencadenante-directo-del-plagio>
- UNAM (2022). *Integridad académica y plagio*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6274/6.pdf>
- Valdés Montecinos, M. C. (2020). Educación a distancia en Latinoamérica: Algunos antecedentes históricos de su desarrollo. *Revista Espacios*, 41(4), 14-21. <https://revistaespacios.com/a20v41n04/20410414.html>
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: Un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117.
- Weller, M. (2014). *The battle for open: How openness won and why it doesn't feel like victory*. Ubiquity Press.
- Wiley, D., y Hilton, J. (2018). Defining OER-enabled pedagogy. *International Review of Research in Open and Distributed Learning*, 19(4), 133-147.
- Winner, L. (1986). *The whale and the reactor: A search for limits in an age of high technology*. University of Chicago Press.

Que el presente Modelo Educativo fue aprobado por la Junta Directiva de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, mediante acuerdo S.O.LIX/1122025/01, correspondiente a la LIX sesión ordinaria, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2025.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 5 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

DAVID MENDOZA ARMAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
(Firmado)



**Gobierno
de Michoacán**
GOBIERNO DE MICHOACÁN

PROFESIOGRAMA PARA TUTORES VIRTUALES DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Morelia, Michoacán, México, febrero 2026



UNIVIM
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Defensor de Chapultepec #1175
Col. Reserva de Guadalupe. C.P. 58147
Morelia, Michoacán, México.

JUNTA DIRECTIVA UNIVIM

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
Presidente de la H. Junta Directiva de la UNIVIM

Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar
Secretaria de Educación del Estado de Michoacán

Lic. Luis Navarro García
Secretario de Finanzas y Administración del Estado (SFA)

Lic. Francisco Ramírez Flores
Secretario de Contraloría

Mtra. Mariana Sosa Olmeda
Directora General del Instituto de Educación Media Superior
y Superior del Estado de Michoacán
Vocal de la Junta Directiva

Dra. Yarabí Ávila González
Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Lic. Leticia Ramírez Amaya
Secretaria de Educación Pública
Vocal de la Junta Directiva

Dr. Arturo Reyes Sandoval
Director General del Instituto Politécnico Nacional
Vocal de la Junta Directiva

Dr. Leonardo Lomelí Venegas
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Vocal de la Junta Directiva

Dr. David Mendoza Armas
Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán
Secretario Técnico de la Junta Directiva UNIVIM

DIRECTORIO

Dr. David Mendoza Armas
Rector

Mtro. Juan Jesús García Aguilar
Director Académico

Mtro. Gustavo Isidoro Velázquez Barbosa
Director de Planeación y Vinculación

Dr. César Jerónimo López Camacho
Director de Desarrollo Tecnológico

Mtro. Jaime Iván Becerra López
Subdirector Administrativo

Mtro. Julio César Rincón Pineda
Subdirector de Investigación e Innovación

Lic. Fidel Color López
Enlace Jurídico

Mtro. José Ángel Parra Gutiérrez
Jefe del Departamento de Licenciaturas y Posgrados
Lic. Daniela Ávalos Medina
Jefa del Departamento de Diseño de Materiales

Lic. Abel Cortés Rodríguez
Jefe del Departamento de Evaluación

Lic. Sandra García Santiago
Jefa del Departamento de Control Escolar

Lic. Yunuén Hernández Chávez
Jefa del Departamento de Educación Continua

Lic. Laura Patricia Cisneros Mejía
Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales

Mtro. Marco Antonio Abrica Sánchez
Jefe del Departamento de Plataforma Web

Ing. Rafael Massai Martínez Duarte
Jefe del Departamento de Operación, Mantenimiento y Soporte Técnico

DAVID MENDOZA ARMAS, titular de la Rectoría de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, en ejercicio de las atribuciones que expresamente me confieren los artículos 9, 11, 12, fracciones X y XVII, 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 19 fracción I, y 56 de La Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; 14 fracciones VI y XI del Decreto de Creación de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán; y 2° y 6° fracción XVI del Reglamento Interior de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán; y,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, en su Eje Rector de Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud; específicamente en el rubro de la Educación, la reconoce como un eje de Gobernanza, a través de la cual, se sustenta el desarrollo del Estado, al contar su población con una educación de calidad, por lo que en entre sus líneas de acción promueve la calidad de la educación en todas sus formas y modalidades, considerándola como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero.

Que en el Decreto de Creación de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM), en el artículo 2 se expone que La Universidad Virtual del Estado de Michoacán, ofrecerá servicios educativos en línea y a distancia, bajo la modalidad de Educación Virtual, apoyándose en el avance tecnológico y en otros esquemas para poner al alcance de la sociedad los servicios educativos de nivel superior. Así mismo, en el capítulo primero, artículo 5, numeral VI, la universidad funge como centro capacitador y evaluador de competencias académicas, de acuerdo con las normas y demás disposiciones aplicables, haciendo uso de los medios virtuales y a distancia.

Que en el acuerdo secretarial número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, en el Título II, Capítulo I, artículo 6, especifica que Los académicos que participen en los Programas de estudio establecidos por los Particulares [...] deberán poseer como mínimo el título, diploma o grado correspondiente al nivel educativo en que se desempeñarán, debiendo observarse que: El personal académico de asignatura tendrá como actividad fundamental en el Plantel la docencia, en la que podrá incluirse las actividades vinculadas con la tutoría, [...]. El Particular será responsable de capacitar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje, evaluaciones y demás actividades académicas, a su personal académico, según las necesidades o requerimientos del Plan y Programas de estudio a impartirse en la modalidad solicitada.

Así mismo, en el artículo 7 menciona que es responsabilidad del Particular que el perfil de su personal académico sea idóneo para la impartición de los Planes y Programas de estudio respectivos, debiendo reunir los antecedentes académicos, conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, evaluaciones y demás actividades académicas a su cargo.

Que en el acuerdo secretarial 18/11/11, Capítulo cuarto, artículo octavo, inciso III aclara que la Mediación Docente: es la intervención profesional que realizan las figuras académicas (docente, facilitador, asesor y/o, tutor) con el propósito de apoyar el aprendizaje. Puede ser: a) Obligatoria para la institución educativa, por lo que deberá acreditar que cuenta con el personal académico (docente, facilitador, asesor y/o tutor) con la preparación adecuada para impartir educación superior conforme a sus planes y programas de estudio.

Que el presente Profesiograma fue aprobado por la Junta Directiva de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, mediante acuerdo S.O.LVIII/02092025/01, correspondiente a la LVIII de sesión ordinaria, celebrada con fecha 02 de septiembre de 2025.

Por lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

Profesiograma de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán

GLOSARIO.

Para efectos del presente profesiograma, se entiende por:

- I. **Tutor / Tutora:** Es el agente académico que actúa como mediador del aprendizaje en entornos virtuales. Su función principal es transformar la información en un formato adecuado para la comprensión del estudiante, orientándolo, motivándolo y facilitando la construcción autónoma del conocimiento. Promueve el aprendizaje significativo al fomentar el descubrimiento de principios por parte del estudiante.
- II. **Perfil Profesional:** Conjunto de competencias, habilidades, actitudes y responsabilidades que caracterizan a un individuo en el desempeño de una función o actividad laboral específica.
- III. **Candidato / Candidata:** Profesionista que desea ser tutor o tutora en alguno de los programas que ofrece la Universidad Virtual del Estado de Michoacán.
- IV. **Competencias:** Conjunto integrado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a una persona desempeñarse eficazmente en contextos académicos, laborales y sociales. En la educación virtual, las competencias promueven el aprendizaje autónomo, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el uso estratégico de recursos digitales.
- V. **Educación Virtual:** Modalidad educativa mediada por las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, que permite el acceso flexible y a distancia a procesos de enseñanza-aprendizaje. Se fundamenta en la autonomía del estudiante, el acompañamiento tutorial y el diseño instruccional adaptado al entorno digital.
- VI. **UNIVIM:** La Universidad Virtual del Estado de Michoacán.

INTRODUCCIÓN.

La Universidad Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM) se consolida como un espacio innovador de formación superior, a través de sus programas de licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados, la cual se caracteriza por la virtualidad, la inclusión, la calidad educativa y el impulso a la investigación. Bajo este contexto, el presente documento es un instrumento estratégico para definir el perfil de las y los tutores virtuales, parte medular de nuestro Modelo educativo en la atención al alumnado y el desarrollo de los programas.

Los tutores y tutoras de la UNIVIM deben estar en constante capacitación con las últimas investigaciones andragógicas, «el arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender» (Knoles, 1980, p. 99), y tecnológicas para aplicarlas en las sesiones sincronicas y en las retroalimentaciones asertivas que permiten el acompañamiento del alumnado durante su proceso educativo. Asimismo, potencializan los conocimientos heurísticos, el estudio del aprendizaje autodeterminado (Hase y Kenyon, 2000), que refuerzan el papel protagónico estudiantil como gestor de su propio aprendizaje. Este documento establece con claridad los objetivos del profesiograma y justifica su pertinencia, mostrando cómo se articula con los valores institucionales y los desafíos del siglo XXI: inclusión digital, innovación educativa, investigación formativa y compromiso social.

OBJETIVOS.

Objetivo general.

- Diseñar el perfil profesional de los tutores y tutoras de la UNIVIM, tanto en los ámbitos andragógicos, tecnológicos, actitudinales, éticos e investigativos, el cual garantice el adecuado acompañamiento de todo el alumnado.

Objetivos específicos.

1. Seleccionar las competencias necesarias para desempeñarse como tutor o tutora de aprendizaje de la UNIVIM, bajo la contratación de servicios profesionales.
2. Determinar la formación académica por cada uno de los programas ofertados.
3. Establecer la formación pedagógica por cada uno de los programas ofertados.
4. Establecer los criterios de mejora continua y retroalimentación para tutores y tutoras.

JUSTIFICACIÓN.

La modalidad virtual ofrece una oportunidad única para democratizar el acceso a la educación, sin detrimento de la calidad educativa que se imparte; ponderando la exigencia en el desarrollo de las competencias digitales, autogestión y capacidad de investigación. El profesiograma permite a la universidad seleccionar adecuadamente a cada uno de los tutores y tutoras que van a facilitar la materia en los programas, para apoyar a que el alumnado no solo domine contenidos disciplinares, sino que sean aprendices autónomos e inclusivos.

La inclusión de un profesiograma significa garantizar los lineamientos requeridos y deseables, sin importar ubicación geográfica, género, raza, color de piel, religión, orientación sexual, origen o condición social, sino únicamente dirigidos a potencializar la calidad educativa de la UNIVIM a través de los tutores y tutoras.

PERFIL PROFESIONAL.**Habilidades necesarias.**

1. Comunicación efectiva y asertiva:
 - Capacidad para expresar ideas de forma clara, respetuosa y empática en entornos digitales.
 - Manejo adecuado de la comunicación escrita y virtual.
2. Competencias digitales:
 - Uso fluido de plataformas educativas en línea, herramientas tecnológicas y recursos digitales.
 - Capacidad para resolver problemas básicos de tecnología y orientar a los y las estudiantes en su uso.
 - Habilidades pedagógicas y andragógicas: dominio de estrategias didácticas adaptadas a la educación de adultos (andragogía).
 - Fomento del aprendizaje autónomo, crítico y reflexivo.
3. Acompañamiento académico:
 - Capacidad para guiar, motivar y dar seguimiento continuo al desempeño de los y las estudiantes.
 - Habilidad para detectar dificultades y canalizar apoyos necesarios.
4. Organización y gestión del tiempo:
 - Administración eficiente de tiempos y recursos para cumplir con las tareas de seguimiento y acompañamiento académico.
5. Empatía y trato humano:
 - Sensibilidad para comprender las diversas realidades, contextos y necesidades de estudiantes adultos.
6. Resolución de conflictos y toma de decisiones:
 - Capacidad para actuar con imparcialidad, ética y objetividad ante cualquier situación que afecte el proceso formativo.
7. Conocimiento normativo e institucional:
 - Conocimiento de los reglamentos, lineamientos académicos y normativas educativas de la UNIVIM.
8. Compromiso ético y profesional:
 - Actuar siempre con responsabilidad, confidencialidad y respeto hacia la institución, así como a las y los estudiantes.
9. Trabajo colaborativo:
 - Disposición para colaborar con docentes, coordinadores y áreas administrativas en beneficio del aprendizaje.

Responsabilidades.

1. Acompaña y orienta a los y las estudiantes de licenciatura, maestría, especialidad y doctorado, que sean alumnos en su asignatura, mediante la plataforma de la UNIVIM y el correo institucional.
2. Facilita el aprendizaje a través de un enfoque andragógico, atendiendo las necesidades, intereses y experiencias previas de los y las estudiantes en formación.
3. Brinda seguimiento continuo al desempeño académico de los y las estudiantes, identificando posibles áreas de mejora y motivando la participación activa en las actividades y foros.
4. Resuelve dudas académicas, administrativas y tecnológicas.
5. Fomenta el desarrollo de competencias clave, como la autonomía, la autorregulación y el aprendizaje permanente, esenciales para la educación en línea.
6. Monitorea y reporta el avance académico de los y las estudiantes, detectando a tiempo posibles riesgos de abandono o bajo rendimiento.
7. Promueve un acompañamiento ético, empático y de calidad, garantizando que cada estudiante cuente con el respaldo necesario para alcanzar sus objetivos educativos.
8. Tiene actualizado su curso de formación de tutores de la UNIVIM, con vigencia de dos años.

Seguimiento de Tutores.

La UNIVIM dará cabal seguimiento y acompañamiento a los tutores y tutoras, conforme a lo estipulado en el «Manual de organización de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán», específicamente en las manifestadas en el apartado Funciones específicas, en los artículos 1.1 Dirección académica, en los numerales 9 al 11; 1.1.1 Subdirección de investigación e innovación, en los numerales 12 al 14 y en el 1.1.2 Del Departamento de Licenciaturas y Posgrados, en los numerales 2 y 6.

PERFIL PROFESIONAL.

1. Programas de licenciatura (4 años).

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	MÓDULOS/MATERIAS	PERFIL NECESARIO	GRADO DESEABLE				
LICENCIATURA EN HERBOLARIA Y FITOTERAPIA	CIENCIAS BÁSICAS DE LA SALUD	Historia de la Medicina (LHFO-101)	Licenciatura y preferentemente Maestría en Medicina, Biología, Bioquímica, Fisiología, Ciencias de la Salud o áreas afines. Experiencia docente y/o profesional en salud humana y biología.	Maestría o Doctorado en Ciencias de la Salud, Biomedicina, Bioquímica o áreas afines				
		Principios de Histología (LHFO-102)						
		Principios de Anatomía Humana I (LHFO-103)						
		Principios de Embriología (LHFO-104)						
		Principios de Anatomía Humana II (LHFO-519)						
		Principios de Microbiología y Parasitología (LHFO-517)						
		Fundamentos de Bioquímica Humana (LHFO-311)						
		Fundamentos de Fisiología Humana (LHFO-520)						
		Fundamentos de Fisiología Celular (LHFO-310)						
		Fundamentos de Inmunología Humana (LHFO-727)						
		Fundamentos de Fisiopatología (LHFO-725)						
		HERBOLARIA Y FITOTERAPIA			HERBOLARIA Y FITOTERAPIA	Historia de la Herbolaria (LHFO-205)	Licenciatura en Herbolaria, Fitoterapia, Biología, Agronomía, Medicina Tradicional o afines. Conocimientos en uso de plantas medicinales, taxonomía vegetal, fitoterapia y prácticas clínicas de herbolaria.	Maestría en Fitoterapia, Botánica, Ciencias Naturales o Farmacia Herbolaria.
Etnobotánica y Taxonomía (LHFO-206)								
Morfofisiología Vegetal (LHFO-207)								
Jardín Botánico (LHFO-309)								
Herbolaria en la Medicina Tradicional I, II, III (LHFO-413, 621, 829)								
Farmacia Herbolaria I, II, III (LHFO-414, 622, 830)								
Clínica Herbolaria y Fitomedicina I, II, III (LHFO-415, 623, 831)								
Fitoterapéutica por Aparatos y Sistemas I, II, III (LHFO-416, 624, 832)								
PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES	PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES		Teorías de la Personalidad (LHFO-208)	Licenciatura en Psicología, Sociología, Trabajo Social, Ciencias de la Salud Mental o áreas afines. Experiencia en psicoterapia, bioética, salud comunitaria o intervención psicosocial.		Maestría en Psicología Clínica, Psicoterapia, Bioética, Ciencias Sociales o Humanidades.		
			Psicología Médica (LHFO-518)					
		Psicología del Desarrollo (LHFO-935)						
		Psicología Social (LHFO-1142)						
		Interacciones Mente-Cuerpo (LHFO-1037)						
		Psicología Transpersonal (LHFO-1246)						
		Enfoques Psicoterapéuticos (LHFO-1248)						
		Pruebas Psicológicas (LHFO-1245)						
		Comunicación Humana (LHFO-1038)						
		Sociología y Bioética Médica (LHFO-728)						
MEDICINA INTEGRATIVA	MEDICINA INTEGRATIVA	Clinica Homeopática (LHFO-936)	Licenciatura y Maestría en Estadística, Educación, Ciencias Sociales o cualquier disciplina con formación sólida en metodología de investigación.	Maestría en Salud Pública, Homeopatía, Nutrición Clínica, Medicina Integrativa.				
		Homeopatía por Aparatos y Sistemas (LHFO-1141)						
		Bases Teóricas de Medicina Interna I, II, III (LHFO-934, 1040, 1143)						
		Nutriología y Nutriterapia (LHFO-1039)						
		Salud Pública y Epidemiología (LHFO-933)						
INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS DE DATOS	INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS DE DATOS	Estadística Descriptiva e Inferencial (LHFO-1144)		Maestría en Metodología de la Investigación, Estadística, Educación, Ciencias Sociales.				
		Metodología de la Investigación (LHFO-1247)						

LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN DESARROLLO AGROINDUSTRIAL	CIENCIAS BÁSICAS	Química Inorgánica (IDA0101) Biología (IDA0102) Matemáticas Básicas (IDA0103) Informática (IDA0104) Química Orgánica (IDA0205) Física (IDA0207) Bioquímica Básica (IDA0309) Bioquímica Avanzada (IDA0413)	Licenciatura en Química, Biología, Bioquímica, Ciencias Ambientales o Ingeniería Química.	Maestría o Doctorado en Ciencias Naturales, Bioquímica o Química Orgánica. Maestría o Doctorado en Ciencias Químicas, Bioquímica, Ingeniería en Alimentos o Ciencias Biológicas.	
	CIENCIAS AGROPECUARIAS AMBIENTALES	Fisiología Animal y Vegetal (IDA0206) Agroecología (IDA0310) Edafología (IDA0311) Fruticultura (IDA0416) Microbiología (IDA0517) Conservación de Alimentos (IDA0622) Nutrición Vegetal (IDA0830) Cultivos Agroindustriales (IDA0831) Agricultura Orgánica (IDA0936) Cultivos Hidropónicos (IDA0939) Agricultura Protegida (IDA0940)	Licenciatura en Agronomía, Agroecología, Ingeniería Agrícola, Biología, Agroindustria o Ciencias Ambientales.	Maestría en Ciencias Agropecuarias, Agricultura Orgánica, Desarrollo Rural o Tecnología Agroalimentaria. Maestría en Ciencias Agropecuarias, Tecnología Agroalimentaria, Agricultura Sustentable, Agronegocios.	
	CIENCIAS PECUARIAS Y VETERINARIAS	Anatomía Animal (IDA0728) Acuicultura (IDA0835) Apicultura (IDA0836) Mejoramiento Genético Animal (IDA0837) Reproducción Animal (IDA0942) Sanidad Animal (IDA0943) Microbiología Veterinaria (IDA0944) Producción y Conservación de Forrajes (IDA1047) Tecnología de Alimentos para Animales (IDA1048) Tecnología de Lácteos (IDA1260) Tecnología de Cárnicos (IDA1261)	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Producción Animal, Biología o Agronomía.	Maestría en Producción Animal, Sanidad Animal, Zootecnia o Tecnología de Alimentos. Maestría en Producción Animal, Tecnología de Alimentos, Sanidad Animal o Zootecnia.	
	ADMINISTRACIÓN, NEGOCIOS Y DESARROLLO RURAL	Formación Sociocultural (IDA0208) Estadística (IDA0520) Bioestadística (IDA0621) Mercadotecnia (IDA0623) Administración de Empresas (IDA0726) Comercialización (IDA0727) Desarrollo Rural Sustentable (IDA0729) Legislación sobre el Agro (IDA1046) Ingeniería de Proyectos (IDA1049) Desarrollo de Proyectos (IDA1155) Certificación de Productos para Exportación (IDA1259) Incubación de Empresas (IDA1263)	Licenciatura en Administración Agropecuaria, Desarrollo Rural, Mercadotecnia, Comercio Internacional, Economía o Derecho Agroindustrial.	Maestría en Agronegocios, Desarrollo Sustentable, Gestión de Proyectos o Derecho Agrario. Maestría en Agronegocios, Desarrollo Rural, Comercio Exterior, Gestión de Proyectos o Derecho Agroindustrial.	
	TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD	Análisis Instrumental (IDA0414) Balance de Materia y Energía (IDA0415) Operaciones Unitarias (IDA0519) Tecnología Agropecuaria (IDA0833) Tecnología de Mitigación (IDA0941) Sistemas de Gestión de Calidad (IDA1154) Taller de Investigación de Nuevos Productos (IDA1152)	Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Química, Alimentos, Biotecnología o Ambiental.	Maestría en Tecnología de Alimentos, Biotecnología o Sistemas de Calidad. Maestría en Biotecnología, Agroindustria, Investigación Aplicada o Sistemas de Calidad.	
	ESTUDIO DE CONDUCTAS	Bioética (IDA0624)	Licenciatura en Filosofía, Bioética, Derecho, Ciencias Sociales o Humanidades.	Maestría en Bioética, Derechos Humanos, Filosofía o Ciencias Sociales. Ética Ambiental o Ciencias Jurídicas.	
	LICENCIATURA SEGURIDAD PÚBLICA	DERECHO Y MARCO JURÍDICO	Introducción al Derecho (SP0101) Derecho Constitucional (SP0309) Nociones de Ciencias Penales (SP0413) Marco Jurídico Conceptual de la Seguridad Pública (SP0517) Teoría del Delito (SP0519) Introducción al Nuevo Derecho Procesal Acusatorio (SP0624) Policía Procesal (SP1037) Derecho Procesal Penal (SP1041) Supervisión del Proceso Lícito de Obtención de Pruebas (SP1149) Estándares y Mejores Prácticas Internacionales de Investigación (SP1260) Aspectos Críticos del Respeto a los Derechos Humanos en la Investigación Policial Preventiva (SP1261) La Investigación en el Proceso Penal Acusatorio (SP1264)	Licenciatura en Derecho, Criminología o Seguridad Pública.	Maestría en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminalística o Justicia Penal.
		INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y TÉCNICAS POLICIALES	Principios Básicos de Técnicas de Investigación (SP0310) Metodología y Técnicas de Investigación Policial (SP0415) Análisis y Evaluación Cronológica de Casos (SP0936) Psicología de lo Criminal (SP1038) Metodología para la Identificación y Construcción de Indicadores (SP1040) Análisis, Técnicas y Herramientas para el Combate a la Delincuencia Organizada y la Corrupción (SP1150) Análisis y Evaluación Criminológica de Casos (SP1265) Entrevista y Kinésica (SP1263)	Licenciatura en Criminología, Criminalística, Psicología, Seguridad Pública o Ciencias Forenses.	Maestría en Investigación Criminal, Psicología Criminal, Criminología o Ciencias Penales.
		SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Bases para la Seguridad Pública (SP0103) Protección Civil (SP0207) Marco Teórico Conceptual de la Función Policial (SP0416) Reacciones Preventivas y Reactivas de Combate a Delitos (SP0623) Delincuencia Organizada (SP0726) Coordinación Institucional (SP0728) Prevención del Delito y Participación Ciudadana (SP0832) Proximidad Social (SP0933) Política Preventiva y Programas Específicos de Atención (SP1039) Supervisión de las Acciones de Protección Civil (SP1262)	Licenciatura en Seguridad Pública, Protección Civil, Criminología, Ciencias Políticas o afines.	Maestría en Seguridad Pública, Políticas de Prevención o Ciencias Penales.
		PSICOLOGÍA Y COMPORTAMIENTO HUMANO	Bases Biosociales del Comportamiento Humano (SP0206) Psicología Aplicada a la Acción Profesional (SP0208) Alteraciones Patológicas de la Conducta (SP0621) Comportamiento Ético Profesional (SP0727) Análisis y Evaluación del Comportamiento de Grupos Antisociales (SP1153) Atención a Víctimas de Grupos Vulnerables (SP1151) Manejo de Conflictos (SP1152)	Licenciatura en Psicología, Psicología Criminal o Criminología.	Maestría en Psicología Forense, Psicología Social o Criminología.
DERECHOS HUMANOS Y ÉTICA		Ética (SP0312) Derechos Humanos Relacionados con la Seguridad Pública (SP0518) Comportamiento Ético Profesional (SP0727) Aspectos Críticos de Derechos Humanos (SP1261)	Licenciatura en Derecho, Filosofía, Ciencias Políticas o áreas sociales.	Maestría en Derechos Humanos, Bioética, Filosofía o Derecho Constitucional.	
COMUNICACIÓN, CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN		Taller de Lectura y Redacción (SP0102) Participación Ciudadana (SP0311) Técnicas de Comunicación Verbal para Juicio Oral (SP0725) Georreferencia y Cartografía Delictiva (SP0935) Manejo de Informes (SP1154)	Licenciatura en Comunicación, Derecho, Psicología o Ciencias Sociales.	Maestría en Comunicación Política, Criminología o Derecho Penal.	

LICENCIATURA EN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	Desarrollo Físico y Salud (SP0831) Cultura Física, Nutrición y Control del Estrés (SP1042)	Licenciatura en Cultura Física, Deporte, Psicología o Salud Integral.	Maestría en Ciencias del Deporte, Salud Pública o Psicología de la Salud.
	LENGUAS	Inglés I, II, III, IV (SP0205, SP0414, SP0622, SP0829)	Licenciatura en Inglés, Idiomas o afín. Certificación Cambridge o TOEFL C1	Maestría en Enseñanza de Lenguas o Educación.
	ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN	Derecho Procesal Penal (SP1041)	Licenciatura en: Derecho, Criminología, Psicología, Criminalística, Seguridad Pública o Ciencias Forenses.	Maestría deseable en: Derecho Penal, Investigación Criminal, Criminología, Psicología Criminal, Ciencias Penales o Derechos Humanos.
		Cultura Física, Nutrición y Control del Estrés (SP1042)		
		Diseño del Trabajo de Investigación (SP1043)		
		Tendencias de la Criminalidad en Contextos Específicos (SP1044)		
		Manejo de Conflictos (SP1152)		
		Análisis y Evaluación del Comportamiento de los Grupos Antisociales (SP1153)		
		Manejo de Informes (SP1154)		
		Atención a Víctimas Integrantes de Grupos Vulnerables (SP1151)		
		Entrevista y Kinésica (SP1263)		
		La Investigación en el Proceso Penal Acusatorio (SP1264)		
	Análisis y Evaluación Criminológica de Casos (SP1265)			
	Seminario de Titulación (SP1269)			
	ESPECIALIDAD EN PREVENCIÓN	Policía Procesal (SP1037)	Seguridad Pública, Derecho, Criminología, Ciencias Políticas, Psicología o Sociología.	Maestría en Política Criminal, Prevención Social del Delito, Derechos Humanos, Criminología, Administración Pública o Seguridad Pública.
Psicología de lo Criminal (SP1038)				
Política Preventiva y Programas Específicos de Atención (SP1039)				
Metodología para la Identificación y Construcción de Indicadores (SP1040)				
Supervisión del Proceso Lícito de Obtención de Pruebas (SP1149)				
Cultura Física, Nutrición y Control del Estrés (SP1042)				
Análisis, Técnicas y Herramientas para el Combate a la Delincuencia Organizada y la Corrupción (SP1150)				
Diseño de Programas Preventivos en Contextos Específicos (SP1151)				
Estándares y Mejores Prácticas Internacionales de Investigación (SP1260)				
Aspectos Críticos del Respeto a los Derechos Humanos en la Investigación Policial Preventiva (SP1261)				
Supervisión de las Acciones de Protección Civil (SP1262)				
Seminario de Titulación (SP1269)				
ESPECIALIDAD EN DOCENCIA	Problemas y Políticas en el Sistema Educativo Mexicano (SP1045)	Licenciatura en: Ciencias de la Educación, Psicopedagogía, Psicología Educativa, Administración Educativa o afines.	Maestría en Educación, Innovación Educativa, Planeación Educativa, Tecnología Educativa o Desarrollo Curricular.	
	Tendencias Actuales de la Teoría Educativa (SP1046)			
	La Investigación en el Aula (SP1047)			
	Teorías Educativas Contemporáneas (SP1048)			
	Educar el Pensamiento (SP1156)			
	Estrategias de Aprendizaje (SP1157)			
	Teoría de la Planeación Educativa (SP1158)			
	Planeación y Evaluación (SP1159)			
	Innovación Educativa (SP1266)			
	Software Específico de Planeación (SP1267)			
Desarrollo y Evaluación de Proyectos Específicos en Condiciones Reales de Trabajo Pre-Profesional (SP1268)				
Seminario de Titulación (SP1269)				
FUNDAMENTOS EDUCATIVOS SOCIALES	Educación y Sociedad del Conocimiento (PEE0101)	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sociología, Pedagogía o Historia.	Maestría en Educación, Desarrollo Educativo o Ciencias Sociales.	
	Historia de la Educación en México (PEE0205)			
	Sociología de la Educación (PEE0414)			
	Desarrollo Educativo (PEE0103)			
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y DESARROLLO HUMANO	Desarrollo Sustentable (PEE0413)	Licenciatura en Psicología, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación o Educación.	Maestría en Psicología Educativa, Neuroeducación o Desarrollo Humano.	
	Teorías del Aprendizaje (PEE0102)			
	Desarrollo Humano (PEE0621)			
	Psicología Social y Educativa (PEE0622)			
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Métodos y Técnicas de Aprendizaje (PEE0623)	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Psicología, Sociología o afines.	Maestría en Investigación Educativa, Metodología de la Investigación o Ciencias Sociales.	
	Liderazgo Educativo (PEE0518)			
	Introducción a la Investigación (PEE0104)			
	La Investigación Cuantitativa (PEE0416)			
PLANEACIÓN EDUCATIVA	La Investigación Cualitativa (PEE0624)	Licenciatura en Planeación Educativa, Administración Educativa, Ciencias de la Educación o afines.	Maestría en Planeación Estratégica, Gestión Educativa o Políticas Públicas.	
	Diseño de Proyectos (PEE1038)			
	Lectura y Redacción (PEE1144)			
	Teorías y Modelos de Planeación (PEE0310)			
	Planeación Estratégica (PEE0517)			
	Niveles de Planificación (PEE0726)			
	Metodología de la Planeación I y II (PEE0727, PEE0728)			
Indicadores de Planeación (PEE0829, PEE0830)				
DESARROLLO CURRICULAR Y DISEÑO INSTRUCCIONAL	Construcción de Diagnósticos (PEE0831)	Licenciatura en Ciencias de la Educación, Diseño Instrucciona, Pedagogía.	Maestría en Diseño Curricular, Innovación Educativa o Educación a Distancia.	
	Evaluación de la Planeación (PEE0832)			
	Financiamiento de Proyectos (PEE1247)			
	Desarrollo Curricular (PEE0206)			
EVALUACIÓN EDUCATIVA	Teorías y Modelos Educativos (PEE0309)	Licenciatura en Evaluación Educativa, Ciencias de la Educación o Psicometría.	Maestría en Evaluación Educativa, Políticas Educativas o Gestión Educativa	
	Diseño Instrucciona (PEE0415)			
	Modelos Innovadores (PEE0934)			
	Teorías y Modelos de Evaluación (PEE0312)			
	Métodos y Técnicas de Evaluación (PEE0519)			
	Teoría de la Evaluación Educativa (PEE0933)			
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA	Metodología de la Evaluación (PEE0935)	Licenciatura en Administración Educativa, Educación, Administración Pública o Psicología Organizacional.	Maestría en Gestión Educativa, Dirección de Instituciones Educativas o Administración Pública.	
	Instrumentación de la Evaluación (PEE0936)			
	Evaluación Internacional (PEE1039)			
	Organismos de Evaluación (PEE1040)			
ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS DE DATOS	Teorías de la Administración (PEE0207)	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, Estadística, Educación con enfoque en Investigación.	Maestría en Análisis de Datos, Métodos Cuantitativos o Estadística Educativa.	
	Desarrollo y Cambio Organizacional (PEE0311)			
	Organización y Gestión Educativa (PEE0725)			
PRÁCTICAS Y TITULACIÓN	Consultoría (PEE1141)	Maestría o experiencia profesional en Gestión Educativa, Planeación, Evaluación o Innovación Educativa.	Maestría o experiencia profesional en Gestión Educativa, Planeación, Evaluación o Innovación Educativa.	
	Estadística Descriptiva (PEE0208)			
	Estadística Inferencial (PEE0520)			
LENGUAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES	Estadística Aplicada (PEE1037)	Licenciatura en Enseñanza de Lenguas, TIC aplicadas a la Educación o Ingeniería en Sistemas.	Maestría en Educación con Tecnologías o Enseñanza de Lenguas.	
	Prácticas Profesionales I y II (PEE1142, PEE1245)			
	Titulación I y II (PEE1143, PEE1246)			
	Inglés (PEE1248)			
	Software Específico de Planeación (PEE1267)			

LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	Administración Turística I y II (TUS0101, TUS0205) Teoría Organizacional Básica (TUS0309) Administración Estratégica Turística (TUS0829) Administración de Recursos Humanos (TUS0934) Planeación de Servicios Turísticos Sustentables (TUS0517) Herramientas de Planeación y Control (TUS0830) Planificación Regional del Turismo (TUS1247)	Licenciatura en Administración Turística, Administración de Empresas, Gestión Empresarial u afines	Maestría en Gestión Turística, Administración Estratégica o Dirección de Empresas.
	FUNDAMENTOS DEL TURISMO	Introducción al Turismo (TUS0103) Turismo y Sociedad (TUS0208) Sociología del Turismo (TUS0104) Turismo Cultural (TUS0312) Turismo Sustentable (TUS0518) Turismo Etnográfico (TUS0622) Turismo Arqueológico (TUS0726) Ecoturismo (TUS0832) Demanda Turística Global (TUS1038) Gestión Cultural y Trabajo Comunitario (TUS1039)	Licenciatura en Turismo, Antropología, Sociología, Ecoturismo o Desarrollo Sustentable.	Maestría en Turismo Sustentable, Desarrollo Turístico o Gestión Cultural.
	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Contabilidad (TUS0207) Contabilidad de Costos (TUS0414) Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos (TUS1141)	Licenciatura en Contaduría, Finanzas, Administración o Turismo.	Maestría en Finanzas, Administración o Proyectos de Inversión.
	DERECHO, LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS	Derecho (TUS0311) Legislación Ambiental y Turística (TUS0415)	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Derecho Ambiental o Turismo.	Maestría en Derecho Ambiental, Políticas Públicas o Derecho Turístico.
	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Psicología Social y Dinámicas Grupales (TUS0416) Patrimonio e Identidad Cultural (TUS0727) Artes Populares en México (TUS1143) Gestión Cultural y Trabajo Comunitario (TUS1039)	Licenciatura en Psicología, Antropología, Sociología, Ciencias Sociales o Turismo.	Maestría en Desarrollo Humano, Gestión Cultural o Estudios Sociales.
	EMPRESAS Y OPERACIÓN TURÍSTICA	Estructura y Operación de Empresas Hoteleras (TUS0519) Estructura y Operación de Empresas de Alimentos y Bebidas (TUS0623) Servicio de Alimentos y Bebidas (TUS0728) Agencia de Viajes y Ventas (TUS0935) Operación de Grupos y Convenciones (TUS0936) Museos y Exposiciones (TUS1040)	Licenciatura en Turismo, Administración Hotelera, Gastronomía o afines.	Maestría en Gestión Hotelera, Administración de Servicios Turísticos o Gastronomía.
	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	Geografía Turística de México (TUS0520) Geografía Turística Universal (TUS0624) Educación Ambiental (TUS0621)	Licenciatura en Geografía, Turismo, Ciencias Ambientales o Desarrollo Sustentable.	Maestría en Medio Ambiente, Desarrollo Territorial o Ecoturismo.
	ECONOMÍA, MERCADOTECNIA Y FINANZAS	Economía Empresarial (TUS0725) Entorno Macroeconómico de las Empresas (TUS0831) Mercadotecnia (TUS0932) Mercadotecnia Turística (TUS1037)	Licenciatura en Economía, Administración, Mercadotecnia o Turismo.	Maestría en Marketing Turístico, Economía o Gestión Empresarial.
	TECNOLOGÍA Y COMPETENCIAS DIGITALES	Informática Aplicada al Turismo (TUS1142)	Licenciatura en Tecnologías de la Información, Sistemas o Turismo.	Maestría en Tecnología Educativa, Sistemas o Marketing Digital.
	GASTRONOMÍA Y CULTURA CULINARIA	Gastronomía Nacional (TUS1144) Gastronomía Internacional (TUS1248)	Licenciatura en Gastronomía, Turismo o Artes Culinarias.	Maestría en Alta Cocina, Turismo o Gastronomía o Cultura Culinaria.
CALIDAD, PROYECTOS Y TITULACIÓN	Gestión de la Calidad (TUS1245) Seminario de Titulación (TUS1246)	Licenciatura en Administración, Calidad, Turismo o afines.	Maestría en Gestión de la Calidad, Proyectos o Educación.	
LICENCIATURA EVALUACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	CIENCIAS BÁSICAS	Química General (EDA0101) Biología (EDA0102) Matemática Básica (EDA0104) Estadística General (EDA0208) Bioestadística (EDA0312)	Licenciatura en Química, Biología, Matemáticas, Estadística o Ciencias Ambientales.	Maestría en Ciencias, Bioestadística o Educación Ambiental.
	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Sociología General (EDA0103) Historia de México Contemporáneo (EDA0207) Geografía Humana (EDA0310) Antropología Social (EDA0415) Dinámica Social e Instituciones (EDA1039) Desarrollo Regional (EDA1247)	Licenciatura en Sociología, Historia, Antropología, Geografía o Ciencias Sociales.	Maestría en Ciencias Sociales, Desarrollo Regional o Planeación Social.
	ECOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	Química Orgánica (EDA0205) Ecología General (EDA0206) Química Ambiental (EDA0309) Microbiología General (EDA0413) Educación Ambiental (EDA0416) Cambio Climático (EDA0624) Fundamentos de Restauración Ecológica (EDA0832) Biología de la Conservación (EDA1038) Ecología Política (EDA1245)	Licenciatura en Ecología, Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental.	Maestría en Ecología, Gestión Ambiental o Conservación.
	DESARROLLO SUSTENTABLE Y PLANEACIÓN	Desarrollo Sustentable (EDA0311) Sustentabilidad Urbana (EDA0831) Ordenamiento Ecológico y Planeación de Uso de Suelo (EDA0933) Planeación de Empresas Sustentables (EDA1141) Calidad de Vida y Sustentabilidad (EDA1142)	Licenciatura en Desarrollo Sustentable, Planeación Territorial, Gestión Ambiental o Administración.	Maestría en Planeación Urbana, Sustentabilidad o Políticas Ambientales.
	ECONOMÍA Y POLÍTICA AMBIENTAL	Principios de Economía (EDA0414) Economía Ecológica (EDA0726) Legislación y Política Ambiental (EDA0935) Tecnologías y Energías Renovables (EDA0936)	Licenciatura en Economía, Derecho Ambiental, Administración o Ciencias Políticas.	Maestría en Economía Ambiental, Energías Renovables o Derecho Ambiental.
	METEOROLOGÍA, CLIMATOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	Meteorología y Climatología (EDA0517) Calidad Biológica y Química del Agua (EDA0518) Impacto Ambiental (EDA0520) Contaminación Atmosférica (EDA0622) Coberturas y Uso de Suelo (EDA0623) Manejo de Cuenca Hidrográficas (EDA0725) Manejo Integral de Residuos (EDA1040) Manejo y Gestión de Tareas de Reserva Natural (EDA1246)	Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Geografía o Biología.	Maestría en Gestión de Recursos Naturales, Cambio Climático o Hidrología.
	AGRICULTURA Y SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	Agricultura Ecológica (EDA0830) Sistemas Agroforestales (EDA1143) Estrategias de Mitigación y Adaptación al Cambio (EDA1144)	Licenciatura en Agronomía, Agroecología, Ciencias Ambientales o Ingeniería Agrícola.	Maestría en Agroecología, Desarrollo Rural Sustentable o Manejo de Ecosistemas.
	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS	Métodos de Investigación en Ciencias Ambientales (EDA0727) Taller de Desarrollo Comunitario (EDA0934) Formulación de Proyectos (EDA1037) Seminario de Tesis III (EDA1248)	Licenciatura en Educación, Investigación Educativa, Ciencias Sociales o Ambientales.	Maestría en Investigación Educativa, Desarrollo Comunitario o Proyectos Sociales.

2. Programas de licenciatura (3 años).

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA	MÓDULOS/MATERIAS	PERFIL NECESARIO	GRADO DESEABLE
LICENCIATURA EN DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS	INTRODUCCIÓN AL DERECHO BASES JURÍDICAS	Introducción a las Generalidades del Derecho (DECJ-IGD-0101)	Licenciatura en Derecho.	Maestría en Derecho Constitucional, Derecho Público o Derechos Humanos
		Derecho Romano (DECJ-DR0-0201)		
		Derecho Constitucional y Derechos Humanos (DECJ-DCH-0103)		
		Derecho Constitucional y los Poderes (DECJ-DCP-0203)		
	DERECHO CIVIL Y FAMILIAR	Principios de la Procuración de Justicia (DECJ-PJU-0104)	Licenciatura en Derecho.	Maestría en Derecho Civil, Derecho Familiar o Notarial.
		Derecho Civil y las Personas (DECJ-DCP-0102)		
		Derecho Familiar (DECJ-DFA-0202)		
		Derecho Civil y los Contratos (DECJ-DCP-0302)		
	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	Bienes y Sucesiones (DECJ-BSU-0402)	Licenciatura en Derecho o Criminología.	Maestría en Derecho Penal, Criminología o Ciencias Penales.
		Contratos, Títulos y las Operaciones de Crédito (DECJ-CTO-0502)		
		Derecho Procesal Civil y Familiar (DECJ-PCP-0702)		
		Teoría del Delito (DECJ-TDE-0204)		
DERECHO LABORAL Y AGRARIO	Teoría del Caso (DECJ-TCA-0304)	Licenciatura en Derecho, con experiencia en Derecho Laboral o Agrario.	Maestría en Derecho Laboral, Derecho Social o Derecho Agrario.	
	Derecho Colectivo del Trabajo (DECJ-DCT-0603)			
DERECHO ADMINISTRATIVO Y FISCAL	Teoría de la Punibilidad (DECJ-TPU-0404)	Licenciatura en Derecho o Administración Pública.	Maestría en Derecho Administrativo o Fiscal.	
	Derecho Agrario (DECJ-DAG-0602)			
DERECHO ELECTORAL, INTERNACIONAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Derecho Administrativo (DECJ-DAD-0303)	Licenciatura en Derecho.	Maestría en Derecho Electoral, Derecho Internacional o Derecho Digital/Tecnológico.	
	Derecho Fiscal (DECJ-DFI-0403)			
PROCESOS, LITIGIO Y AMPARO	Práctica Procesal Fiscal y Administrativa (DECJ-PFA-0903)	Licenciatura en Derecho.	Maestría en Derecho Procesal, Amparo o Litigación Oral.	
	Derecho Electoral (DECJ-DEL-0703)			
	Derecho Internacional Público y Privado (DECJ-DIP-0803)			
	Derecho Informático (DECJ-DIN-0801)			
HABILIDADES JURÍDICAS Y TECNOLÓGICAS	Teoría del Proceso (DECJ-TDP-0701)	Licenciatura en Derecho.	Maestría en Derecho, Tecnología Jurídica o Filosofía del Derecho.	
	Medios de Solución de Conflictos (DECJ-MSC-0704)			
	Derecho Procesal Mercantil (DECJ-MPM-0802)			
	Medios de Control Constitucional (DECJ-MCC-0901)			
LICENCIATURA EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	COMUNICACIÓN, SOCIEDAD Y CULTURA	Juicio de Amparo (DECJ-JAM-0902)	Licenciatura en Comunicación, Ciencias Sociales, Cultura Física o Educación.	Maestría en Ciencias Sociales, Estudios Culturales, Educación o Gestión Deportiva.
		Técnicas de Investigación Jurídica (DECJ-TIJ-0301)		
		Herramientas Virtuales en el Derecho (DECJ-HVD-0401)		
		Argumentación Jurídica (DECJ-AJU-0601)		
	CIENCIAS BIOLÓGICAS APLICADAS AL DEPORTE	Ética en el Ejercicio del Derecho (DECJ-EED-0501)	Licenciatura en Cultura Física, Kinesología, Fisioterapia, Medicina Deportiva o afines.	Maestría en Ciencias del Deporte, Fisiología del Ejercicio o Rehabilitación Deportiva.
		Comunicación Oral y Escrita (LIC-COE0101)		
		Evolución de la Cultura Física en el Mundo (LIC-EV00103)		
		Nuevas Tendencias de la Cultura Física (LIC-NTC0104)		
	FUNDAMENTOS Y PRÁCTICA DEPORTIVA	Sociedad Inclusiva (LIC-SOI0701)	Licenciatura en Cultura Física, Educación Física, Entrenamiento Deportivo o Terapia Física.	Maestría en Entrenamiento Deportivo, Rehabilitación o Educación Física.
		Cultura Física e Inclusión (LIC-CFI0403)		
		Responsabilidad en la Sociedad (LIC-RES0801)		
		Bases de Anatomía Humana (LIC-BAH0102)		
PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN DEPORTIVA	Anatomía I (LIC-ANA0202)	Licenciatura en Psicología, Psicología del Deporte, Nutrición o Cultura Física.	Maestría en Psicología Deportiva, Nutrición Deportiva o Ciencias del Deporte.	
	Anatomía II (LIC-ANA0302)			
	Teoría del Ejercicio (LIC-TE0204)			
	Fisiología del Deporte (LIC-FID0802)			
METODOLOGÍA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	Acondicionamiento Físico (LIC-ACF0604)	Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, Cultura Física o Educación Física.	Maestría en Metodología del Entrenamiento o Ciencias del Deporte.	
	Actividad Física para la Salud (LIC-AFS0902)			
	Fundamentos de la Cultura Física I (LIC-FCF0203)			
	Fundamentos de la Cultura Física II (LIC-FCF0303)			
ALUD, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	Prevenición de Lesiones Deportivas (LIC-PLD0402)	Licenciatura en Fisioterapia, Cultura Física, Enfermería, Medicina Deportiva	Maestría en Salud Pública, Urgencias o Rehabilitación Deportiva.	
	Tratamiento de Lesiones Deportivas (LIC-TLD0602)			
	Deportes Alternativos (LIC-DEA0603)			
	Preparación Física (LIC-PFI0504)			
TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y MARKETING DEPORTIVO	Acondicionamiento Físico (LIC-ACF0604)	Licenciatura en Comunicación, Marketing, Informática, Tecnología o Cultura Física.	Maestría en Marketing Deportivo, Tecnología Educativa o Comunicación.	
	Evaluación del Deporte (LIC-EVD0703)			
	Psicología del Deporte I (LIC-PSD0304)			
	Psicología del Deporte II (LIC-PSD0404)			
ÉTICA, LEGISLACIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN	Nutrición Deportiva Base (LIC-NUD0702)	Licenciatura en Derecho, Administración, Cultura Física o afines	Maestría en Gestión Deportiva, Derecho Deportivo o Innovación Educativa.	
	Fases del Desarrollo del Entrenamiento Deportivo (LIC-FDE0503)			
	Metodología del Entrenamiento Deportivo (LIC-MED0704)			
	Teoría del Entrenamiento Deportivo (LIC-TED0803)			
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FUNDAMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA	Planificación del Deporte en Edades Tempranas (LIC-PDE0903)	Administración Pública, Administración de Empresas, Gestión Pública o afines, con experiencia en procesos administrativos, planeación estratégica y gestión en los distintos niveles de gobierno	Maestría en Administración Pública, Gestión Pública, Políticas Públicas o afines.
		Primeros Auxilios en el Deporte (LIC-PLD0502)		
		Actividad Física para la Salud (LIC-AFS0902)		
		Información Aplicada al Deporte (LIC-IAD0301)		
	FINANZAS Y EVALUACIÓN	Diseño de Materiales Informativos en el Deporte (LIC-DMT0501)	Especialistas en Finanzas, Economía, Contabilidad o Administración Pública, con dominio en finanzas públicas, matemáticas financieras y evaluación de proyectos.	Maestría en Finanzas, Economía, Administración Pública o Contabilidad.
		Marketing Deportivo (LIC-MKD0201)		
		Ética Profesional (LIC-ET0601)		
		Legislación en el Deporte (LIC-LED0901)		
	DERECHO Y MARCO JURÍDICO	Proyecto de Innovación I (LIC-PIN0804)	Abogados especializados en Derecho Público, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Fiscal, Derecho Laboral y Derecho Electoral, con experiencia en la aplicación del marco jurídico en la administración pública.	Maestría en Derecho (especialidades relacionadas), Doctorado en Derecho o Ciencias Jurídicas para materias avanzadas.
		Proyecto de Innovación II (LIC-PIN0904)		
		Fundamentos de administración (LIC-FAD0101)		
		Proceso administrativo (LIC-PAD0201)		
INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA	Planeación estratégica (LIC-PES0301)	Profesionales con experiencia en investigación social, metodología científica y diseño de proyectos aplicados a políticas públicas o administración pública.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencias Políticas o afines.	
	Introducción a la administración pública (LIC-IAD0401)			
	Herramientas administrativas para la gestión pública (LIC-HAP0204)			
	Administración pública municipal (LIC-APM0601)			
INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA	Administración pública estatal (LIC-AP0701)	Profesionales con experiencia en investigación social, metodología científica y diseño de proyectos aplicados a políticas públicas o administración pública.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencias Políticas o afines.	
	Administración pública federal (LIC-APF0801)			
	Matemáticas financieras (LIC-MFI0102)			
	Fundamentos de contabilidad (LIC-FCO0202)			
INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA	Introducción a las finanzas (LIC-IFI0302)	Profesionales con experiencia en investigación social, metodología científica y diseño de proyectos aplicados a políticas públicas o administración pública.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencias Políticas o afines.	
	Contabilidad gubernamental (LIC-CGO0402)			
	Finanzas públicas (LIC-FPU0502)			
	Formulación y evaluación de proyectos de inversión (LIC-FEP0904)			
INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA	Introducción a las generalidades del derecho (LIC-IGD0103)	Profesionales con experiencia en investigación social, metodología científica y diseño de proyectos aplicados a políticas públicas o administración pública.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencias Políticas o afines.	
	Derecho constitucional y derechos humanos (LIC-DCH0203)			
	Derecho constitucional y los poderes (LIC-DCP0403)			
	Derecho fiscal (LIC-DFI0303)			
INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA	Derecho colectivo del trabajo (LIC-DCT0503)	Profesionales con experiencia en investigación social, metodología científica y diseño de proyectos aplicados a políticas públicas o administración pública.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencias Políticas o afines.	
	Derecho administrativo (LIC-DAD0603)			
	Derecho civil y los contratos (LIC-DCC0703)			
	Derecho electoral (LIC-DEL0803)			
INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA	Juicio de amparo (LIC-JAM0903)	Profesionales con experiencia en investigación social, metodología científica y diseño de proyectos aplicados a políticas públicas o administración pública.	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencias Políticas o afines.	
	Metodología de la investigación (LIC-MIN0304)			
	Proyectos de investigación (LIC-PIN0402)			
	Proyectos de investigación (LIC-PIN0402)			

POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO	Principios de planeación gubernamental (LIC-PPG0501)	Especialistas en Políticas Públicas, Economía, Desarrollo Regional, Sociología o Ciencias Políticas, con experiencia en diseño, análisis y evaluación de políticas públicas y contextos socioeconómicos.	Maestría o Doctorado en Políticas Públicas, Economía, Ciencias Sociales o afines.
	Planeación y diseño de políticas públicas (LIC-PDP0901)		
	Desarrollo económico regional (LIC-DER0902)		
	Contexto socioeconómico de México (LIC-CSM0804)		
AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA	Introducción a la economía (LIC-IAE0702)	Profesionales en Auditoría, Contabilidad Pública, Derecho o Administración Pública con conocimientos en auditoría gubernamental, transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.	Maestría en Auditoría, Contabilidad Pública, Derecho o Administración Pública.
	Microeconomía y macroeconomía (LIC-MMA0802)		
COMUNICACIÓN Y MARKETING	Auditoría gubernamental (LIC-AGO602)	Profesionales en Comunicación, Ciencias Sociales, Filosofía, Ética o áreas afines, con experiencia en comunicación pública, ética profesional y marketing político.	Maestría en Comunicación, Ética, Filosofía, Ciencias Políticas o afines.
	Transparencia y rendición de cuentas (LIC-TRC0704)		
LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	Comunicación oral y escrita (LIC-COE0104)	Licenciados en Derecho, Administración Pública o Ciencias Sociales con experiencia en la gestión pública y justicia.	Licenciatura, idealmente con Maestría en Derecho, Administración o áreas afines, Maestría en Derecho Penal, Criminología o Psicología Criminal, Licenciatura con Maestría en Psicología, Derecho Constitucional o Ciencias Sociales.
	Comunicación y marketing político (LIC-CMP0604)		
	Ética del servidor público (LIC-ESP0504)		
	Introducción a las generalidades del derecho (LSPC-IGD-0101)		
	Administración pública y combate a la corrupción (LSPC-APC-0102)		
	Introducción a la seguridad social (LSPC-SS-0103)		
	Principios de la procuración de justicia (LSPC-PIJ-0104)		
	Derecho constitucional y los poderes (LSPC-DCP-0301)		
	Comportamiento humano (LSPC-CHU-0302)		
	Participación ciudadana (LSPC-PC-0303)		
FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Teoría del caso (LSPC-TCA-0304)	Licenciados en Derecho, Protección Civil, Ciencias de la Comunicación o Psicología.	Licenciatura, preferentemente Maestría en Derechos Humanos, Derecho Penal o Seguridad Pública.
	Derecho administrativo (LSPC-DAD-0401)		
FORMACIÓN ÉTICA Y TÉCNICA	Derecho criminal (LSPC-PSC-0402)	Criminología, Derecho, Ética, Sociología o Ciencias Policiales.	Licenciatura con posgrado en Ética, Criminalística o Ciencias Penales.
	Prevención del delito (LSPC-PDE-0403)		
COORDINACIÓN, FUNCIÓN, LEGALIDAD POLICIAL	Teoría de la punibilidad (LSPC-TPU-0404)	Especialistas en Seguridad Pública, Derecho Penal o Psicología Social, Licenciados en Psicología, Criminología, Derecho o Sociología.	Licenciatura o Maestría en Seguridad Pública, Maestría en Psicología, Criminología o Derecho Penal. Victimología o Derecho Penal.
	Derecho constitucional y derechos humanos (LSPC-DCH-0201)		
	Técnicas de comunicación oral y escrita (LSPC-COE-0202)		
	Protección civil (LSPC-PCI-0203)		
	Teoría del delito (LSPC-TDE-0204)		
	Ética en el ejercicio profesional (LSPC-EED-0501)		
	Proximidad social (LSPC-PSO-0502)		
	Técnicas de investigación (LSPC-TIN-0503)		
	Criminalística y criminología (LSPC-CRI-0504)		
	Coordinación institucional (LSPC-CIN-0601)		
TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD DIGITAL	Función policial (LSPC-FPO-0602)	Derecho Informático, Criminología, Geografía Criminal o Tecnologías de la información aplicadas a la seguridad.	Licenciatura con Maestría en Derecho Informático, Ciberseguridad o Criminología Digital.
	Trabajo colaborativo (LSPC-TCO-0603)		
	Victimología y penología (LSPC-VPE-0604)		
	Métodos de investigación (LSPC-MIN-0701)		
	Alteraciones patológicas de la conducta (LSPC-APC-0702)		
	Política criminal (LSPC-PCR-0703)		
	Medios de solución de conflictos (LSPC-MSC-0704)		
	Protocolos de seguridad (LSPC-PSE-0801)		
	Cultura de la legalidad (LSPC-CUL-0802)		
	Cronología del caso (LSPC-CCA-0803)		
DESARROLLO HUMANO TECNOLÓGICO	Sistema penal acusatorio (LSPC-SPA-0804)	Licenciados en Educación, Psicología Educativa o Psicopedagogía.	Licenciatura con Maestría en Educación Inclusiva, Psicología o Tecnología Educativa.
	Derecho informático (LSPC-DIN-0901)		
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CON ENFOQUE EN INCLUSIÓN	Georreferencia y cartografía delictiva (LSPC-GCD-0902)	Educadores Especiales, Psicólogos o Maestros en Educación Preescolar, Educadores Especiales, Psicólogos, Intérpretes de Lengua de Señas o Trabajadores Sociales, Maestros en Inclusión o expertos en TEA.	Licenciatura o Maestría en Educación Especial o Preescolar, Licenciatura con especialización o Maestría en Educación Inclusiva o Psicología, Maestría en Psicopedagogía, Educación Especial, Intervención Psicopedagógica o áreas afines.
	Ciberdelincuencia (LSPC-EPE-0903)		
	Ejecución de la pena (LSPC-EPE-0904)		
	Desarrollo y aprendizaje (LINE-DYA-0101)		
	Las TIC aplicadas a la inclusión (LINE-TIC-0102)		
	Lenguaje y comunicación (LINE-LYC-0103)		
	Herramientas para la observación y análisis de la práctica educativa (LINE-HOA-0104)		
	Modelos de atención que sustentan la educación especial (LINE-AEE-0201)		
	Pensamiento matemático (Educación preescolar) (LINE-PEM-0202)		
	Lenguaje y comunicación (Educación preescolar) (LINE-LYC-0203)		
EDUCACIÓN ESPECIAL Y ATENCIÓN TEMPRANA	Iniciación a la práctica docente en los servicios de educación especial (LINE-SEE-0204)	Licenciados en Educación Primaria, Psicopedagogía o Inclusión Educativa, Neuropsicólogos, Psicólogos Educativos o Profesores de Secundaria con formación en intervención educativa.	Maestría en Inclusión o Educación Básica y Maestría en Neuropsicología o Educación Secundaria.
	Estrategias de asesoría y acompañamiento (LINE-EAA-0601)		
	Mundo natural y social (Educación primaria) (LINE-MNP-0602)		
	Lengua de señas mexicana A1.1 (LINE-LSM-0603)		
	Estrategias para el desarrollo emocional (LINE-EDE-0604)		
	Diagnóstico, adecuación curricular y ajustes razonables (LINE-DAC-0901)		
	Estrategias de intervención en el aula con alumnos de trastorno de aprendizaje (LINE-EIA-0902)		
	Lengua de señas mexicana B1.1 (LINE-LSC-0903)		
	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con TEA (LINE-EIA-0904)		
	Educación inclusiva (LINE-EIN-0301)		
FORMACIÓN LEGAL Y TRANSVERSAL	Pensamiento matemático (Educación primaria) (LINE-PMP-0302)	Abogados con enfoque educativo, Maestros de Artes, Educación Física, Intérpretes de LSM.	Licenciatura o Maestría en Derecho Educativo, Inclusión o Arte.
	Lenguaje y comunicación (Educación primaria) (LINE-LCS-0303)		
PLANEACIÓN Y ADAPTACIÓN EDUCATIVA	Estrategias de trabajo docente: seguimiento de casos (LINE-SDC-0304)	Maestros en Educación Especial, Comunicación Humana, Educación Bilingüe o Altas Capacidades.	Maestría en Educación Inclusiva, Psicopedagogía o Altas Capacidades.
	Desarrollo neuropsicológico (LINE-DNP-0401)		
FUNDAMENTOS DE GÉNERO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	Pensamiento matemático (Educación secundaria) (LINE-PEP-0402)	Licenciados/as o Maestros/as en Estudios de Género, Sociología, Ciencias Sociales o Humanidades, Profesionales en Estudios de Género, Antropología, Filosofía o Comunicación.	Maestría en Estudios de Género, Sociología o Derechos Humanos, Licenciatura o Maestría en Género, Filosofía o Comunicación Social.
	Lenguaje y comunicación (Educación secundaria) (LINE-LYS-0403)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Proyectos de intervención socioeducativa (LINE-PIE-0404)	Antropólogos/as, Políticos/as, Especialistas en Salud Pública o Estudios de Género.	Maestría en Antropología, Salud Pública o Políticas Públicas o Estudios de Género.
	Trastornos neurológicos del aprendizaje (LINE-TNA-0501)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Mundo natural y social (Educación preescolar) (LINE-MNS-0502)		
	Tiflotecnología y sistema braille (LINE-TSD-0503)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Estrategias para la intervención en el aula para la inclusión educativa (LINE-AIE-0504)		
	Bases legales y normativas de la educación básica (LINE-BLE-0701)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Mundo natural y social (Educación secundaria) (LINE-MNE-0702)		
	Lengua de señas mexicana A1.2 (LINE-LSD-0703)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Artes y educación física (LINE-AEF-0704)		
	Planeación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje (LINE-PEA-0801)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con dificultades de comunicación (LINE-EIA-0802)		
	Lengua de señas mexicana A1.3 (LINE-LST-0803)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con aptitudes sobresalientes (LINE-EAS-0804)		
	Aportaciones desde los feminismos (LEG0101)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Derechos de autor y citación (LEG0102)		
	Desigualdad social, pobreza y género (LEG0103)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Institucionalización de la perspectiva de género (LEG0104)		
	Introducción al sistema sexo género (LEG0201)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Técnicas de comunicación oral y escrita (LEG0202)		
	Género y raza, desigualdad y resistencia (LEG0203)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Aplicación de la interseccionalidad y transversalidad con perspectiva de género (LEG0204)		
	Antropología feminista y diversidad cultural (LEG0301)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Epistemología y metodología de la investigación I (LEG0302)		
	Discursos de la salud y desigualdad (LEG0303)		
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS	Políticas públicas con perspectiva de género (LEG0304)		

LICENCIATURA EN ESTUDIOS DE GÉNERO	FORMACIÓN EN SEXUALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO	Sexualidad integral: producción de saberes (LEG0401)	Psicólogos/as, Sociólogos/as, Criminólogos/as o investigadores/as en Género, Abogados/as, Economistas, Urbanistas o Especialistas en Derechos Humanos, Psicología, Educación o Trabajo Social.	Maestría en Psicología Social, Criminología o Ciencias Sociales, Maestría en Derecho, Derechos Humanos, Urbanismo o Economía Feminista, Maestría en Estudios de Género, Psicología Social o Educación.	
		Epistemología y metodología de la investigación II (LEG0402)			
		Violencias de género: prevención y justicia (LEG0403)			
		Análisis y diseño de indicadores con perspectiva de género (LEG0404)			
		Género, derechos humanos y leyes (LEG0501)			
		Discusiones epistemológicas desde la perspectiva de género (LEG0502)			
		Género, espacio y poder (LEG0503)			
		Desarrollo económico desde la perspectiva de género (LEG0504)			
		Teoría queer/cuir y disidencia sexual (LEG0701)			
		Proyecto de investigación (LEG0702)			
Afectividad y diversidad relacional (LEG0703)					
Pedagogía feminista e interseccional. Proyectos de intervención educativa (LEG0704)					
De(s) colonialidad y alteridad (LEG0601)					
Metodología de la investigación en contexto comunitario (LEG0602)					
Género, territorio y migración (LEG0603)					
Políticas de educación y género (LEG0604)					
Teoría queer/cuir y disidencia sexual (LEG0701)					
Proyecto de investigación (LEG0702)					
Afectividad y diversidad relacional (LEG0703)					
Pedagogía feminista e interseccional. Proyectos de intervención educativa (LEG0704)					
Estructuras sociales y de poder del sexo y las sexualidades (LEG0801)					
Seminario de investigación I (LEG0802)					
Reflexiones éticas sobre la niñez y adolescencias (LEG0803)					
Género, ciencia y tecnología (LEG0804)					
FORMACIÓN EN CULTURA		Crítica cultural: discursos y representaciones (LEG0901)	Filósofos/as, Antropólogos/as, Gestores/as de Proyectos Sociales, Especialistas en Derechos Humanos	Maestría en Filosofía, Estudios Culturales, Gestión Social o Derechos Humanos.	
		Seminario de investigación II (LEG0902)			
		Orientaciones contemporáneas en los estudios sobre cuerpo y deseo (LEG0903)			
Gestión de proyectos con perspectiva de género y de DDHH (LEG0904)					
LICENCIATURA EN TURISMO	FUNDAMENTOS DEL TURISMO	Introducción al turismo (TUR-INT-0101)	Licenciados/as o Maestros/as en Turismo, Antropología, Sociología o Administración, Administradores turísticos, Contadores Públicos, Sociólogos o Planificadores turísticos	Licenciatura o Maestría en Turismo, Sociología o Ciencias Sociales, Maestría en Administración, Turismo o Estadística Aplicada.	
		Fundamentos teóricos de la multiculturalidad (TUR-FTM-0102)			
		Administración turística (TUR-ADT-0103)			
		Sociología del turismo (TUR-SOT-0104)			
	Técnicas de planeación y control (TUR-TPC-0201)				
	Turismo y sociedad (TUR-TUS-0202)				
	Estadística aplicada al turismo (TUR-EAP-0203)				
	Contabilidad hotelera (TUR-COH-0204)				
	LEGISLACIÓN TURÍSTICA		Teoría organizacional básica (TUR-TOB-0301)	Licenciados en Turismo, Derecho, Administración o Ciencias Sociales, Psicólogos Sociales, Contadores, Abogados Ambientales o Investigadores en Turismo.	Maestría en Turismo, Derecho o Ciencias Sociales, Maestría en Psicología Social, Derecho Ambiental o Turismo.
			Metodología de la investigación turística (TUR-MIT-0302)		
Derecho turístico (TUR-DET-0303)					
Turismo cultural (TUR-TUC-0304)					
Seminario de investigación (TUR-SEI-0401)					
Psicología social y dinámicas grupales (TUR-PSD-0402)					
Contabilidad de costos (TUR-COC-0403)					
Legislación ambiental y turística (TUR-LAT-0404)					
FORMACIÓN TURÍSTICA CULTURAL E INTERNACIONAL		Geografía turística de México (TUR-GTM-0501)	Licenciados en Turismo, Gastronomía, Artes o Ciencias Ambientales, Geógrafos, Arqueólogos, Gestores Culturales o Especialistas en Turismo Sustentable	Maestría en Geografía, Arqueología, Turismo Cultural o Sustentable, Maestría en Turismo, Gastronomía o Ecoturismo.	
		Patrimonio e identidad cultural (TUR-PIC-0502)			
		Turismo arqueológico (TUR-TAR-0503)			
		Turismo sustentable (TUR-TUS-0504)			
Geografía turística universal (TUR-GTU-0601)					
Museos, exposiciones y arte popular (TUR-MEA-0602)					
Servicio de alimentos y bebidas (TUR-SAB-0603)					
Ecoturismo (TUR-ECO-0604)					
GESTIÓN Y GLOBALIZACIÓN TURÍSTICA		Economía empresarial turística (TUR-EET-0701)	Expertos en Negocios Internacionales, Comercio Turístico o Gastronomía Global, Administradores de Empresas Turísticas, Consultores en Calidad, Gestores de Proyectos Sostenibles, análisis de tendencias globales, comercialización turística, gestión de agencias y manejo de cocina internacional.	Maestría en Turismo Internacional, Negocios o Gastronomía, Maestría en Turismo Internacional, Negocios o Gastronomía, Maestría en Administración Turística, Calidad o Sustentabilidad.	
		Mercadotecnia (TUR-MER-0702)			
		Planeación del costo de alimentos (TUR-PCA-0703)			
		Gastronomía nacional (TUR-GAN-0704)			
		Sistemas globalizadores en la industria turística (TUR-SGI-0801)			
		Demanda turística global (TUR-DTG-0802)			
		Agencia de viajes y ventas (TUR-AVV-0803)			
		Gastronomía internacional (TUR-GAI-0804)			
		Gestión de la calidad en el turismo (TUR-GCT-0901)			
		Seminario de titulación (TUR-SET-0902)			
Dirección y administración de ventas (TUR-DAV-0903)					
Planeación de servicios turísticos sustentables (TUR-PST-0904)					
LICENCIATURA EN COOPERATIVISMO	FUNDAMENTOS BÁSICOS ECONÓMICOS	Fundamentos de economía (LC0101)	Licenciados/as en Economía, Ciencias Sociales, Historia o Ciencias Políticas, Economistas, Sociólogos, Estadísticos, Abogados o Politólogos, Licenciados/as o Maestros/as en Administración, Economía Social, Educación Cooperativa o Administración Pública.	Maestría en Economía, Historia, Ciencias Políticas o Estudios Sociales, Maestría en Economía, Sociología, Derecho o Administración Pública, Maestría en Cooperativismo, Administración o Políticas Públicas.	
		Historia de la cooperación (LC0102)			
		Metodología de la investigación (LC0103)			
		Introducción a la ciencia política (LC0104)			
	Historia del pensamiento económico (LC0201)				
	Sociología de la cooperación (LC0202)				
	Estadística aplicada (LC0203)				
	Fundamentos jurídicos de las políticas públicas (LC0204)				
	Fundamentos de economía social y solidaria (LC0301)				
	Educación cooperativa (LC0302)				
Admón. de empresas cooperativas I (LC0303)					
Introducción a la administración pública (LC0304)					
FORMACIÓN COOPERATIVISMO Y DESARROLLO		La economía social en México y Michoacán (LC0401)	Especialistas en Economía Social, Cooperativismo, Administración o Ciencias Políticas, Economistas, Administradores, Planificadores Regionales o Expertos en Políticas Públicas.	Maestría en Desarrollo Local, Administración o Cooperativismo, Maestría en Desarrollo Regional, Economía o Cooperativismo.	
		Doctrina del cooperativismo (LC0402)			
		Administración de empresas cooperativas II (LC0403)			
		Políticas públicas para el campo social (LC0404)			
Estructura socioeconómica regional (LC0501)					
Estructura organizacional de una cooperativa (LC0502)					
Proyectos productivos (LC0503)					
Políticas públicas en Michoacán (LC0504)					
MARCO LEGAL Y FISCAL COOPERATIVO		Desarrollo local y regional (LC0601)	Licenciados/as en Derecho, Desarrollo Regional, Administración o Ciencias Políticas, Economistas, Contadores, Psicólogos Sociales, Especialistas en Cooperativismo, Especialistas en Derecho Cooperativo, Administración Pública, Ciencias Políticas o Estudios Sociales.	Maestría en Derecho Cooperativo, Desarrollo Local o Administración Pública, Maestría en Economía, Fiscalización, Psicología Social o Administración, Maestría en Políticas Públicas, Derecho, Administración o Cooperativismo.	
		Derecho cooperativo (LC0602)			
		Planificación de proyectos cooperativos (LC0603)			
		Los gobiernos municipales y el cooperativismo (LC0604)			
		Economía empresarial (LC0701)			
		Régimen fiscal de las cooperativas (LC0702)			
		Psicología social y dinámicas grupales (LC0703)			
		Seminario de investigación I (LC0704)			
		Estado y el sector de la economía social (LC0901)			
		Taller de constitución de cooperativas (LC0902)			
Seminario de investigación (LC0903)					
Taller de diseño de una política pública en cooperativismo (LC0904)					
ENTORNO COOPERATIVO		Entorno macroeconómico de las empresas sociales (LC0801)	Economistas, Contadores, Administradores de Empresas Sociales o Investigadores	Maestría en Economía Social, Finanzas o Administración de Empresas Sociales.	
		Contabilidad de entidades cooperativas (LC0802)			
		Taller de diseño y gestión de proyectos cooperativos (LC0803)			
Seminario de investigación II (LC0804)					

3. Programas de Maestría y Especialidades.

PROGRAMA ACADÉMICO	ÁREA	MÓDULOS/MATERIAS	CLAVE	GRADO NECESARIO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DIGITAL	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Teoría de la Administración Pública	MAP101	Maestría o Doctorado en Administración Pública, Ciencias Políticas, Derecho o afines
		Marco Jurídico de la Administración Pública	MAP102	
		Introducción a los conceptos de plataforma tecnológica en la Administración Pública	MAP103	
		Introducción a gobierno, sociedad y economía digital: reto alfabetización y brecha digital	MAP104	
	POLÍTICAS PÚBLICAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES	Aspectos básicos de Políticas Públicas	MAP205	Maestría o Doctorado en Políticas Públicas, Economía, Administración Pública
		Economía del Sector Público	MAP206	
		Políticas Públicas para Gobierno Digital	MAP207	
	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DIGITAL	Herramientas Digitales de Gestión y Administración	MAP208	Especialista en Administración Pública, Derecho Digital o Tecnologías de la Información
		Finanzas Públicas	MAP309	
		Aspectos Jurídicos y de Seguridad Informática	MAP311	
		Trámites y Servicios Digitales	MAP312	
	GOBIERNO ABIERTO Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES	Herramientas colaborativas en la Administración Pública (Cloud Computing)	MAP413	Maestría o Doctorado en Gobierno Abierto, Tecnologías Emergentes o Gestión Pública
		Transparencia y Rendición de Cuentas (Open Data Gov)	MAP414	
		Smart KPI Mapping: Datos de Gobierno Digital desde lo Local a lo Internacional	MAP415	
	INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Internet de las Cosas en la Política Pública	MAP416	Especialista en Comunicación Digital, Innovación Pública o Transformación Digital
		Política Digital y Social Media	MAP517	
		Gobierno Móvil (mGov) y Participación Ciudadana	MAP518	
		GRP-CRM Government Resource Planning-Customer Relationship Management	MAP519	
	EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Tecnologías Disruptivas para Gobierno	MAP520	Especialista en Planeación Estratégica y Evaluación de Políticas Públicas
		Planeación Estratégica en la Administración Pública	MAP413	
Metodología del Marco Lógico		MAP414		
INDICADORES Y MONITOREO	Taller: La MML aplicada a la Evaluación de Programas	MAP415	Especialista en Políticas Sociales, Evaluación y Desarrollo Humano	
	Construcción de Indicadores	MAP416		
	Taller: Construcción de la MIR	MAP517		
	Monitoreo y Evaluación de Programas y Políticas Públicas	MAP518		
MAESTRÍA EN MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	FUNDAMENTOS DE LOS MASC	Indicadores para Medir y Combatir la Pobreza	MAP519	Maestría o Doctorado en Derecho, Resolución de Conflictos o afines
		Taller: Medición Multidimensional de la Pobreza	MAP520	
		Antecedentes e introducción a los métodos alternativos de solución de controversias	MASC101	
		Marco jurídico en México relacionado con los MASC	MASC102	
	TEORÍAS Y MÉTODOS DE MEDIACIÓN	Marco jurídico internacional relacionado con los MASC	MASC103	Especialista en Mediación, Psicología Social o Derecho
		Seminario de investigación I	MASC104	
		Teoría del conflicto	MASC205	
		Teoría de la mediación	MASC206	
		Teoría de la conciliación	MASC207	
		Seminario de investigación II	MASC208	
	MEDIACIÓN FAMILIAR	Sistema y subsistema familiar y ciclos vitales de la familia	MASC309	Maestría en Psicología, Derecho Familiar o Trabajo Social
		La familia mexicana	MASC310	
		Técnicas y herramientas en la mediación familiar	MASC311	
	JUSTICIA RESTAURATIVA	Seminario de investigación III	MASC312	Especialista en Derecho Penal, Criminología o Justicia Restaurativa
		La mediación penal	MASC413	
		La justicia restaurativa	MASC414	
		La justicia restaurativa para adolescentes	MASC415	
	JUSTICIA EN EDUCACIÓN	Seminario de investigación IV	MASC416	Especialista en Educación, Psicología Educativa o Justicia Restaurativa
		Justicia restaurativa aplicada en materia escolar	MASC517	
		Técnicas restaurativas en educación	MASC518	
MAESTRÍA EN SEGURIDAD CIUDADANA	FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Diseño y aplicación de proyectos de intervención de justicia restaurativa en la escuela	MASC519	Especialista en Educación, Psicología Educativa o Justicia Restaurativa
		Deontología relacionada con el MASC	MASC520	
		Derecho Penal	MSC101	
		Metodología de la Investigación	MSC102	
	DERECHOS HUMANOS Y PLANEACIÓN	Inteligencia para la Seguridad Ciudadana	MSC103	Maestría o Doctorado en Derecho, Seguridad Pública o Ciencias Sociales
		Modelos de Seguridad Ciudadana	MSC104	
		Derechos Humanos	MSC201	
		Proceso de Investigación Operativa	MSC202	
	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PLANEACIÓN	Medios Tecnológicos para la Investigación y Prevención del Delito	MSC203	Especialista en Investigación Operativa o Análisis Criminal
		Planeación Estratégica	MSC204	
		Sistema Penal Acusatorio	MSC301	
		Análisis y Procesamiento de la Información	MSC302	
	CIBERSEGURIDAD Y NORMATIVIDAD	Innovación Tecnológica para la Seguridad	MSC303	Especialista en Criminología, TIC o Seguridad
		Diseño de Estrategias y Programas de Prevención y Control del Delito	MSC304	
Normativa de las Funciones de Seguridad Ciudadana		MSC401		
Seminario de Titulación		MSC402		
MAESTRÍA EN ACCESO A LA INFORMACIÓN TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	ACCESO A LA INFORMACIÓN	Ciberseguridad	MSC403	Especialista en Investigación Académica
		Análisis para la Toma de Decisiones	MSC404	
		Marco histórico y jurídico de la transparencia y acceso a la información	MATPC101	
		Panorama internacional y nacional de la transparencia y acceso a la información	MATPC102	
	SEGURIDAD DE DATOS	Cultura de transparencia y apertura gubernamental	MATPC103	Especialista en Seguridad, Inteligencia o Criminología
		Derecho de acceso a la información	MATPC104	
		Organismos y mecanismos de acceso a la información	MATPC205	
		Marco histórico y jurídico para la protección de datos	MATPC206	
	SISTEMAS ANTICORRUPCIÓN	Panorama internacional y nacional para la protección de datos	MATPC207	Especialista en Administración Pública o Seguridad Pública
		Organismos y mecanismos para la protección de datos	MATPC208	
Marco histórico y jurídico de sistemas anticorrupción		MATPC309		
Panorama internacional y nacional de los sistemas anticorrupción		MATPC310		
GOBERNANZA	Organismos y mecanismos para combatir a la corrupción	MATPC311	Especialista en Análisis Criminal o TIC	
	Seminario de investigación I	MATPC312		
	Gobernanza	EAIT413		
	Gobernabilidad	EAIT414		
TRANSPARENCIA	Regulación jurídica de transparencia y acceso a la información pública en posesión de los particulares y los sujetos obligados	EAIT415	Especialista en Tecnología Aplicada a la Seguridad	
	Seminario de investigación II	EAIT416		
	Obligaciones de transparencia	EAIT517		
	Procesos y procedimientos para el acceso a la información	EAIT518		
NORMAS ANTICORRUPCIÓN	Procesos y procedimientos para la impugnación	EAIT519	Especialista en Criminología o Seguridad Pública	
	Seminario de investigación III	EAIT520		
	Reformas constitucionales anticorrupción	ES4413		
	Mecanismos de combate a la corrupción	ES4414		
PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN	Mecanismos de combate a la corrupción	ES4415	Maestría o Doctorado en Derecho, Seguridad Pública o Ciencias Políticas	
	Seminario de investigación II	ES4416		
	Comité de participación ciudadana	ES4517		
	Acciones ejecutivas para prevenir la corrupción	ES4518		
PROTECCIÓN DE DATOS	Taller de solución de quejas	ES4519	Especialista en Tecnología Aplicada a la Seguridad	
	Seminario de investigación III	ES4520		
	La protección de datos personales como derecho humano	EPD413		
	Órganos y mecanismos para la protección de datos	EPD414		
GOBERNABILIDAD	Red Iberoamericana de protección de datos personales	EPD415	Especialista en Seguridad Informática, Ciberseguridad o Tecnologías de la Información	
	Seminario de investigación II	ES4416		
	Avisos de privacidad y registros de esquemas de autorregulación vinculante	EPD517		
	Ley de cómo archivar para garantizar la protección de datos personales	EPD518		
	La protección de datos personales como pilar de la gobernabilidad democrática	EPD519	Especialista en Administración Pública o Seguridad	
	Seminario de investigación III	EPD520		

MAESTRÍA EN CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN	Los fundamentos en educación (MCFD101)	(MCFD101)	Doctorado en Educación, Pedagogía o Ciencias Sociales.	
		Perspectivas contemporáneas de educación (MCFD102)	(MCFD102)		
		Modelos educativos y modelos pedagógicos (MCFD103)	(MCFD103)		
	GESTIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA		Proyectos de investigación (MCFD104)	(MCFD104)	Maestría o Doctorado en Gestión Educativa o Evaluación Educativa.
			El proceso educativo: enseñanza y aprendizaje (MCFD205)	(MCFD205)	
			La gestión educativa (MCFD206)	(MCFD206)	
			Proyectos de intervención educativa (MCFD207)	(MCFD207)	
	FORMACIÓN Y NORMATIVIDAD EDUCATIVA		Seminario de tesis I (MCFD208)	I (MCFD208)	Maestría o Doctorado en Cultura Física, Psicología del Deporte o Derecho Deportivo.
			Normatividad en educación física y el deporte (MCFD309)	(MCFD309)	
			Innovaciones educativas en el deporte, la salud y la educación física (MCFD310)	(MCFD310)	
		Desarrollo de habilidades socioemocionales y del pensamiento del entrenador deportivo (MCFD311)	(MCFD311)		
DIDÁCTICA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA		Seminario de tesis II (MCFD312)	(MCFD312)	Doctorado en Educación Física, Ciencias de la Actividad Física o Educación.	
		Epistemología de la educación física (MCED413)	(MCED413)		
		Educación física y su didáctica (MCED414)	(MCED414)		
		Modelos de enseñanza y aprendizaje desde la educación física (MCED415)	(MCED415)		
DEPORTE ESCOLAR Y FORMACIÓN DEPORTIVA		El juego, la sociomotricidad y la psicomotricidad como estrategia de intervención didáctica (MCED416)	(MCED416)	Maestría o Doctorado en Ciencias del Deporte, Educación Física o Psicología Deportiva.	
		Teoría y metodología de la formación deportiva (MCED517)	(MCED517)		
		Fundamentos psicosociales del deporte escolar (MCED518)	(MCED518)		
		Enfoque multidisciplinario del deporte escolar (MCED519)	(MCED519)		
SALUD INTEGRAL Y EDUCACIÓN FÍSICA		Planeación y evaluación del deporte escolar (MCED520)	(MCED520)	Maestría en Salud Pública, Cultura Física o Ciencias de la Actividad Física.	
		Educación física y salud integral (MCESS17)	(MCESS17)		
		Progresiones de actividad física para la salud (MCESS18)	(MCESS18)		
		Gestión de comportamientos de riesgo para la salud (MCESS19)	(MCESS19)		
GESTIÓN DEPORTIVA		Programas de promoción de estilos de vida saludables (MCESS20)	(MCESS20)	Maestría o Doctorado en Gestión Deportiva, Psicología o Ciencias del Deporte.	
		Teoría y metodología de la formación deportiva (MCDS413)	(MCDS413)		
		Formación deportiva (MCDS414)	(MCDS414)		
		Fundamentos psicosociales del deporte (MCDS415)	(MCDS415)		
BIENESTAR INTEGRAL		Gestión de programas deportivos (MCDS416)	(MCDS416)	Maestría o Doctorado en Nutrición, Ciencias del Deporte o Educación para la Salud.	
		Educación física y salud integral (MCDS517)	(MCDS517)		
		Alimentación, hidratación y limpieza integral consciente (MCDS518)	(MCDS518)		
		Progresiones de actividad física para la salud (MCDS519)	(MCDS519)		
MAESTRÍA DEFENSA JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS	FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y DERECHOS	Programas de promoción de estilos de vida saludables (MCDS520)	(MCDS520)	Licenciados/as en Derecho, con especialidad en derechos humanos, derecho penal y metodología jurídica.	
		Los derechos humanos	MDJYDH101		
		Transición del sistema tradicional penal al SJPAO	MDJYDH102		
	TÉCNICAS JURÍDICAS	Teoría del caso	MDJYDH103	Especialistas en derecho procesal penal, argumentación jurídica y litigación oral, Maestría o Doctorado en Derecho Penal, Derecho Procesal o Criminológica.	
		Diseño del proyecto de investigación	MDJYDH104		
		Procedimiento del sistema de justicia penal acusatorio y oral	MDJYDH205		
		Argumentación jurídica y teoría jurídica del delito	MDJYDH206		
	RECURSOS Y GARANTÍAS JURÍDICAS	Técnicas de litigación	MDJYDH207	docentes con experiencia en justicia penal, amparo y ejecución de sentencias. Maestría en Derecho Penal, Derecho Constitucional o Derechos Humanos.	
		Seminario de investigación I	MDJYDH208		
		Recursos en el SJPAO	MDJYDH309		
Amparo		MDJYDH310			
SISTEMAS JUSTICIAS ESPECIALIZADOS	Ejecución de sentencias penales	MDJYDH311	Juristas especializados en justicia para adolescentes y sistemas integrales de protección. Maestría o Doctorado en Derecho Penal Juvenil, Derechos Humanos o Criminología.		
	Seminario de investigación II	MDJYDH312			
	Sistema integral	MDJYDH413			
	Procedimiento para adolescentes	MDJYDH414			
DERECHO FAMILIAR, PROCESAL Y MERCANTIL	Recursos y ejecución de las medidas	MDJYDH415	Abogados/as especializados en derecho familiar, mercantil y amparo civil, Maestría en Derecho Familiar, Derecho Mercantil, Derecho Procesal o áreas afines.		
	Seminario de investigación III	MDJYDH416			
	Procedimiento oral familiar	MDJYDH517			
	Recursos y amparo	MDJYDH518			
MAESTRÍA JUICIOS ORALES Y MATERIA PENAL	SISTEMA PENAL ACUSATORIO	Ejecución de las sentencias e incidentes	MDJYDH519	Profesionales en Derecho con experiencia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Constitucional y Penal, Maestría o Doctorado en Derecho Penal, Derecho Constitucional o Litigación Oral.	
		Derecho mercantil	MDJYDH520		
		Introducción al sistema penal acusatorio	MDJO101		
		Reforma constitucional: implementación de los juicios orales	MDJO102		
	FORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES	Teoría del delito	MDJO103	Maestría en Derecho Procesal Penal, Derecho Penal o Derechos Humanos.	
		Procedimiento penal acusatorio: nociones básicas y etapas de investigación	MDJO205		
		La prueba en el sistema penal acusatorio	MDJO206		
		Procedimiento penal acusatorio: la etapa intermedia	MDJO207		
	FORMACIÓN EJECUCIÓN PENAL Y RECURSOS	Seminario de investigación I	MDJO208	Maestría o Doctorado en Derecho Penal, Derecho Procesal o Justicia Penal.	
		Procedimiento penal acusatorio: juicio oral plenario	MDJO309		
Ejecución de penas y medidas de seguridad		MDJO310			
Medios de impugnación		MDJO311			
CONTROVERSIAS Y PRÁCTICA SIMULADA	Seminario de investigación II	MDJO312	Maestría en MASC, Derecho Penal o Justicia Restaurativa.		
	Mecanismos alternativos y formas anticipadas de solución de controversias I	MDJO413			
	Mecanismos alternativos y formas anticipadas de solución de controversias II	MDJO414			
	Taller de simulación de audiencias orales	MDJO415			
LITIGACIÓN AVANZADA Y ÉTICA JURÍDICA	Seminario de investigación III	MDJO416	Doctorado o Maestría en Derecho Penal, Criminología o Filosofía del Derecho.		
	Técnicas para el debate oral	MDJO517			
	Delincuencia organizada y otros grupos delictivos	MDJO518			
	Taller de simulación de audiencias orales II	MDJO519			
MAESTRÍA EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Deontología jurídica	MDJO520	Maestría o Doctorado en Educación o Investigación Educativa.	
		Educación e investigación educativa	MCP101		
		Enfoques de la investigación educativa	MCP102		
	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y EVALUACIÓN EDUCATIVA	Formulación de propuestas de investigación educativa	MCP103	Maestría en Educación o Psicología Educativa.	
		Educación del pensamiento	MCP204		
		Estrategias de aprendizaje	MCP205		
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	Planeación y evaluación	MCP206	Maestría o Doctorado en Evaluación Educativa o afín.	
		La evaluación educativa	MCP307		
		Instrumentación evaluativa	MCP308		
	GESTIÓN EDUCATIVA	Evaluación y aprendizaje	MCP309	Maestría o Doctorado en Gestión Educativa o Administración Educativa.	
La gestión educativa		MCP410			
Gestión institucional		MCP411			
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Gestión escolar	MCP412	Maestría en Psicopedagogía, Educación o afín.		
	La tutoría en el ámbito educativo	MCP513			
	Modelos de tutoría	MCP514			
INTERVENCIÓN COMUNITARIA	La acción tutorial	MCP515	Maestría en Educación Social, Desarrollo Comunitario o afín.		
	Autogestión comunitaria	MCP410			
	Diagnóstico en contexto	MCP411			
PROYECTOS SOCIEDUCATIVOS	Intervención comunitaria	MCP412	Maestría en Educación, Proyectos o Gestión Educativa.		
	La acción socioeducativa	MCP513			
	El proyecto socioeducativo	MCP514			
LIDERAZGOS EDUCATIVOS	Desarrollo del proyecto socioeducativo	MCP515	Maestría o Doctorado en Gestión Educativa, Administración o Tecnología Educativa.		
	Formulación de proyectos educativos	MCP410			
	Gestión de proyectos educativos	MCP411			
	Evaluación de proyectos educativos	MCP412			
	Herramientas digitales para proyectos educativos	MCP513			
Financiamiento de proyectos educativos	MCP514				
Liderazgo de proyectos educativos	MCP515				

MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	FUNDAMENTOS EDUCATIVOS	Epistemología de la ciencia	MEC0101	Doctorado o Maestría en Educación, Filosofía, Sociología o Ciencias
		Filosofía de la educación	MEC0102	
		Sociología de la ciencia	MEC0103	
		Metodología de la investigación	MEC0104	
	FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA	Epistemología de las ciencias exactas	MEC0205	Maestría o Doctorado en Enseñanza de las Ciencias o Educación Científica.
		Corrientes pedagógicas y psicológicas contemporáneas	MEC0206	
		Bioética	MEC0207	
		Diseño de proyecto de intervención: problematización y estructura metodológica	MEC0208	
	DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN CIENTÍFICA	Epistemología de las ciencias naturales	MEC0309	Maestría o Doctorado en Didáctica de las Ciencias o Educación.
		Didáctica general	MEC0310	
		Deontología de las ciencias	MEC0311	
		Diseño, implementación, análisis e integración de resultados	MEC0312	
	ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	Currículo y práctica en la enseñanza de las matemáticas	MEM0413	Maestría en Didáctica de las Matemáticas o Matemática Educativa.
		Diseño de secuencias didácticas en la enseñanza de las matemáticas	MEM0414	
		Diseño de instrumentos de evaluación en la enseñanza de las matemáticas	MEM0415	
		Temas selectos para la actualización disciplinar	MEM0416	
		Didáctica del álgebra	MEM0517	
		Didáctica de la geometría	MEM0518	
	ENSEÑANZA DE LA FÍSICA	Didáctica del cálculo	MEM0519	Maestría en Didáctica de la Física o Física Educativa.
Didáctica de la probabilidad y la estadística		MEM0520		
Currículo y práctica en la enseñanza de la física		MEF0413		
Diseño de secuencias didácticas en la enseñanza de la física		MEF0414		
Diseño de instrumentos de evaluación en la enseñanza de la física		MEF0415		
Temas selectos para la actualización disciplinar		MEF0416		
ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	Historia en la enseñanza de la física	MEF0517	Maestría en Didáctica de la Física o Física Educativa.	
	Discurso y argumentación en la enseñanza de la física	MEF0518		
	Modelización en la enseñanza de la física	MEF0519		
	Innovación de los paradigmas de la enseñanza de la física	MEF0520		
	Currículo y práctica en la enseñanza de la biología	MEB0413		
	Diseño de secuencias didácticas en la enseñanza de la biología	MEB0414		
ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA	Diseño de instrumentos de evaluación en la enseñanza de la biología	MEB0415	Maestría en Enseñanza de la Biología o Ciencias Naturales.	
	Temas selectos para la actualización disciplinar	MEB0416		
	Historia en la enseñanza de la biología	MEB0517		
	Discurso y argumentación en la enseñanza de la biología	MEB0518		
	Modelización en la enseñanza de la biología	MEB0519		
	Innovación de los paradigmas de la enseñanza de la biología	MEB0520		
ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA	Currículo y práctica en la enseñanza de la química	MEQ0413	Maestría en Didáctica de la Química o Educación en Ciencias	
	Diseño de secuencias didácticas en la enseñanza de la química	MEQ0414		
	Diseño de instrumentos de evaluación en la enseñanza de la química	MEQ0415		
	Temas selectos para la actualización disciplinar	MEQ0416		
	Historia en la enseñanza de la química	MEQ0517		
	Discurso y argumentación en la enseñanza de la química	MEQ0518		
MAESTRÍA EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	PRÁCTICA Y COMUNICACIÓN DOCENTE	Modelización en la enseñanza de la química	MEQ0519	Maestría o Doctorado en Educación, Pedagogía, Enseñanza o Ciencias de la Educación.
		Innovación de los paradigmas de la enseñanza de la química	MEQ0520	
		Práctica docente	MIP101	
		Investigación en el aula	MIP102	
	FORMULACIÓN EDUCATIVA	Comunicación docente	MIP103	Maestría o Doctorado en Evaluación Educativa, Educación o afines.
		Estrategias de aprendizaje	MIP104	
		Intervención docente	MIP201	
		Evaluación de los aprendizajes	MIP202	
	GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS	Instrumentos de evaluación	MIP203	Maestría en Gestión Educativa, Psicopedagogía, Planeación o Educación.
		Evaluación de competencias	MIP204	
Diagnóstico psicopedagógico		MIP301		
Formulación de proyectos educativos		MIP302		
FORMACIÓN DE APRENDIZAJES	Gestión de proyectos educativos	MIP303	Maestría o Doctorado en Psicología Educativa, Ciencias de la Educación o Neuroeducación.	
	Evaluación de proyectos educativos	MIP304		
	Cómo aprendemos	MIP401		
	Desarrollo y aprendizaje	MIP402		
DIVERSIDAD Y COLABORACIÓN	Aprendizaje situado	MIP403	Maestría en Educación Inclusiva, Tecnología Educativa o Innovación Educativa.	
	La transferencia de los aprendizajes	MIP404		
	Aprendizaje colaborativo	MIP501		
	Diversidad en el aula	MIP502		
MAESTRÍA EN FORMACIÓN DOCENTE PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	GÉNERO Y LA EDUCACIÓN	Pensamiento crítico en el aula	MIP503	Maestría o Doctorado en Estudios de Género, Educación o Ciencias Sociales.
		Redes de aprendizaje	MIP504	
		El sistema patriarcal y la opresión de las mujeres	MA-SPOM101	
		Género, desarrollo y educación	MA-COGE102	
	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	La violencia contra las mujeres y los derechos humanos	MA-VMDH103	Maestría en Educación, Currículo, Estudios de Género o afines.
		Cuerpo, sexo y cultura	MA-CSCO104	
		Fundamentos teóricos de la intervención pedagógica con perspectiva de género	MA-FTIPPG201	
		Normatividad y educación con perspectiva de género	MA-NEP202	
	METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Un modelo curricular con perspectiva de género	MA-MPCG203	Doctorado en Educación, Ciencias Sociales, Metodología de la Investigación o Estudios de Género.
		Planeación de la intervención pedagógica con perspectiva de género	MA-PIPPG204	
Una mirada crítica a la epistemología		MA-MCIO301		
Investigación con perspectiva de género		MA-IPG302		
INVESTIGACIÓN APLICADA A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	Metodologías de investigación con perspectiva de género I	MA-MIPG10303	Maestría o Doctorado en Evaluación Educativa, TIC para la Educación, Sociología o afines.	
	Metodologías de investigación con perspectiva de género II	MA-MIPH10304		
	El diagnóstico con perspectiva de género	MA-DPG401		
	Diseño de indicadores con perspectiva de género	MA-IPG402		
SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN	TIC aplicadas a la investigación	MA-TIC0403	Doctorado en Educación, Investigación Educativa, Estudios de Género o Comunicación.	
	Sistematización con perspectiva de género en investigación	MA-SIP0404		
	Seminario de tesis I	MA-SIH0501		
	Seminario de tesis II	MA-SIH0502		
MAESTRÍA EN INCLUSIÓN SOCIAL	FUNDAMENTOS DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	Seminario de tesis III	MA-PIH0503	Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Derecho, Educación o Inclusión Social.
		La perspectiva de género en la comunicación del conocimiento	MA-PCG0504	
		Fundamentos filosóficos, políticos y legales de la inclusión social	MIS101	
		Los derechos humanos y la inclusión social	MIS102	
	INTERVENCIÓN SOCIAL	Fundamentos de la diversidad y la exclusión	MIS103	Maestría en Gestión Pública, Desarrollo Social, Política Social o afines.
		Inclusión, equidad y responsabilidad social	MIS104	
		Desarrollo social inclusivo	MIS205	
		Gestión pública para promover la inclusión	MIS206	
	INCLUSIÓN EDUCATIVA Y PRÁCTICA PROFESIONAL	Organizaciones civiles para la inclusión, equidad y desarrollo social	MIS207	Maestría o Doctorado en Educación Inclusiva, Política Educativa o Educación.
		Diseño de proyectos de intervención para la inclusión y la equidad	MIS208	
Estrategias para la inclusión social		MIS309		
Sistema educativo: planeamiento, gestión y financiamiento para la inclusión		MIS310		
MAESTRÍA EN INCLUSIÓN SOCIAL	GÉNERO E INCLUSIÓN	Estrategias para la inclusión educativa	MIS311	Maestría o Doctorado en Estudios de Género, Educación o Sociología.
		Implementación de proyectos de intervención: práctica supervisada	MIS312	
		Fundamentos contemporáneos de los estudios de género	MS413A	
		Construcción social del género	MS414A	
	MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD	Género, derechos humanos e inclusión	MS415A	Maestría o Doctorado en Interculturalidad, Antropología o Educación con enfoque en diversidad.
		Sexualidad e identidades de género	MS416A	
		La violencia de género y la exclusión	MS517A	
		Políticas públicas y perspectiva de género para la inclusión	MS518A	
		Estrategias para la inclusión social con perspectiva de género	MS519A	
		Estrategias para la inclusión educativa con perspectiva de género	MS520A	
MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD	Fundamentos contemporáneos de la multiculturalidad y la interculturalidad	MS413B	Maestría o Doctorado en Interculturalidad, Antropología o Educación con enfoque en diversidad.	
	La construcción de la realidad social desde la multi e intercultural	MS414B		
	Multi e interculturalidad, derechos humanos e inclusión	MS415B		
	Ética para la convivencia intercultural y multicultural	MS416B		
	Análisis y gestión de problemas multi e interculturales	MS517B		
	Políticas públicas para la inclusión desde la multi e interculturalidad	MS518B		
Estrategias para la inclusión social con perspectiva multi e intercultural	MS519B			
Estrategias para la inclusión educativa con perspectiva multi e intercultural	MS520B			

DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN	Modelos teóricos para comprender los tipos de discapacidad	MIS413C	Maestría o Doctorado en Educación Especial, Trabajo Social o Discapacidad y Derechos Humanos.	
	Discapacidad, derechos humanos e inclusión	MIS414C		
	Discapacidad: familia, trabajo, educación	MIS415C		
	Proyectos de desarrollo y gestión de recursos con énfasis en la discapacidad para lograr la inclusión	MIS416C		
	La discapacidad en la perspectiva de la salud pública	MIS517C		
	Políticas públicas para la inclusión desde la discapacidad	MIS518C		
	Estrategias para la inclusión social desde la discapacidad	MIS519C		
MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA PRODUCTIVIDAD	DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE CALIDAD	Fundamentos de administración por calidad total	MCP-FC-0101	Maestría o Doctorado en Ingeniería Industrial, Calidad, Administración o afines.
		Medición de servicio al cliente	MCP-FC-0102	
		Control y aseguramiento de la calidad	MCP-FC-0103	
	DIPLOMADO EN NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	Ley federal sobre metrología y normalización	MCP-NC-0201	Maestría en Gestión de Calidad, Derecho Normativo, Ingeniería o áreas afines.
		Sistemas de gestión	MCP-NC-0202	
		Organización de equipos de mejora	MCP-NC-0203	
	DIPLOMADO EN MEDICIÓN DE ANÁLISIS DE PROCESOS	Estadística básica	MCP-MP-0301	Maestría en Estadística, Ingeniería Industrial, Economía o Gestión Empresarial.
		Diseño de indicadores	MCP-MP-0302	
		Tablero de mando integral (Balanced Scorecard)	MCP-MP-0303	
	ESPECIALIDAD EN REINGENIERÍA Y MEJORA DE PROCESOS	Conceptos básicos de la reingeniería	MCP-RM-0401	Maestría en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o Productividad.
		Análisis estratégico e intervención diagnóstica	MCP-RM-0402	
		Mapeo de procesos y benchmarking	MCP-RM-0403	
		Modelo nacional para la competitividad	MCP-RM-0501	
		Kaisen: mejora continua	MCP-RM-0502	
ESPECIALIDAD EN SEIS SIGMA	Herramientas de mejora continua	MCP-RM-0503	Maestría en Ingeniería, Calidad o Productividad	
	Manufactura esbelta y la calidad	MCP-SS-0601		
	El proceso de la mejora continua	MCP-SS-0602		
	Mantenimiento productivo total	MCP-SS-0603		
	Introducción a la filosofía Six Sigma	MCP-SS-0701		
	Metodología DMAIC	MCP-SS-0702		
	Diseño de experimentos	MCP-SS-0703		
MAESTRÍA EN CALIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL	FUNDAMENTOS DEL AGESTIÓN EMPRESARIAL	Fundamentos de gestión empresarial	MCG0101	Maestría o Doctorado en Administración, Gestión de Calidad, Ingeniería Industrial o áreas afines.
		Desarrollo de capital humano	MCG0102	
		Sistemas de gestión ambiental	MCG0103	
	PRODUCCIÓN	Fundamentos de investigación	MCG0104	Maestría en Estadística, Ingeniería Industrial, Gestión de Calidad o similares.
		Calidad aplicada a la gestión empresarial	MCG0205	
		Métodos estadísticos	MCG0206	
	SISTEMAS DE GESTIÓN	Gestión de la producción I	MCG0207	Maestría o Doctorado en Gestión Empresarial, Ingeniería de Calidad, Ingeniería Industrial.
		Seminario de investigación I	MCG0208	
		Métodos de aseguramiento de calidad	MCG0309	
	HABILIDADES DIRECTIVAS	Aplicación a los sistemas integrados de gestión	MCG0310	Maestría en Calidad, ingeniería industrial
Gestión de la producción II		MCG0311		
Seminario de investigación II		MCG0312		
Calidad total y productividad empresarial		MCG0413		
Habilidades directivas I		MCG0414		
Six sigma y lean manufacturing		MCG0415		
Seminario de investigación III		MCG0416		
MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO ORGANIZACIONAL	COMPORTEAMIENTO HUMANO	Certificaciones en calidad enfocadas al sector empresarial	MCG0517	Maestría o Doctorado en Gestión de Calidad, Dirección Empresarial, Ingeniería Industrial.
		Habilidades directivas II	MCG0518	
		Auditorías de seguimiento de calidad	MCG0519	
		Seminario de investigación IV	MCG0520	
		Fundamentos del desarrollo humano organizacional	MDHO0101	
	El enfoque centrado en la persona aplicado a las organizaciones	MDHO0102		
	Las organizaciones como sistemas	MDHO0103		
	Teorías administrativas	MDHO0104		
	Teorías de la organización	MDHO0205		
	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Comportamiento organizacional	MDHO0206	Maestría en Ciencias Sociales, Administración o Psicología Organizacional.
Cultura organizacional		MDHO0207		
Seminario de investigación I		MDHO0208		
Habilidades socioemocionales y comunicativas para la entrevista		MDHO0309		
Diagnóstico organizacional		MDHO0310		
CAPTACIÓN DE TALENTO	Gestión del cambio en las organizaciones	MDHO0311	Maestría o Doctorado en Psicología Organizacional, Recursos Humanos.	
	Seminario de investigación II	MDHO0312		
	Liderazgo	MDHO0413		
	Manejo de conflictos y solución de problemas	MDHO0414		
	Equipos efectivos de trabajo	MDHO0415		
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	FUNDAMENTOS AMBIENTALES	Seminario de investigación III	MDHO0416	Maestría o Doctorado en Desarrollo Humano, Psicología Organizacional, Recursos Humanos.
		Inteligencia emocional en las organizaciones	MDHO0517	
		Gestión del talento humano	MDHO0518	
	EVALUACIÓN AMBIENTAL	Herramientas para la promoción del desarrollo humano en las organizaciones	MDHO0519	Maestría o Doctorado en Ciencias Ambientales, Derecho Ambiental, o afines.
		Seminario de investigación IV	MDHO0520	
		Conceptos básicos ambientales	MGEA101	
	ÉTICA Y GESTIÓN JURÍDICA AMBIENTAL	Contaminación ambiental	MGEA102	Maestría o Doctorado en Gestión Ambiental, Ingeniería Ambiental, Sustentabilidad.
		Cambio climático	MGEA103	
		Marco legal ambiental	MGEA104	
	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	Desarrollo ambiental sustentable	MGEA205	Maestría o Doctorado en Derecho, Filosofía, Economía o Ciencias Ambientales.
Evaluación de la calidad ambiental		MGEA206		
Herramientas digitales para la evaluación		MGEA207		
EVALUACIÓN Y PLANES DE MANEJO	Seminario de investigación I	MGEA208	Maestría en Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental, o a fines	
	Ética ambiental	MGEA309		
	Gestión económica de proyectos	MGEA310		
GESTIÓN DE ESTUDIOS DE CASO	Normatividad e instrumentos jurídicos en impacto ambiental	MEIA311	Maestría en Estudios Sociales, Desarrollo Sustentable, Política Pública o Evaluación de Impacto Social.	
	Seminario de investigación II	MGEA312		
	Evaluación, riesgo y daño ambiental	MEIA413		
	Gestión y evaluación del impacto ambiental I	MEIA414		
	Manifiesto del impacto ambiental I	MEIA415		
	Seminario de investigación III	MGEA416		
	Manifiesto del impacto ambiental II	MEIA517		
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Plan integral de manejo	MEIA518	Maestría o Doctorado en Turismo Sustentable, Ciencias Ambientales o Economía del Turismo.	
	Estudios de caso en EIA	MEIA519		
	Seminario de investigación IV	MGEA520		
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	GESTIÓN DE ESTUDIOS DE CASO	Estudios de caso en EIS	MEIS517	Maestría o Doctorado en Turismo Sustentable, Ciencias Ambientales o Economía del Turismo.
		Retos y desafíos de la EIS en México	MEIS518	
		Estudios de caso en EIS	MEIS519	
	SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA Y POLÍTICA TURÍSTICA AMBIENTAL	Seminario de investigación IV	MGEA520	Maestría o Doctorado en Turismo Sustentable, Ciencias Ambientales o Economía del Turismo.
		Ética ambiental	MGEA309	
		Gestión económica de proyectos	MGEA310	
		Importancia social del medio ambiente y los conflictos socioambientales	MEIS311	
		Seminario de investigación II	MGEA312	
		Plan de gestión del impacto social	MEIS517	
		Retos y desafíos de la EIS en México	MEIS518	
Estudios de caso en EIS	MEIS519			
SOSTENIBILIDAD, ECONOMÍA Y POLÍTICA TURÍSTICA AMBIENTAL	Seminario de investigación IV	MGEA520	Maestría o Doctorado en Turismo Sustentable, Ciencias Ambientales o Economía del Turismo.	
	Sostenibilidad, economía y política turística ambiental	MTUS101		
	Introducción a las ciencias ambientales	MTUS102		
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Teoría de la toma de decisiones en el turismo	MTUS103	Maestría o Doctorado en Turismo Sustentable, Ciencias Ambientales o Economía del Turismo.	
	Modelos en ecología dentro del entorno turístico	MTUS104		

MAESTRÍA EN TURISMO SUSTENTABLE	PROYECTOS TURÍSTICOS	La gestión de recursos naturales turísticos	MTU3201	Maestría o Doctorado en Gestión Ambiental, Turismo Sustentable, Cambio Climático.
		Gestión ambiental turística	MTU3202	
		Administración de proyectos ambientales turísticos	MTU3203	
		Ciencia y diplomacia del cambio climático y su impacto en la actividad turística	MTU3204	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CORPORATIVA	Responsabilidad corporativa de los servicios turísticos sustentables	MTU3301	
		Responsabilidad social de las comunidades para la generación de la actividad turística	MTU3302	
		Auditoría de la responsabilidad social corporativa (RSC)	MTU3303	
	PROYECTO INTEGRADOR	Herramientas de gestión para el desarrollo de servicios turísticos sustentables y reporting	MTU3304	
		Desempeño social y ambiental de la empresa turística moderna	MTU401	
		Seminario de proyectos de turismo sustentable	MTU402	
Taller integral		MTU403		
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	Proyecto final	MTU404	
		Sociología de la comunicación	MCPD101 / MCP5101	Maestría o Doctorado en Comunicación, Sociología o Tecnología de la Información.
		Teoría general de sistemas	MCPD102 / MCP5102	
		Desarrollo de habilidades comunicativas	MCPD103 / MCP5103	
	TICS y comunicación	MCPD104 / MCP5104		
	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	Psicología de la comunicación	MCPD205 / MCP5205	Maestría o Doctorado en Comunicación, Psicología Social, Estudios Culturales.
		Teoría de la comunicación	MCPD206 / MCP5206	
		Semiótica de la imagen	MCPD207 / MCP5207	
		Seminario de investigación en comunicación I	MCPD208 / MCP5208	
	SOCIEDAD, POLÍTICA Y MEDIOS	Sistemas políticos	MCPD309 / MCP5309	Maestría o Doctorado en Ciencias Políticas, Derecho, Comunicación Política.
		Legislación de medios	MCPD310 / MCP5310	
		Sociedad de la información y el conocimiento	MCPD311	
		Comunicación social I	MCP5311	
	COMUNICACIÓN DIGITAL	Seminario de investigación en comunicación II	MCPD312 / MCP5312	Maestría o Doctorado en Comunicación Digital, Liderazgo, Periodismo o Marketing Político.
		Tendencias del periodismo	MCPD413	
		Herramientas de comunicación digital	MCPD414	
Comunicación y redes		MCPD415		
Comunicación social II		MCP5415		
Comunicación política		MCP5414		
PRODUCCIÓN DIGITAL	Taller de liderazgo y habilidades directivas I	MCP5413	Maestría o Doctorado en Comunicación Estratégica, Ética Profesional, Producción Editorial.	
	Seminario de investigación en comunicación III	MCPD416 / MCP5416		
	Periodismo digital	MCPD517		
	Redacción de contenidos digitales	MCPD518		
	Producción de publicaciones digitales	MCPD519		
	Deontología de medios	MCP5518		
Mercadotecnia política	MCP5519			
Taller de liderazgo y habilidades directivas II	MCP5517			
Seminario de investigación en comunicación IV	MCPD520 / MCP5520			

Referencias.

Knowles, M. S. (1980). *El arte y la ciencia de ayudar a los adultos a aprender*. Portalcientífico de la Universidad de León. Recuperado de <https://portalcientifico.unileon.es/documentos/61b992be8bc05f42e9373a65>

Knowles, M. S. (1984). *Andragogía en acción: Aplicación de los principios modernos de educación de adultos*. Eurekando. Recuperado de <https://www.eurekando.org/educacion/teoria-del-aprendizaje-autodirigido-de-knowles/>

Hase, S., y Kenyon, C. (2000). *Heutagogía: El aprendizaje autodeterminado*. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Recuperado de <https://sites.google.com/upaep.edu.mx/teorias-educativas/heutagog%C3%ADa-steward-hase-y-chris-kenyan>

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 5 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

DAVID MENDOZA ARMAS
 RECTOR DE LA UNIVERSIDAD VIRTUAL
 DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 (Firmado)



